

Alejandro Alastrúe Caballero

**La guerra en las obras de Alfonso X. Estrategia,
política e incidencia social.**

TRABAJO FIN DE GRADO

Dirigido por la Dra. Maria Bonet Donato

Grado de Historia



**UNIVERSITAT
ROVIRA i VIRGILI**

Tarragona, 2022

Resumen:

Las Siete Partidas de Alfonso X, es una obra de contenido teórico y doctrinal atribuido, no sin debate, a la extensa producción alfonsí. La Segunda Partida teoriza sobre diferentes aspectos de la guerra, que sirven para entender cómo se desarrolló en el siglo XIII, un periodo de cambios políticos y militares, que se reflejan en las diferentes disposiciones. También es posible observar la visión que el monarca sostuvo sobre la guerra y la importancia de la legitimación regia. Por tanto, el conjunto de la obra permite observar, a través del análisis basado en cuatro grandes grupos: estrategia, sociedad, logística y aspectos derivados de la guerra, qué información ofrece la fuente sobre las actividades militares, para poder exponer de este modo las dinámicas bélicas en época medieval.

Palabras clave: caballería, infantería, asedios, incursiones, fortificaciones, recursos, estrategia obsidional.

Abstract:

The Siete Partidas of Alfonso X is a work of theoretical and doctrinal content attributed, not without debate, to Alfonso X's extensive production. The Second Partida theorises on different aspects of war, which serve to understand how it developed in the 13th century, a period of political and military changes that are reflected in the different dispositions. It is also possible to observe Alfonso X's vision of war and the importance of royal legitimation. Therefore, the work as a whole allows us to observe, through the analysis based on four large groups: strategy, society, logistics and aspects derived from war, what information the source offers about military activities, in order to be able to carry out an analysis of the medieval ways of warfare.

Keywords: chivalry, infantry, fortifications, sieges raids, resources, obsidional strategy.

ÍNDICE

Objetivos y metodología.	7
Metodología	8
Contexto histórico	9
Las Siete Partidas: Estado de la cuestión.	13
Sobre las acciones guerra y estrategia	15
De la defensa: villas y castillos.	15
De la defensa de las villas y castillos en la Segunda Partida	19
Los castillos	20
Las guarniciones y el aprovisionamiento	23
Las villas en la Segunda Partida	25
La defensa del territorio y la población	25
La defensa en Apellido.	30
Estrategia, escenarios y tipos de contiendas.	32
La guerra desde la Segunda Partida	33
La guerra justa	33
Planteamientos tácticos dentro del combate.	36
Experiencia y caudillaje	36
Estrategia	37
Desplazamiento de las tropas.	39
¿Qué ocurriría si la hueste era atacada mientras esta se desplazaba?	39
Los campamentos.	41
El campamento en un cerco de villa o castillo.	44
El cerco y el asedio.	46
Tipos de contiendas desde la segunda partida.	49
Lid y Hacienda	50
La batalla	50
Torneo y Espolonada	52
Celada	52
Cabalgada, Algara y Corredura.	53
La cabalgada desde la Segunda Partida	54
La algara y la corredura en la Segunda Partida.	55
Las señas	56
La composición de los ejércitos.	58
La Caballería en la Segunda Partida	63

Cualidades del Caballero	66
El caballero y su caballo	67
Pérdida de la caballería	68
Ceremonias caballerescas	69
Estructura y composición del ejército en tierra desde la Segunda Partida	71
El alférez del rey	71
El adalid	72
El almocadén	74
Los peones	75
Las atalayas, escuchas, barruntes, escusanos y hombres que toman lengua	75
Los guardadores y cuadrilleros.	76
La guerra en el mar	76
El almirante	78
El cómitre	78
Los naocheros	79
Proeles, alieres y sobresalientes.	80
Marineros	80
Corsarios	80
Armamento y logística de guerra.	82
El Armamento Ofensivo	83
La ballesta	83
Otras armas ofensivas	84
El armamento defensivo	84
La cota de malla	84
Los cascos	87
Los Escudos	88
La maquinaria de Asedio: Los Ingenios	91
Análisis conjunto de los Ingenios: Segunda Partida y bibliografía	91
Las embarcaciones de guerra en la Segunda Partida.	94
Análisis de la logística de guerra en la Segunda Partida.	98
Sobre los cautivos, el botín y las erechas o enmiendas.	100
Los cautivos	101
Los espacios cautivos	107
El alfaqueque	108
Reparto de Botín.	109
La parte del botín del rey	113

El rey y el reparto en las Cabalgadas	114
En qué casos no se le da beneficio alguno al rey.	115
El reparto de a Lid / Hacienda.	116
Otros casos; torneo, espolonada, torneamiento y justa.	116
Toma de una fortificación por hurto.	117
El reparto de botín en la defensa en apellido.	118
Reparto en el mar.	119
La almoneda	122
Los corredores	122
Los escribanos	122
Las enmiendas o erechas.	123
Las enmiendas ante pérdidas humanas.	123
Las enmiendas ante pérdidas materiales	125
Conclusiones	128
Análisis sobre los planteamientos tácticos y estratégicos.	128
Análisis sobre la incidencia social de la acción militar en la Segunda Partida. Composición de los ejércitos.	130
Análisis de la logística de guerra.	132
Análisis sobre las derivadas de la guerra: los cautivos, los botines y las erechas.	133
Consideraciones finales	135
Fuentes primarias	136
Bibliografía	136

Introducción

Objetivos y metodología.

Este trabajo tiene como objetivo principal el estudio del desarrollo de la teoría y conocimiento de las actividades de guerra a través de las disposiciones de la Segunda Partida del rey Alfonso X el Sabio, tratando de exponer que elementos se tratan en estas y de qué manera se hace. En este sentido los objetivos específicos principales son: analizar que planteamientos tácticos y estratégicos se abordan y cómo lo hace; analizar la incidencia social en la Segunda Partida, a saber, la composición de los ejércitos y las diferencias sociales y finalmente analizar la logística de guerra.

Algunas cuestiones adicionales, como otros aspectos de la guerra como los cautivos e inclusive la teoría sobre la guerra justa también se han añadido al análisis. En este sentido nuestro mayor propósito ha sido tratar cómo era la guerra o cómo se pensaba la guerra en el entorno regio en un período de gran transformación militar, y a través de esta fuente primaria, entendida como compilación legal y doctrinal. Este análisis se ha ceñido principalmente a descifrar los contenidos de esta fuente y exponer los aspectos elementales de la historia militar, como son la estrategia y la logística, pero con atención al impacto social de la guerra, algo que cobra gran importancia en la configuración de la sociedad medieval y la vinculación de esta con las actividades guerreras. También se ha abordado la teoría política o del poder que justificaba la actividad militar. La complejidad y riqueza de los contenidos ha enfocado el esfuerzo en comprender y organizar las realidades bélicas que aparecen compiladas en la Segunda Partida, tratando de reconocer los distintos aspectos del contenido del texto, que van desde la regulación/ordenación de actividades vinculadas a las contiendas como los botines y los cautivos, las exigencias de

las prestaciones militares de quienes conformaban los ejércitos, las relaciones de poder o sociales y finalmente también se aborda el conocimiento teórico y práctico sobre la estrategia militar. Todo esto debe explicarse en el contexto de un cambio de la historia militar castellana tras completar las conquistas de su padre Fernando III en el sureste peninsular, con nuevos objetivos y enfoques, con una política exterior cambiante, la rivalidad con Granada y la guerra con los benimerines, el desarrollo de las milicias concejiles e incluso la rebelión de los nobles, que son aspectos vinculados a la afirmación de la política del rey en relación con la guerra, que aparecen de forma implícita y explícita en la fuente.

Metodología

La elaboración del trabajo ha consistido en el análisis de la fuente primaria complementado con el uso de bibliografía general y específica. Se establecía por lo tanto un marco general sobre la guerra, para posteriormente profundizar en las particularidades peninsulares y castellanas, tanto en el terreno militar como en el político. En este sentido, el apoyo bibliográfico buscaba contextualizar el período en sus diferentes vertientes e incidir en el reinado de Alfonso X, buscando una interrelación con el análisis de la fuente primaria. Por otro lado, también se ha observado el conjunto de las actividades bélicas que ofrecía la Segunda Partida, y que ha estado apoyado enormemente por la bibliografía, para realizar así un buen análisis sobre estas.

Gran parte de las obras empleadas en este trabajo se encontraban en el CRAI del propio campus Cataluña. No obstante, también me he servido del material digitalizado que he podido encontrar en los diferentes portales como; Dialnet, y sobre todo en *Google Scholar*.

Contexto histórico

Alfonso X el Sabio (1221-1284) reinó durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIII, centuria en la que se produjeron grandes procesos de conquista a nivel peninsular, tanto en Castilla, la Corona de Aragón y Portugal, en un período marcado por la dominancia cristiana y la pérdida de influencia islámica.

En el caso de Castilla, su padre Fernando III (1199-1252), primer rey de la corona de Castilla llevó a cabo una gran expansión hacia el sur, aprovechando el colapso del Imperio Almohade y la irrupción de las terceras taifas. Se ampliaron así los territorios castellanos a través de la mesta sur y el alto Guadalquivir, abriéndose paso hacia la dominación de gran parte de Andalucía y Murcia. En esta última, Alfonso como infante desempeñaría un importante papel.

En 1252, Alfonso X, ya como gobernante, se aprovecharía de las disensiones a nivel interno de los musulmanes para hacer cumplir sus aspiraciones. Conquistó el sureste occidental del valle del Guadalquivir, Cádiz y el reino de Niebla, culminando esta gran fase de conquista, que produjo que la influencia castellana llegara al mediterráneo y a la zona atlántica desde las costas del sur peninsular, algo que reimpulsó a la marina castellana y que motivó la gestación de una cruzada norte africana y que también dio lugar a la llamada Batalla del Estrecho, donde Castilla entraría en pugna contra la influencia islámica que quedó arrinconada en lo que fue el último territorio andalusí; el Reino Nazarí de Granada, que perduraría hasta en enero de 1492, ya en tiempos de los Reyes Católicos, apoyada desde el norte de África por los Benimerines. Las relaciones entre Alfonso X y el sultanato de Granada fueron tensas, sobre todo con la implicación del segundo en la revuelta mudéjar de 1264, que necesitó de la participación de Jaime I, rey de la Corona

de Aragón y padre de la esposa de Alfonso X, Violante de Aragón, para que pudiera ser sofocada, y que se tradujo en la presencia aragonesa en Murcia.

Es también importante destacar la política repobladora que Alfonso X llevó a cabo tanto en zonas que ya eran parte de Castilla como de otras recién incorporadas. En este sentido tendrá un gran impacto en el valle del Guadalquivir y en el reino de Murcia. Así como en zonas del norte, en el actual País Vasco, Asturias y Galicia.

Hubo un acontecimiento que marcaría la vida y el proyecto político del monarca; el *fecho del imperio*. En el Sacro Imperio Romano Germánico, la muerte de Federico II de Hohenstaufen, dio paso al período del interregno, donde se postularon diferentes candidatos ante la cuestión sucesoria. Alfonso X figuraba como uno de estos, pues era hijo de Beatriz de Suabia, perteneciente a la casa de los Hohenstaufen. Pero a pesar de sus esfuerzos, sobre todo económicos, y tras muchos vaivenes, tuvo que abandonar su empresa dadas las complejas relaciones políticas en la Europa de aquel momento.

La etapa final de su reinado fue bastante complicada, pues tuvo problemas con la alta nobleza, algunos de los cuáles, como los Lara y los Haro, se sublevaron en 1272, pues la corona castellana atravesaba problemas económicos y algunos sectores nobiliarios estaban descontentos con el conjunto de la política que el monarca estaba llevando a cabo, sobre todo aquella que concernía al derecho señorial. Y es que Alfonso X quiso llevar a cabo un proyecto de unificación legal desde inicios de su reinado, en un contexto en el que Castilla presentaba una pluralidad legislativa que chocaba con la idea que el monarca mantenía entorno al derecho unitario.

En el noroeste de León y posteriormente en Asturias, se regían a través del *Fuero de Benavente*. En la zona de Logroño y Vitoria, extendiéndose en el reinado del propio monarca por Álava y Guipúzcoa, disponían de otro. En la zona de León, Toledo, Andalucía y Murcia, disponían del *Fuero Juzgo*. Desde Soria hasta Riba-Coa y Évora,

disponían de otro. Y, por último, en castilla la Vieja, y lo que actualmente son Burgos, Valladolid y Palencia había un gran peso de la tradición, las *fazañas*, donde prácticamente no había fueros¹.

En el caso de los tres primeros fueros, estos eran de origen regio, por lo que el monarca no tenía intención de modificarlos, y además intentó expandirlos. Pero los dos últimos, que mantenían sus propios fueros y tradiciones, serían las zonas donde se vería una mayor actuación de este. Él creía que debía ser el propio rey aquel que legislase, introduciendo de esa manera o intentándolo el *Fuero real* en aquellas zonas que no se encontraban regidas por las disposiciones regias. De esta manera, además de buscar la consolidación del monopolio legislativo, intentaba conseguir la unificación jurídica de la corona castellana, algo que chocaba directamente contra los intereses de la alta nobleza.

Las intenciones del monarca se dirigían también hacia los concejos de realengo, pues buscaba intervenir en estos recortando la autonomía municipal y controlando los recursos y su potencial militar². Esto último cobró gran relevancia en un período en el que era necesaria la disposición de hombres en el terreno militar, pero en la que no existían los ejércitos permanentes. Alfonso X quería disponer de la caballería villana, que se hallaba en pleno apogeo en el siglo XIII, para sus operaciones, antes que la que pudieran proporcionarle los diferentes señores o las órdenes de caballería, ya que planteaban inconvenientes tanto políticos como económicos³.

¹ González Jiménez, M. (2009). *Estudios Alfonsíes* (1st ed.) (140-159) . Granada: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia.

² Ibidem (140-159)

³ Sánchez Saus, R. (2014). *Caballeros e hidalgos en la Castilla de Alfonso X* (pp. 177-210). Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5176660>

Por otro lado, la aplicación del Fuero Real también buscaba obtener el control de la administración de justicia a través del nombramiento de jueces y alcaldes⁴. No obstante, su implantación no siempre estuvo bien recibida y, en algunos casos hubo reticencias, así como rechazos tras la implantación de este. Además, muchos fueros contaban con un gran peso de la tradición y costumbre, por ese motivo, la implantación debía realizarse aportando algunos beneficios. Estos fueron principalmente hacia el sector con mayor dominancia e importancia en los concejos; *las oligarquías de caballeros*⁵, quienes recibieron mejoras fiscales. Por otro lado, también se implantaron mejoras a nivel general para el conjunto de los habitantes.

Alfonso X, buscaba vincular a las oligarquías municipales con la política que este quería desarrollar, aunque que no fue tan simple⁶, pues, aunque este fue uno de los proyectos más ambiciosos que había intentado llevar a cabo, no pudo culminarlo. Igual de desastroso fue el final de su reinado, que estuvo marcado por la cuestión sucesoria y las malas relaciones con su segundo hijo, el futuro rey Sancho IV.

Alfonso X, ha estado considerado a nivel historiográfico como una de las grandes figuras del medievo. Fue un gran impulsor de la cultura con la producción de diversas obras, que, a diferencia de otras cortes de aquel momento, contaba con la implicación del monarca, quién las supervisaba. La producción de estas fue de tipo científico, legal, literario e histórico; como la *Estoria de España*, la *General Estoria*, las *Cantigas de Santamaría*, las *Tablas Alfonsíes*, los tratados de astronomía, y el *libro de los juegos* o *libro del ajedrez, dados y tablas*. Aun así, para este trabajo, debemos fijarnos de una de estas; Las

⁴ González Jiménez, M. (2009). *Estudios Alfonsíes* (1st ed.) (140-159). Granada: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia.

⁵ González Jiménez, M. (2009). *Estudios Alfonsíes* (1st ed.) (140-159). Granada: Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia.

⁶ *Ibidem* (140-159)

Partidas. Producción que debe entenderse justamente en el contexto intelectual por la historia, de la proliferación de una serie de obras normativas, que buscaban, entre otros fines, la legitimación y definición del poder regio, así como de otras realidades sociales en transformación. Aun así, ha existido un importante debate historiográfico sobre la autoría e incluso cronología de esta fuente y de otras coetáneas del entorno alfonsí, por lo tanto, se hace necesario exponer cómo se han estudiado las Siete Partidas.

Las Siete Partidas: Estado de la cuestión.

Las Siete Partidas de Alfonso X, son un cuerpo normativo atribuido, aunque con discrepancias a nivel historiográfico, a Alfonso X como parte de la producción intelectual que se realizó durante su reinado. Desde el punto de vista historiográfico se ha considerado a estas como una obra de carácter doctrinal, teórico e intelectual. Esta evidencia los cambios acaecidos en el terreno político y militar con el desarrollo de un completo y complejo cuerpo normativo sobre la guerra, donde se establece una gran cantidad de disposiciones que buscan ofrecer una regulación completa y exhaustiva, intentando recopilar el conocimiento de las novedades bélicas para disponerlo en su obra, a través de los diferentes títulos y sus respectivas leyes, formuladas en un período de grandes conflictos así como de preocupación monárquica, que caracterizan al siglo XIII. La riqueza de la fuente ha sido un gran reclamo para su estudio, y ha tenido un gran interés a nivel historiográfico. No obstante, no existe una postura unánime sobre quién, bajo qué propósito y exactamente cuándo se realizó. Por ese motivo, han surgido diferentes hipótesis que buscan dar sentido a la producción de esta, aunque se debe remarcar que todavía no se ha podido hallar una lo suficientemente sólida que pueda opacar al resto. García – Gallo, sostuvo que las Partidas no fueron una producción de Alfonso X, sino de juristas anónimos de finales del siglo XIII e inicios del XIV, como resultado de un largo

proceso recopilatorio. No obstante, sí atribuye la elaboración del *Éspeculo* al monarca, como una obra claramente legal en comparación con las *Partidas*, de un carácter doctrinal. Defendió que, tras el fracaso de la implementación del primero, se podría haber transformado su contenido, disponiéndolo ahora de un contenido doctrinal que, se habría redactado después del reinado del monarca. No obstante, con posteriores trabajos realizó un análisis que buscaba simplificar su hipótesis, aunque volvía a sostener que las *Partidas* estarían concebidas fuera del reinado de Alfonso X⁷.

Contraria a esta idea, otros autores como Galo Sánchez o Bartolomé Clavero sostienen que las *Partidas* no son resultado del *Especulo* y que, además, sí serían obra de don Alfonso. En cuanto a la finalidad de esta, algunos lo ven como una obra realizada desde la vertiente cultural del monarca, *su gran obra dedicada al derecho*⁸, que estaría vinculada con el *Setenario*, obra de su padre Fernando III, planteando también que las *Partidas* no eran una producción legal, es decir, no se buscaba la aplicación de sus contenidos, sino que era más bien de carácter doctrinal e intelectual.

Por último, se puede observar la hipótesis planteada por Rafael Gibert, que vincula el *fecho del imperio* con el intento de llevar a cabo una obra jurídica de carácter universal muy vinculada al imperio, pero que debido a los acontecimientos que terminaron sucediendo provocaron que quedase en castilla como una obra más bien doctrinal⁹.

⁷ Tomás Valiente, F. (2001). *Manual de historia del derecho español* (p.239). Ed. Tecnos.

⁸ *Ibidem.* p.239

⁹ *Ibidem.* p.239

Sobre las acciones guerra y estrategia

La estrategia defensiva, será el planteamiento táctico y estratégico dominante durante todo el medievo. En este sentido, el siguiente apartado intenta, a través de las diferentes disposiciones de la Segunda Partida, evidenciar la importancia que tuvo esta en el desarrollo táctico. Para ello, se debe hacer una pequeña introducción, previa al análisis de lo que dicen las fuentes, donde se ponga de relieve el porqué de un gran desarrollo de los sistemas defensivos.

De la defensa: villas y castillos.

En el periodo tardo antiguo se produjo la progresiva implantación de nuevos sistemas de defensa que se gestaron ante las diferentes amenazas de un período de grandes cambios que se basó en la fortificación de los centros de poder. Si bien los reinos germánicos se habían mantenido con las ciudades amuralladas y fortificaciones de época romana, tras la disgregación del Imperio Carolingio, con la fragmentación de los poderes en múltiples realidades y tras las conquistas normandas se produjo el encastillamiento. Este proceso, resultado también de las fórmulas de la feudalización, se desarrolla entre los siglos X y XIII, trayendo consigo grandes cambios en el ámbito político y militar¹⁰, favoreciendo la fortificación de múltiples espacios que pretendían consolidar el dominio del territorio¹¹.

La estrategia de conquista del medievo se basó en la defensa y dominación de los *puntos fuertes*, que eran el centro neurálgico de los elementos de mando en términos políticos, sociales, económicos y también para los grupos de militares. Con la ocupación de una

¹⁰ Bartlett, R. (2003). *La formación de Europa: Conquista, colonización y cambio cultural, 950-1350* (1st Edition) Universitat de València.

¹¹ Garcia Fitz, F. (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (53) Arco Libros.

fortificación se podía consolidar la sumisión de un nuevo territorio, pues si no se daba esta condición, el agresor terminaría regresando, habiendo simplemente causado daños sin anexionar ningún espacio¹².

Los castillos y las fortificaciones tenían dos principales funciones en el ámbito militar. Por un lado, defensivo; proteger. Y por el otro ofensivo; dominar el territorio, guarnicionar hombres y punto de partida de operaciones bélicas contra el enemigo. También eran centros de almacenamiento de provisiones y de armamento en las zonas fronterizas. Estas fortificaciones de frontera fueron planteadas como sistemas defensivos independientes unos de otros que pretendían ofrecer la protección de la población y del territorio inmediato¹³. En el caso de la Península Ibérica, el carácter ofensivo de las fortificaciones es un elemento importante dentro de la política expansionista castellana frente al-Ándalus.

No obstante, de la dualidad ofensivo-defensiva de las fortificaciones, la que tuvo mayor impacto fue la segunda, pues estos elementos estuvieron más desarrollados que los primeros. De este modo, un castillo tenía muchas posibilidades de resistir un asedio o un cerco debido a que las herramientas que disponía el atacante no estaban tan desarrolladas como las de los sitiados. El porqué de un amplio progreso de una en comparación con la otra se basa en la *estrategia o reflejo obsidional*.¹⁴

La estrategia obsidional planteaba la defensa del territorio en torno a puntos estratégicos fortificados que dominaban el territorio, pues en ellos se concentraba también el núcleo económico y administrativo. Al mismo tiempo, de poco servía atacar un territorio si no

¹² IBIDEM (p. 53)

¹³ García Fitz, F. (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (p. 53). Arco Libros.

¹⁴ García Fitz, F. (2000). *El reflejo obsidional y su plasmación en la normativa medieval castellano-leonesa de la Plena Edad Media* (pp. 269-292). Diputación Provincial de Jaén. <https://medievalistas.es/el-reflejo-obsidional-y-su-plasmacion-en-la-normativa-medieval-castellano-leonesa-de-la-plena-edad-media/>.

se conseguía controlar esa plaza fuerte. Por lo que, un ataque la población se refugiaba en estas fortificaciones¹⁵, aunque ciertamente era una táctica, muy costosa que dejaba el territorio a merced de los enemigos durante un período determinado.

La importancia de los espacios fortificados y la defensa de estos a toda costa, algo que se puede observar más adelante en el análisis de la *Segunda Partida*, provocó que uno de los escenarios bélicos más recurrentes en las operaciones bélicas del medievo, junto con las variadas operaciones de desgaste, fueran los asedios. Tenían como objetivo atacar y conseguir hacerse con el control de los principales núcleos de poder, que en un primer momento fueron estas fortificaciones. Pero el crecimiento económico derivado de la revolución comercial y del artesanado, produjo que entre los siglos XII y XIII las ciudades cobrasen una importancia antes no vista en el medievo, y que empezaran a ser el centro económico de muchos territorios convirtiéndose también en puntos estratégicos principales.

Desde esas fechas las ciudades tuvieron una destacada implicación militar, aportando hombres, dinero y armas al castillo o fortificación a la que estaban vinculadas, así como para las diferentes campañas. En algunos casos, interesaba más la sustitución pecuniaria para recibir así dinero en lugar de hombres¹⁶.

En el caso de la Península Ibérica, las ciudades cercanas a la frontera, denominadas como *ciudades-fortalezas*¹⁷, ofrecían también recursos en forma de hombres y financiación. Los

¹⁵ Garcia Fitz, F., (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (p. 53). Arco Libros.

¹⁶ Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media* (100-102). Barcelona: Labor.

¹⁷ Garcia Fitz, F., (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (p. 55). Arco Libros.

estados urbanos, en Flandes, Italia y Alemania, contaban con sus propios poderes municipales que se organizaron militarmente, agrupándose sus ciudadanos en barrios u oficios y estando obligados a tener un equipamiento militar que fuera en sintonía con su riqueza, manteniendo también el orden público y ayudando en las tareas de reparación de las defensas¹⁸.

Aun así, el carácter militar de muchas ciudades estaba en un segundo plano, por lo que no contaban con los mismos sistemas defensivos que las fortificaciones, ni tampoco con las mismas condiciones, por lo que ante un posible ataque debían repararse los elementos dañados o en mal estado. Además, la expansión de estas hizo que se fueran creando barrios extramuros que beneficiaban a los atacantes una vez la ciudad se había cerrado. Por este motivo se despejaba el perímetro cercano a la ciudad para una mejor defensa. Se reparaban y llevaban a cabo la construcción de terraplenes, empalizadas, canales y fosos. Se reforzaban y atrancaban las puertas de acceso. Se construían barreras para ampliar el campo defensivo, así como barbacas, que se ubicaban fuera de la fortaleza, normalmente como una estructura anterior a la entrada principal, mejorando la posición del defensor. Aun así, no todas las ciudades contaban con los mismos sistemas defensivos. Algunas disponían de elaborados y complejos sistemas, mientras que otras llevaron a cabo construcciones defensivas en un corto período tiempo previo a un inminente ataque¹⁹.

¹⁸ Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media*. (106) Barcelona: Labor.

¹⁹ *Ibidem*. (106-107)

De la defensa de las villas y castillos en la Segunda Partida

La Segunda Partida, y en concreto el *Título XVIII; Cúal debe el pueblo ser en guardar, e en abastecer, e en defender los castillos, e las fortalezas del rey, del reino* ofrece información acerca del funcionamiento interno de los castillos y la importancia de las fortificaciones. En primer lugar, se hace una distinción entre quiénes son los participantes y cómo se debe desarrollar la defensa del conjunto del territorio; fundamentado en los castillos, villas y fortalezas del reino.

En este sentido, existiría una defensa comunal y otra en la que participarían; *hombres señalados*²⁰. En el caso del primero, se trata de una defensa más directa²¹, cuyo incumplimiento estaba considerado como un acto de traición penado con la muerte, pues la propia ley expone que de allí podría venir la muerte del monarca o la pérdida de la tierra, reforzando así la idea del planteamiento defensivo en torno a la estrategia obsidional, y la importancia de las fortificaciones. Esta defensa comunal, se observa en mayor profundidad a lo largo de este mismo apartado a través de algunas de las disposiciones que ofrece este mismo título. Y en relación con la defensa que corresponde a los mencionados hombres señalados se dividía a su vez en dos; la ostentación de castillos que el rey daba a estos por *heredamiento* y a los que les daba a través de la *tenencia*.

Los que lo recibían por heredamiento, debían tenerlo provisto de hombres, armas y de todo lo necesario para su mantenimiento y defensa. No podían *enajenar* el castillo a nadie

²⁰ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XVIII. Ley I. 260

²¹ “*E la que pertenece a todos es que no le fuercen, ni le hurten, ni le roben, ni le tomen por engaño ninguna de sus fortalezas, ni consintiesen a otro que lo hagan (...)*”. Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XVIII. Ley I. 260

que fuera ajeno del señorío de este, teniendo que consultar primero al rey la posible venta de este. Todo esto se expone, porque, aunque se otorgara una *carta o privilegio del donadío*, no se podía perjudicar la seguridad del reino, y la del rey. En el caso de la tenencia; “*La otra manera de guarda es de aquellos a quien da el rey los castillos que tengan por él (...)*”²². Estos también deben contar con los hombres, armas y recursos necesarios para la defensa, de hecho, expresa que estos debían protegerlo aún más.

Los castillos

En base a las fuentes alfonsíes, se entiende que la máxima autoridad por debajo del señor del castillo, a saber, era el alcaide. Este cargo, desarrollaba diferentes responsabilidades y obligaciones para/con la gestión y defensa de la fortificación, tales como asegurar la provisión de comida -*vianda*-, armamento y hombres. Por lo que se le atribuyen una serie de cualidades, de las que se podrían destacar la lealtad hacia su señor, y los conocimientos en defensa; *seso* y *sabidor*, tanto en la gestión de los hombres que defendían la fortificación, como de los *ingenios*, denominación que recibía toda la maquinaria empleada en las pugnas por las fortificaciones.

El papel del Alcaide como máxima autoridad en la defensa queda también recogido cuando se menciona que sin una orden expresa de este, no se podían abrir las puertas ante un ataque para realizar una *espolonada*²³, una táctica que se daba en los cercos, en la que el sitiado salía de la fortificación con un grupo de hombres para intentar romperlo. Es interesante remarcar, que el puesto de alcaide, en el plano teórico, no era hereditario, sin embargo, en la práctica sí lo era, algo que encaja en las dinámicas características de las

²² Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XVIII. Ley I. 260

²³ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XVIII Ley XIII. 267

clases nobiliarias o caballerescas. Esto se puede observar cuando la fuente plantea un posible escenario, en el que, tras la muerte de un alcaide sin dejar a un claro continuador en el cargo, se buscaba al sucesor de este en base a la consanguinidad o sus aptitudes para el desempeño de este, pero sobre todo que fuera, en palabras de la fuente; *leal y amigo del señor*²⁴. Al mismo tiempo, el alcaide debía proceder de un buen linaje por parte de padre y de madre. Al exponer estas dos posibilidades, se evidencia que la práctica habitual era la designación de un futuro alcaide por parte del que ostentaba el cargo en ese momento.

Existía también una figura, de carácter principalmente temporal, que sustituiría al alcaide cuando este no se encontrase en la fortificación, aunque se deja constancia de que esto no se debía producir ante un posible ataque. Esta personalidad desempeñaba las mismas funciones, disponiendo también de las llaves del castillo y realizaba las ceremonias de homenaje. Era un cargo asociado a la baja nobleza, pues en la misma fuente expone que fuera un hijodalgo por vía materna y paterna, donde entraban también factores como la pertenencia al grupo familiar y la recomendación personal por parte del Alcaide. Es interesante remarcar que debía pertenecer a un linaje que no hubiera cometido algún tipo de traición. Este “alcaide temporal”, si se daba el caso que el Alcaide fallecía, debía entregar el castillo al señor al que pertenecía. En esta misma disposición, se pone de manifiesto que este alcaide temporal no puede entregar bajo ningún concepto la fortificación, ni si quiera con la retención del Alcaide, de hecho, si el otro accedía a dar

²⁴ “*Estando el alcaide en el castillo, si acaeciese que muriese sin lengua, de guisa que no pudiese dejar otro de su mano, debe fincar en su lugar el más propincuo pariente que en el castillo hubiere, si fuere de edad, e tal hombre que sea para ello. E si tal allí no hallaren deben hacer alcaide el mejor hombre que allí hubiere en el castillo para tenerlo. Pero todavía deben mucho bien catar que sea leal e amigo del señor.*” Las Siete Partidas de Alfonso X. Segunda Partida Título XVIII Ley VIII. 264

la fortificación, los propios hombres que formaban la guarnición de esta debían impedirlo, pudiendo desobedecer al Alcaide en esto.

También se establece que, en aquellos castillos del rey, estos debían ser recibidos en presencia de alguna autoridad representativa de este, y que podría ser una clara muestra del interés regio de asegurar el control de los castillos del monarca. De este modo, se puede observar otra figura importante en el funcionamiento de las fortificaciones; el *portero*. La importancia de este cargo, que ostentaba un oficial de la casa del rey, residía en su desempeño como receptor de las diferentes personalidades del reino²⁵. La relevancia de este se pone de manifiesto al ser un personaje clave en las ceremonias de las entregas de fortificaciones. Aun así, en algunas ocasiones se podían recibir sin el portero y vinculadas al aspecto militar. Por un lado, ante la ausencia del rey por estar en una conquista o en la hueste, se procedía a entregar una fortificación sin portero mediante una fórmula que denominan *tiempo apresurado*, aunque cuando el rey volviera se debía realizar este acto. También existían casos donde aquél que se haría cargo de la fortificación decidía rechazarla debido a las condiciones en las que se encontraba o por la complejidad de garantizar su defensa; *mal labrado, lugar tan flaco, que no se atrevía a guardar*²⁶. En esos casos parece ser que se podía recibir también sin portero, y además si se perdiese no sería considerado como un traidor, puesto que parecía ser entendible que pudiera llegar a caer, aunque eso no eximia su defensa.

²⁵ “*Quisieron los antiguos, e tuvieron por bien, que la entrega de los castillos fuese hecha por mano de los porteros, e no por otro oficial, porque ellos están a la puerta del rey, e conocen los hombres más que entran, e salen, e los otros del reino a quien van muchas veces con cartas, e con mandaderias; e son ellos, otrosí, más conocidos de las gentes, porque ellos son tenidos de hacer entregar, e enmendar los tuertos que reciben.* Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda Título XVIII Ley III. 261

²⁶ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XVIII. Ley IV. 262

En estas disposiciones de Alfonso X, la pérdida de fortificaciones y de emplazamientos está considerada como un acto de traición, puesto que suponía no ejercer un control efectivo sobre el territorio, y al mismo tiempo menguaba el poder e influencia del monarca. Por ejemplo, en las disposiciones referentes al ya mencionado Alcaide, se expresa que debe defender el castillo hasta la muerte, y que no debe dejar que nadie pueda tomarlo, aunque tengan retenido o hayan matado a sus seres queridos, o llegase él a estar preso. Por lo que, a la luz de los textos estudiados, se pone de relieve la importancia de la estrategia obsidional y el cuidado en el aseguramiento de la defensa de los puntos fuertes.

Las guarniciones y el aprovisionamiento

Otro aspecto importante de las fortificaciones fueron sus guarniciones, que constituyeron un primer paso hacia la configuración de las futuras tropas permanentes, como las que en cierto modo ya habían empezado a desarrollar las órdenes militares. Estas servían para la defensa de las plazas fuertes, pero también participaban en las ofensivas, especialmente en las zonas de frontera²⁷. Un claro ejemplo son las guarniciones que se hallaban en Tierra Santa, donde a causa de la inferioridad numérica de los ejércitos cristianos, debían combatir abandonando sus puestos²⁸. Los hombres que integraban estas guarniciones eran profesionales y en el caso de la Península Ibérica las Órdenes Militares integraron muchas de las guarniciones de fortificaciones²⁹.

La ley IX *Que el alcaide debe meter en el castillo tantos hombres, e tales, con que lo pueda bien guardar* expone que las guarniciones debían estar formadas por caballeros, escuderos, ballesteros y los hombres de armas que fueran necesarios. Se evidencia pues

²⁷García Fitz, F., (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (p. 36). Arco Libros.

²⁸ *Ibidem*, (p. 36)

²⁹ *Ibidem*, (p. 37)

la importancia de la ballesta³⁰, uso de la cual se generalizó durante los siglos XI / XIII, sobre todo en el sur de Europa, revolucionando la guerra y convirtiéndola en una de las armas a distancia predominantes del momento, sobre todo en los asedios³¹. La potencia y la capacidad destructiva junto con una preparación menor para su desempeño en comparación con el arco, hizo que el uso de esta arma se extendiera rápidamente. En cuanto a la vigilancia se mencionan las atalayas, rondas y escuchas.

Las provisiones, necesarias para el mantenimiento de un castillo, cobran también importancia en las fuentes, exponiendo la necesidad de estar bien provistos, dotando de las *viandas* requeridas sobre todo ante un cerco o un asedio. El agua constituye el recurso máspreciado, pero también menciona el abastecimiento de pan, carne, pescado, sal, aceite, legumbres, así como más alimentos no especificados. También debían de abastecerse de todo aquello que se pudiera producir y guardar en mayor cantidad según la región. Era también necesario tener molinos o muelas de mano, carbón, leña, ropa – *el vestir y el calzar*-, así como todas las *preseas*. Muy importante también era que la fortificación tuviera las herramientas/armas/armamento y recursos necesarios para defenderse, que se guardaban en los almacenes, que debían ser abastecidos y gestionados por el Alcaide.

³⁰ “*E los ballesteros, que son hombres que cumplen mucho a guarda, e a defendimiento del castillo, debe catar el alcaide que sean tales que sepan bien hacer su menester, e que haya de ellos que sepan adobar las ballestas, e todas las otras cosas que convienen a la ballestas, e todas las otras cosas que convienen a ballestería.* Las Siete Partidas de Alfonso X. Segunda Partida Título XVIII. Ley IX.

³¹Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media* (p. 91-93). Barcelona: Labor.

Las villas en la Segunda Partida

La importancia de la defensa de las ciudades, mencionadas en las fuentes como *villas*, quedan integradas en las disposiciones junto con los castillos, por lo que mantienen elementos en común, como el abastecimiento de comida, disponer de hombres y armas. De hecho, las ciudades eran un objetivo más costoso de conquistar debido a los recursos materiales y humanos de los que podían disponer, que facilitaron en parte su resistencia³². A su vez, muchas de las villas y ciudades a través de los concejos y las milicias concejiles defendían la ciudad y su territorio de los ataques.

Volviendo a la Segunda Partida, es muy interesante la información que ofrece sobre quién administraba o asumía el liderazgo en la defensa de estas villas. Por norma general, a saber, era el Alcaide quién dirigía y gestionaba la defensa, como máximo representante del rey en las villas de este, juntamente con los castillos y fortalezas. Posiblemente, y como se ha expuesto más arriba, porque muchas de estas ciudades estaban vinculadas a fortificaciones, es probable que, ante un ataque, el Alcaide asumiera la defensa de la ciudad.

La defensa del territorio y la población

El conjunto de la defensa del territorio es un aspecto que aparece mencionado en diferentes ocasiones a lo largo de los títulos y leyes de la Segunda Partida, y que muestra la relevancia que tiene el planteamiento táctico medieval, que, como ya se ha podido observar en el apartado anterior, estaba fundamentado en la defensa del conjunto del territorio. Por este motivo, el siguiente apartado se centra en otro aspecto que cobra gran importancia; El papel que jugaba la población en la defensa del territorio. Que además es

³² Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media* (p. 127-128). Barcelona: Labor.

muy interesante puesto que evidencia los primeros pasos que condujeron hacia la creación de las milicias, que abarcarían al conjunto de la población.

En este sentido, las siguientes disposiciones del título XVIII; ley XV. *Cómo los castillos deben ser acorridos, labrándolos* expone junto a la ley XVIII. *Cómo los del pueblo deben acorrer a los castillos cuando los enemigos los cercasen, e los combatiesen* mencionando la realización de diferentes tareas que se debían llevar a cabo, cuya participación no podía ser excusable, sin importar cual fuera la condición social de estos³³.

En la primera de estas dos leyes, se expone que, ante el ataque de una fortificación, se debían desarrollar dos tipos de tareas. Las primeras eran denominadas *labor*, que hacían referencia a una serie de trabajos que formaban parte del conjunto de obligaciones de la población, y que tenían como finalidad reparar, en tiempos de paz, cualquier parte del castillo que pudiera estar en mal estado, evitando de esta sus defensas pudieran ser derribadas o destruidas con facilidad ante un ataque. También existían otro tipo tareas enfocadas al socorro de los hombres. De esta manera ante un emplazamiento cercado, aquellos que se encontraban más próximos debían acudir para ayudar a romper el cerco, así como cualquier espacio atacado, sobre todo cuando se tratase de una ofensiva cuya finalidad fuese poblar posteriormente aquel espacio. La intención era defender las plazas fuertes y por encima de todo evitar perderlas para que el enemigo no pudiera poblar ese espacio, primero con guarniciones y posteriormente con sus gentes, lo que llevaría a un mayor control sobre el territorio. Y es que, la práctica de conquistar para posteriormente

³³ *E esto no se debe ninguno excusar por linaje, ni por bondad que haya.* Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XVIII. Ley XV. 268

poblar un territorio enemigo fue común en la península, y como no, también una estrategia empleada durante el reinado de Alfonso X³⁴.

Para la defensa de estos emplazamientos también se puede observar una ley que atañe al Alcaide. Así, en la *Ley XVI. En qué manera deben los alcaides acorrer en tiempo de guerra a los castillos que tuvieren del rey* expone que si el Alcaide no se encontraba en ese momento en un castillo del rey; *no se acertasen allí, e fueren a otra parte en tiempo de guerra o de otro peligro*, debía acudir para ayudar en la defensa una vez supiese del ataque, trayendo consigo hombres, armas, comida -*conducho*- así como todo lo que fuera necesario para la defensa, aunque, y tal como se expresa en la fuente, si el proceso de obtención de las provisiones ralentizaba mucho su llegada, entonces debía ir a proporcionar ayuda aunque no las trajera. También se menciona que podría darse el caso que tuvieran más de un castillo, teniendo entonces que dirigirse al que creyeran que necesitaba más esta defensa³⁵, llegando a presentar batalla si disponía de los suficientes hombres. Muchas veces se buscaba romper el cerco para introducirse dentro del espacio sitiado, para así proporcionar hombres, armamentos y víveres, aumentando así las capacidades defensivas y prolongando su encierro. No obstante, y tal como se menciona, si contaban con un gran contingente tenían posibilidades de romper el cerco y que los sitiadores tuvieran que marchar.

³⁴ García Fitz, F. (2002). *Relaciones políticas y guerra: la experiencia castellano-leonesa frente al Islam: siglos XI-XIII* (p. 198). Universidad de Sevilla.

³⁵ *E si los castillos que tuvieren fueren más de uno, debe primeramente acorrer al que entendieren que lo ha menester más; más si por aventura todos estuviesen en igual peligro, debe primero acorrer aquel de quien entendiesen que mayor daño podría venir si se perdiere.* Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XVIII. Ley XVI. 268

El *Título XIX*. *Cuál debe ser el pueblo en guardar el rey de sus enemigos* expone en qué consistía la defensa que debía realizar el conjunto de la población. En primer lugar, expone el *alzamiento*, que vendría ser algún tipo de revuelta o sublevación a la que termina denominando *lid dentro del cuerpo*, y que la propia fuente califica como deshonrosa, siendo en un intento de igualarse los vasallos con su señor. En este sentido, el conjunto de la población debería acudir para evitar que esta pudiera terminar en algo más. Todos estaban incluidos dentro de este llamamiento, nadie podía eludirlo, ni siquiera por razón de su linaje, pertenencia a una orden religiosa e incluso deberían acudir, si se llegaba a esos extremos, las mujeres para ayudar³⁶. Aun así, podría haber situaciones en las que se produjeran levantamientos, o en los que el enemigo pudiera llegar a suponer un verdadero peligro para la estabilidad del territorio, en esos casos se realizaba una defensa que afectaba a todos por igual, en muchas ocasiones enfocadas en aquellos que estuvieran en el territorio inmediato, aunque existían otras que exigían una mayor defensa, e involucraban a una cantidad mayor de hombres del propio territorio. La fuente expone que esto se daba en aquellas ocasiones en que las huestes enemigas entraban en un territorio para presentar batalla y que incluía a todos los *naturales* de esa tierra, como aquellos que *morasen* y los que pudieran llevar armas.

En cuanto al reclutamiento, la realidad feudal situó la guerra en manos de la nobleza y de la aristocracia militar, donde se encuentra además una especialización belicista, sobre

³⁶ *E, por esto, por todas las razones deben todos venir luego que lo supieren a tal hueste, no atendiendo mandado del rey, pues tal levantamiento como éste, por tan extraña cosa lo tuvieron los antiguos, que mandaron que ninguno no se pudiese excusar por honra de linaje, ni por privanza que hubiese con el rey, ni por privilegio que tuviese del rey, ni por ser de orden, si no fuese hombre encerrado en clausura, o los que fincasen decir las horas, que todos viniesen allí para ayudar con sus manos, o con sus compañía, o con sus haberes. E tan gran sabor hubieron de la vedar, que mandaron que si todo lo al falleceise, las mujeres viniesen para ayudar a destruir tal hecho como éste (...)* Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XIX. Ley III. 278-279.

todo para las realizaciones ofensivas, no obstante, y tal como se menciona en la Segunda Partida, sí que se daba una participación mayor y de forma más generalizada, entorno a la defensa a nivel local y regional del territorio. Aun así, no todos estos procesos se basaban en el reclutamiento de hombres para ir al combate, sino que también se empleaba, como ya se ha expuesto, la llamada para la realización de todo tipo de tareas vinculadas con la defensa del territorio. En cambio, para realizar una operación ofensiva se buscaba llevar unos contingentes mejor equipados y preparados, por lo que se reducía la cantidad de hombres de los que se disponían, pero presentando una mayor profesionalidad.

La Segunda Partida articula la defensa y el ataque en un esquema dividido en tres tipos de acciones: *hacer daño de pasada, cercando villa o castillo, cuando quisieren lidiar con el rey dentro en su reino a día señalado*³⁷, que se realizan tanto en ataque como en defensa, es decir, que pueden hacer daño de pasada, o sufrir estos el daño de pasada, cercar una villa en territorio enemigo, o que una villa de su territorio sufra un cerco...

En el caso defensivo, sí que se podría ver una actuación más activa del conjunto de la población del territorio atacado, que no se daría en las ofensivas, y que evidenciaría la especialización de la guerra ofensiva³⁸. Aun así, parece que también se procedía a un mayor llamamiento en el último de los casos; *cuando quisieren lidiar con el rey dentro en su reino a día señalado*, puesto que la misma fuente expone que este tipo de operación era muy riesgosa y conllevaba un gran peligro³⁹. Por lo tanto, la idea que expresa la

37

³⁸ *E como quiera que el pueblo sea tenido de venir a hueste muy apresuradamente, así como de sus dijimos, porque son a guarda de su señor, e de su tierra, no deben otrosí estar que no vayan en estas otras para honrar así, e quebrantar a sus enemigos.* Las Siete Partidas de Alfonso X. Segunda Partida. Título XIX. Ley VII.281

³⁹ *Dentro, en la tierra de sus enemigos, podría el rey entrar por hacer batalla con ellos a día señalado; e a tal hueste como ésta tuvieron por bien los antiguos que viniesen todos los que lo supiesen, tanto los que no hubiesen sido llamados como los que lo fuesen, bien así como levantamiento del reino, o a la otra hueste, cuando los enemigos entrasen para haber batalla con él otro dentro en su tierra.* Las Siete Partidas de Alfonso X. Segunda Partida Título XIX. Ley IX.282

fuerza gira en torno a una mayor participación defensiva, sobre todo del territorio inmediato, y una participación menor en las operaciones ofensivas.

Algo que también es interesante es la mención que se hace sobre aquellos individuos que podían excusar su participación en una defensa del territorio. Los menores de catorce años, los mayores de setenta, enfermos, heridos y aquellos que no podían desplazarse a causa de la geografía⁴⁰, como ríos que no se podían cruzar en ese momento, y la meteorología, donde las fuentes mencionan las nevadas. En el caso de la participación en las Huestes, se podían excusar enfermos y algún lisiado que no pudiera combatir. También resulta muy interesante que los ancianos que tuvieran conocimientos técnicos y militares fuesen reclamados por su experiencia y entendimiento bélico. No obstante, no presentarse en estas conllevaba penas y castigos.

La defensa en Apellido.

Las disposiciones alfonsíes⁴¹ exponen un muy interesante método de defensa a nivel local, el Apellido, denominación que recibía en los diferentes reinos de la península ibérica el llamamiento que se realizaba sobre los habitantes de una misma villa, aldea o el conjunto de los habitantes de una región, para que estos se reunieran con fines militares⁴². Se podía limitar a la propia defensa o a la realización de una campaña militar

⁴⁰ (...) *fuesen embargados por muy grandes nieves, o avenidas grandes ríos que no pudiesen pasar por ninguna guisa*. Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XIX. Ley III. 278

⁴¹ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXVI. Leyes XXIV y XXV. 338

⁴² Jimeno, Aranguren, R. (2007). *Servicio de armas en los fueros medievales de Vasconia: fonsado/hueste, cabalgada y apellido* (pp. 40-41). *Jura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2550060>

de resistencia a la agresión⁴³, pero que tenía un carácter eminentemente defensivo. Tuvo especial relevancia en aquellos asentamientos fronterizos, donde por su ubicación suponían un objetivo de las operaciones militares enemigas.

Una vez introducido a grandes rasgos y desde la bibliografía, qué era el apellido, se puede dar paso a la información que ofrece la Segunda Partida.

Se expone⁴⁴ que este era una *voz de llamamiento* empleada para la reunión de los hombres con una finalidad defensiva, que se desempeñaba tanto en tiempos de paz, probablemente ante ladrones, saqueadores..., aunque no especifica nada, así como en tiempos de guerra. En los apellidos realizados en tiempos de guerra, era importante que siempre dejaran aquella villa, aldea o ciudad con hombres para que no quedaran desguarnecidas. Recomienda máxima precaución ante posibles celadas (emboscadas) o cualquier otra táctica de engaño una vez estaban yendo hacia los enemigos. Se avisaba a la población a través de campanas, de trompas, de cuernos, de tambores y de añafiles, así como cualquier otro instrumento que pueda producir sonido. Este último, el añafil (véase Fig.1), según la Real Academia Española; era un instrumento de viento similar a la trompeta, pero recto y con unas dimensiones más alargadas. También se menciona el uso de señales visuales, tales como las atalayas y almenaras, para realizar el llamamiento. Finalmente, después de emitir la señal, salían a defenderse tanto a pie como a caballo.

⁴³ Jimeno, Aranguren, R. (2007). *Servicio de armas en los fueros medievales de Vasconia: fonsado/hueste, cabalgada y apellido* (pp. 40-41). *Jura vasconiae: revista de derecho histórico y autonómico de Vasconia*. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2550060>

⁴⁴ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXVI. Leyes XXIV y XXV. 338



Añafil: Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio. Siglo XIII. Extraído de la versión digitalizada en la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial.

Estrategia, escenarios y tipos de contiendas.

El Título XXIII: De la guerra que deben hacer todos los de la tierra muestra cómo se debía hacer la guerra. En este sentido, expone qué idea existe en torno a las actividades bélicas, que tipos de operaciones se realizaban y cuáles eran sus diferencias. Aporta también información sobre los tipos de campamento, cómo debía trasladarse la hueste, los tipos de *señas* que se empleaban y el porqué de su uso. De esta manera, el siguiente apartado expondrá el conjunto de la estrategia y táctica que se empleaba en el medievo desde la perspectiva de la Segunda Partida, acompañado eso sí de bibliografía, sobre todo en los cercos, asedios, cabalgadas, algaras y correrías, puesto que son las que se desarrollaban con mayor profusión. No obstante, antes de dar paso a cuestiones tácticas,

es necesario saber que planteamiento imperaba sobre el concepto de guerra y qué entendían por ello.

La guerra desde la Segunda Partida

En el proemio del mismo título, se expone que las actividades bélicas hacen el bien y el mal. No obstante, parece ser que cuando se hace de forma “legitimada”, estas contiendas estaban bien consideradas, puesto que traían la paz. De este modo, las guerras se debían realizar contra los enemigos del interior del territorio, aquellos que la realizaban sin *derecho*, y contra los enemigos del exterior, aquellos que querían invadirlos.

Cuatro parecen ser las diferentes formas de hacer la guerra desde la segunda partida⁴⁵, aunque se engloban en dos tipos. En primer lugar, se halla la guerra justa *-iusta-* donde se expone que se realizaba para recuperar algo del enemigo o para protegerse. En segundo lugar, estaría la opuesta a esta, la injusta *-iniusta-*, aquella que se realizaba con *soberbia* y sin *derecho*. Por último, en tercer y cuarto lugar, se halla la guerra *-ciuilis-* y *-plusquam civilis-* que se daban en un mismo reino o territorio y que dividía y enfrentaba al conjunto de la sociedad. Estas dos últimas, estaban consideradas como injustas.

La guerra justa

San Agustín de Hipona (396-430 d.C), teólogo y filósofo cristiano, fue uno de los grandes pensadores de la cristiandad, cuyas ideas influyeron enormemente en el pensamiento medieval y, sobre todo, en la gestación del concepto de la guerra justa. Este, pensaba que era imposible hallar una paz total en el mundo terrenal, puesto que siempre habría algún peligro de un enemigo exterior. Aun así, sostenía que veía la guerra como la consecuencia

⁴⁵ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda Título XXIII.Ley I. 302-303

del pecado, pero al mismo tiempo como el remedio para este⁴⁶ y, además, creía que el cristianismo haría las guerras menos crueles.

Por este motivo, sostenía que la guerra podía constituir un elemento más, sin la necesidad de condenarla al completo, pero con algunos matices. Se podían considerar de esta manera dos tipos de guerra. Por un lado, estarían las justas, aquellas que se realizaban para alcanzar la paz y la justicia y, por el otro, las injustas, cuya finalidad era la codicia y la dominación, consideradas como otra forma de bandidaje⁴⁷. Aun así, dentro de la idea de la guerra justa de San Agustín, había ciertos requisitos que debían darse para que se pudiese considerar como justo, a un enfrentamiento bélico.

Para que esta lo fuera, debía ser declarada por el gobernante, que en este caso se encontraba bajo la figura del príncipe, cuyas órdenes debían ser acatadas. Cumplir estas órdenes no conllevaba realizar un mal acto, puesto que la responsabilidad recaía en aquél que mandaba, pues era este quién actuaba mal. Aun así, no se tenía porqué acatar siempre la orden, sobre todo en aquellas circunstancias donde podían hallarse objeciones morales y religiosas. Debía tener una causa justa, legítima, donde imperase el código moral cristiano en todo momento⁴⁸. Por otro lado, San Agustín se hallaba en contra de todas esas acciones, tales como saqueos o asesinatos, que se produjesen durante una contienda, siendo además estos los que podían privar a la guerra de la condición de justa, a pesar de que las intenciones de quienes la comandaron lo hicieran con unos fines aparentemente justos.

⁴⁶ Kakarieka Siliute, J. (2006). *La doctrina de la guerra justa en San Agustín*. (pp.38-48) Universidad Gabriela Mistral.

⁴⁷ Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media* (pp. 333-334). Barcelona: Labor.

⁴⁸ Kakarieka Siliute, J. (2006). *La doctrina de la guerra justa en San Agustín*. (pp.38-48) Universidad Gabriela Mistral.

Philippe Contamine, en su obra; *Guerra en la edad media*, expone que las definiciones que se ofrecían sobre la guerra buscaban marcar la diferenciación entre aquellas operaciones que se consideraban justas y otras formas de violencia; como la riña o la sedición⁴⁹. En este sentido, y en relación con nuestro estudio, cabe remarcar que el concepto de guerra justa, pese a su tradición antigua y tardo antigua no será objeto de plena recuperación e incluso de destacada teorización política hasta el período pleno medieval. Justamente cabe destacar la contribución de otro personaje de gran relevancia; Santo Tomás de Aquino (1225-1274), filósofo, teólogo cristiano, y gran representante de la escolástica, quién consideraba que la guerra solo podía ser era aquella que se realizaba contra el enemigo del exterior⁵⁰, dejando fuera de esta definición los enfrentamientos internos. En la síntesis de Ph. Contamine, también se expone la figura de Graciano (359-383 d.C), emperador romano del siglo IV d.C, quién expresaba que la guerra justa era aquella que se realizaba en defensa de la patria atacada o en la recuperación de los bienes arrebatados⁵¹.

Por otro lado, también es importante remarcar que, desde los tiempos de la antigua roma, la guerra tuvo una fuerte vinculación con la justicia y el derecho, que se mantuvieron a lo largo del medioevo empleando un recurso que la justificaba⁵² y legitimaba, fundamentándola sobre la idea de justicia, concepto que consistía en usar la violencia ante una agresión o injusticia⁵³. Esto último cobraba una mayor importancia, durante la edad

⁴⁹ Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media* (p. 350). Barcelona : Labor.

⁵⁰ Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media* (p. 350). Barcelona : Labor.

⁵¹ Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media* (p. 352). Barcelona : Labor.

⁵² García Fitz, F. (2004). *La Edad Media.: Guerra e ideología. Justificaciones jurídicas y religiosas* (p. 24). Sílex ediciones.

⁵³ *Ibidem* (pp24-25)

media, donde no existían regulaciones entre los diferentes territorios, por lo que debía ser el propio poder público el que hiciera lo que considerase como justicia⁵⁴, que en este caso se conseguía a través de las armas. Esta vinculación entre derecho y guerra fue considerada en este período como el *iudicium belli*, el juicio de la guerra, con una gran importancia de las batallas como verdaderos juicios⁵⁵. Estas consideraciones teóricas e incluso jurídicas forman parte del trasfondo de la teorización alfonsí, en un momento de cambio de las dinámicas militares.

Planteamientos tácticos dentro del combate.

Para el desarrollo de las operaciones, las disposiciones del título XXIII, ponen de relieve la importancia de la experiencia en los diferentes tipos de operaciones. Pero también se evidencia otras cuestiones realmente importantes, como el liderazgo, traducido en el caudillaje efectivo, y con la gestión del armamento, recursos naturales, suministros, animales y hombres.

Experiencia y caudillaje

La experiencia, se traducía en el entendimiento del funcionamiento de la guerra y del empleo de los recursos necesarios para vencer, que son cuestiones lógicas, pues se debía comprender el uso de las armas, las defensas y disponer de conocimientos sobre estrategia. Lo mismo ocurría con los caballos, pues tenían que estar completamente domados y acostumbrados, sabiendo cabalgarlos y desmontarlos⁵⁶. De esta manera, tendría gran importancia la figura del caudillo, terminología que alude a aquél que guiara

⁵⁴ Ibidem (p.25)

⁵⁵ Ibidem (p.26)

⁵⁶ Las Siete Partidas de Alfonso X, Partida Segunda. Título XXIII. Ley IX. 307.

a las tropas, y que se podrá observar con un mayor detenimiento en este mismo trabajo, pero más adelante.

Lógicamente, este debía contar con experiencia en combate, y en él recaía la responsabilidad de la gestión de los hombres. Que fuera un buen líder era clave para el desempeño de estas, quedando su importancia evidenciada en unas disposiciones del mismo título⁵⁷, donde se expone que lo denominaban; *llave, freno y maestro*. El primero de estos tres términos hacía alusión a que el buen caudillaje permitía entrar allá donde se quisiera. El segundo, porque del mismo modo que el freno controlaba a la bestia y la guiaba en la dirección deseada, lo mismo ocurría con los hombres, pues el caudillo los enderezaba. En el tercer caso, expone que en el caudillo recae la maestría de guiar a sus hombres hacia la victoria.

Estrategia

El mismo título⁵⁸, expone diferentes tácticas cuando estaban ante los enemigos. La primera de estas era el *haz*, que consistía en disponer a los hombres unos frente a los otros y, parece ser, dividía al conjunto del contingente en diferentes formaciones, haces, una de las cuales estaría resguardada para realizar el relevo. En el caso que fuera una formación circular, *como en manera de carro redondo*, se le denominaba *muela*, que se realizaba cuando el enemigo podía cercarlos.

También había una formación en la que la parte delantera acababa en punta, ensanchándose hacia atrás, el *cúneo*. servía para romper las filas enemigas, teniendo gran valor cuando el enemigo disponía de un mayor número de tropas y las disponía en haces, de esta manera se buscaba dividirla en dos partes. De hecho, la propia fuente expone como debían formar los caballeros. En la delantera irían dos caballeros, seguidos por otros seis,

⁵⁷ Las Siete Partidas de Alfonso X, Partida Segunda. Título XXIII. Ley XI. 307-308.

⁵⁸ Las Siete Partidas de Alfonso X, Partida Segunda. Título XXIII. Ley XVI. 309

que irían seguidos de doce y, tras estos, veinticuatro. El esquema termina aquí, pero añade que se debía ir doblando en función de la cantidad de hombres que dispusieran, es decir, si tenían más, pues se iría ampliando. En caso de disponer de pocos hombres iría uno en la parte delantera y, tras este, les seguirían dos, seguidos por cuatro, y así sucesivamente.

Cuando el contingente se agrupaba, se le denominaba *muro*; *e muros dijeron a los que estaban todos ayuntados en uno en manera de cuadra*. Esta táctica se empleaba cuando se quería reforzar la parte central ante la intención del enemigo de penetrar y dividir las fuerzas. Se menciona que se realizaba sobre todo en las batallas, pues se dejaba una parte del contingente de manera defensiva mientras otro se desplazaba al combate. También había una táctica empleada para proteger a los reyes, compuesta en su totalidad por tropas a pie; el *corral o cerca*. Se procedía de la siguiente manera: se disponía a los peones en tres haces, una detrás de la otra. A estos, se les ataban los pies para que no pudieran abandonar su posición. Estaban equipados con lanzas, apoyadas en el suelo y posicionadas contra el enemigo y, entre medio de todos estos, pondrían piedras, dardos, arcos o ballestas para que pudieran disparar proyectiles desde lejos. Es por tanto una técnica altamente defensiva cuya finalidad era defender al monarca. También menciona las citaras, despliegues para la protección de los flancos, impidiendo que el enemigo pudiera penetrar por algunos huecos que se pudieran abrir entre los haces. Por último, añade, que un agrupamiento de hombres ya fuera de gran número o pequeño, se les denominaba *tropel*.

Desplazamiento de las tropas.

Las disposiciones de este mismo capítulo también exponen como tenían que desplazarse las huestes, algo que debía hacerse con precauciones, puesto que podían ser atacadas. De esta manera, en el desplazamiento de estas, se debía disponer de más hombres en la parte trasera de la hueste *-zaga-*. Por otro lado, había que evitar que el conjunto de los hombres se separase, o detuviese en diferentes puntos, no obstante, si se daba el caso, debían disponerse de algunos que estuvieran en puntos concretos para no interrumpir la marcha y que esta pudiera proseguir. Debían tener mucho cuidado al avanzar, puesto que el enemigo podía aparecer en cualquier momento y, porque podría haber pasos complicados que ralentizasen la marcha, como los barrancos. En estos casos, debían dejar unos cuantos hombres para que vigilaran y custodiaran al resto de hombres que lo cruzaba. Se buscaba dejar pocos hombres, en comparación con la hueste, en la retaguardia, puesto que debían cruzar el máximo número posible, quedando fuera del paso sólo algunos.

El objetivo era avanzar todo lo posible, evitando riesgos innecesarios, sobre todo porque los animales de carga solían morir o acabar en mal estado. No obstante, en los pasos *angostos*, debían procurar la movilización de sus hombres para asegurar la zona, evitando que el enemigo pudiera tomar estos, puesto que tendrían ventaja sobre los que estuvieran atravesando el paso. En el caso de estar en una zona cercana al enemigo, la parte delantera debía esperar la llegada de caballeros e infantería, que consolidarían la zona para que le diera tiempo a la parte trasera a llegar, estando así toda la hueste reunida.

¿Qué ocurría si la hueste era atacada mientras esta se desplazaba?

En primer lugar, no debían enviarse todas las fuerzas disponibles a la zona atacada, evitando así que otras partes de la hueste estuvieran desprotegidas. Por este motivo, se ubicaban caballeros en todas las zonas, *a diestro, e siniestro*. La denominación que estos recibían era la de *descubridores*, y su función consistía en avisar al conjunto de la hueste en el caso que vieran al enemigo aproximarse.

Los caballeros debían ir armados y preparados para combatir, de ese modo si el enemigo asaltaba la hueste estos estarían preparados (algo lógico). Solo menciona a los caballeros realizando esta defensa de los sectores atacados, quizás porque disponían de una mayor movilidad, pero podría ser totalmente comprensible que los peones también estuvieran preparados para defenderse, y es posible que se desplazaran aquellos que estuvieran más cerca de la zona atacada, no obstante, no menciona nada más al respecto.

Es también relevante la mención que se hace entorno a la inferioridad numérica. En este sentido, se recomienda no entablar un combate directamente con estos, sino buscar el emplazamiento idóneo, esto es, que los igualara con las tropas del enemigo; *que la gravedumbre del lugar sea como igualanza a la muchedumbre de ellos*⁵⁹. No obstante, debía buscarse siempre la ubicación más ventajosa, independientemente de si contaban con superioridad numérica. Estos son los ejemplos que la disposición⁶⁰ ofrece; evitar que el sol les venga de cara y, a ser posible que le fuera en contra al enemigo, tener el viento a favor, nunca en contra, esto último no solo por el viento, sino también por el polvo que se podría levantar, que sería de gran molestia para los combatientes y para la visibilidad de estos.

⁵⁹ Las Siete Partidas de Alfonso X, Partida Segunda. Título XXIII. Ley VI. 305.

⁶⁰ Las Partidas de Alfonso X, Partida Segunda. Título XXIII. Ley VII. 305.

En el caso de que carecieran de peones⁶¹, infantería, en el contingente, y que el enemigo dispusiera de estos, además de estar penado, probablemente para que se incorporasen peones, se instaba a que escogieran, o lo intentaran, grandes llanuras o espacios abiertos, donde se podrían enfrentar a la infantería. La caballería pesada cristiana sufría en espacios cerrados o en terrenos abruptos, donde la infantería tenía una mayor movilidad. Al mismo tiempo, esto es una buena muestra de la importancia tanto de la caballería como de la infantería a nivel táctico, pues no ocurría lo mismo socialmente. No obstante, la caballería podía desmontar para engrosar las filas de la infantería, siendo las unidades más pesadas.

Los campamentos.

Era imprescindible que las campañas se realizaran con hombres que tuvieran gran conocimiento sobre la geografía del lugar al que se desplazaban. Estos cobraban mucha importancia en el conjunto de las operaciones, pues eran quienes sabían por donde debían acceder al territorio, que caminos tomar y, donde emplazar el campamento. Aquellos que se dedicaban a guiar eran los Adalides, aunque antiguamente se les denominaba guardadores. Estos irían en la parte delantera, junto con los que portaban el pendón del caudillo mayor de la hueste o el pendón del Rey. (Tanto los adalides como los pendones se exponen en este trabajo, pero más adelante).

Cuando se trataba de emplazar el campamento, era importante tener en cuenta la cantidad de hombres que formaban parte la hueste, en este sentido, si eran muchos, era mejor no escoger espacios reducidos, pero tampoco disponerlos desperdigados por el terreno. Había ciertas zonas donde era aconsejable no emplazar el campamento; en primer lugar, bajo un cerro *-so otero-*, o una sierra, básicamente porque el enemigo podría tomarlo y

⁶¹ Las Partidas de Alfonso X, Partida Segunda. Título XXIII. Ley VIII. 305-306.

tendría ventaja al estar situado a mayor altura. Tampoco era recomendable aposentar la hueste en un terreno pantanoso *-tremedal-*.

Lógicamente, debían estar siempre en una zona donde hubiera recursos naturales, tales como el agua, la hierba y la leña. En el caso de la segunda, cobra mucha importancia, puesto que los animales de carga, muy útiles e importantes, así como las propias monturas de combate, necesitaban alimentarse. En general, debían tener en cuenta, para el emplazamiento del campamento, los mismos elementos que buscarían para establecer una villa o una nueva comunidad.

Teniendo en cuenta todas estas variables, el campamento debería adecuarse al espacio en el que se estuviera. Aun así, se exponen⁶² tres tipos de campamentos; alargado, cuadrangular o circular, que se dispondrían de la siguiente manera; en el centro de todos estos estarían las tiendas del señor, rodeadas de las de los oficiales que le sirven, recreando un alcázar. El conjunto de las cuerdas de las tiendas del señor junto con la de los oficiales, debían dejar un espacio que actuaría como una plaza, donde descabalarían aquellos que vinieran a ver al rey, y donde también se reunirían los hombres en caso de que se les convocara. De esta forma, y en una perspectiva desde el interior hacia el exterior, luego se dispondrían las tiendas del resto de hombres de la hueste, a modo de *puebla de la villa*. Por último, estarían las tiendas de los caudillos y los hombres honrados, que rodearían al conjunto de la hueste y actuarían como un muro. Una vez expuestas las características comunes de los campamentos, toca dar paso a las particularidades de cada tipo.

El circular; disponía de un gran camino ancho en el interior de este, que iba alrededor de las tiendas de los *hombres honrados, e las otras de los pueblos*. En el caso del alargado, se dejaba una calle en el medio y en el cuadrangular, se debían establecer de dos a cuatro calles, que se cruzarían.

⁶² Las Siete Partidas de Alfonso X. Segunda Partida. Título XXIII. Ley XX. 311

No obstante, antes de que se dispusiera de todo el campamento, el rey, junto con sus caballeros debería esperar en su montura hasta que llegara toda la hueste, y en ese momento podría desmontar. Se mandaría a la hueste proteger a su señor, y se dispondrían de hombres para la vigilancia y la exploración del terreno. Era importante que se apoyara al resto de hombres que iban llegando, puesto que en muchas ocasiones si la hueste se asentaba y descuidaban a los que todavía les quedaba camino por recorrer, estos podían ser sorprendidos por el enemigo.

Una vez ya estaban en la zona indicada se procedía a establecer el campamento, *posar en uno, e enfortalecer la hueste*⁶³. Es en esta disposición donde se expone que antiguamente se le denominaba a la hueste en latín como *castra*, que quería decir *posada fuerte, e ordenada, para defenderse de los enemigos*, y que es muy probable que estuviera vinculado, como referente, con la castra romanos.

La misma ley expone que, cuando se transportaban carros con el conjunto de la hueste, estos se ubicaban alrededor del campamento empleándolos como si fueran muros. En caso de no disponer de estos carros, cogían palos puntiagudos *herrados*, donde se les colocaban sortijas de hierro, que se clavaban en el suelo y posteriormente ataban con cuerdas. El objetivo era rodear todo el campamento con estos, pero en caso de no disponer de estos, deberían emplazar las tiendas de campaña muy próximas entre sí, cerrando el paso para que tanto a pie como a caballo no se pudiera acceder por ningún hueco.

En el caso que el campamento estuviera previsto para una estancia prolongada, se podría cavar alrededor del campamento una zanja *-carcavear-*, con una doble finalidad; la primera y más importante era la defensiva, pero así también evitaban que los animales de pudieran escaparse o que les pudieran robar.

⁶³ Las Siete Partidas de Alfonso X. Segunda Partida. Título XXIII. Ley XIX. 311

Para la vigilancia de estos, debían realizarse guardias tanto de día como por la noche, en el segundo de los casos, la tarea debía realizarse por los caballeros y peones, aunque el número de estos o la gestión en sí de esta vigilancia quedaba condicionada por cada situación y no se especifica el número de hombres, pues parece ser que siempre dependía del peligro que pudiera haber

El campamento en un cerco de villa o castillo.

En el caso de realizar un cerco sobre una villa o castillo, la máxima autoridad que allí estuviera debía ordenar la disposición de la hueste alrededor del objetivo cercado. En caso de que no se pudiera rodear por completo a la plaza fuerte – *albergada*-, deberían ubicarse ante las puertas, para que no pudiera ni salir ni entrar nadie, o en algún otro espacio que les favoreciese estratégicamente, aunque siempre debían tener en cuenta que no debían ubicar el campamento muy cerca de la fortificación, intentando dejar un espacio de seguridad.

Una vez ya estuviera dispuesto el campamento, se procedería a fortificarlo, con la creación de una zanja, esto tendría mucho sentido, puesto que los defensores podían realizar salidas desde el interior para romper el cerco o recibir apoyo desde el exterior, para poder entrar dentro del espacio sitiado y reabastecerlo de víveres, armamento y hombres. En el caso de las albergadas, debían realizar también las zanjas -*cárcavas*- entre estas y el espacio sitiado, y otra más hacia la parte externa del campamento. Es en este último ejemplo donde se manifiesta de forma explícita que la zanja exterior les serviría para defenderse de un ataque. Al mismo tiempo, se expone que estas zanjas permitían que no se tuvieran que realizar tantos esfuerzos de vigilancia, lo que al mismo tiempo beneficiaba al conjunto de los hombres, puesto que podrían descansar más. Parece ser que la zanja sería el sistema defensivo básico de los campamentos y, a este, se le añadirían

otros como la construcción de una empalizada con *-palenques-*, así como de cadalsos en los accesos y salidas del campamento.

Ofensivamente hablando, los atacantes se aprovechaban de las *-heredades-*, es decir, de los terrenos dedicados al cultivo que pertenecían a hombres del espacio fortificado, cultivándolos y labrándolos. Esta era una táctica más bien psicológica, para forzar a los sitiados a capitular y entregar la plaza fuerte. A la hora de asediar, se expone⁶⁴ la posibilidad de tomarla sin la necesidad de realizar un ataque directo, es decir, por falta de alimentos y de suministros; *pudiéndolas conquistar solamente por tirarles los frutos, e la vianda, dejarlos de combatir*. De este modo, se establece como primer objetivo, la destrucción de los recursos disponibles del enemigo. Obviamente, el más importante era el agua; *porque muy menos pueden los hombres sufrir la sed que el hambre*. En esta misma disposición, se ofrecen varios ejemplos de que tipo de operaciones se realizaban para inhabilitar los recursos del enemigo, sobre todo los hídricos, tales como vaciar el agua de los pozos y desviar el curso del río a través de acequias.

⁶⁴ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXIII. Ley XXV. 315



Campamento en un cerco. Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio. Siglo XIII. Extraído de la versión digitalizada en la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial.

El cerco y el asedio.

La defensa de los espacios sitiados era muy parecida a la que se había desarrollado desde la antigüedad, aunque con la llegada de la pólvora cambiaría totalmente, ya entrado el siglo XIV, sobre todo en cuanto a los sistemas defensivos, aunque no es objeto de este trabajo exponer el sistema defensivo, puesto que la segunda partida no habla de ello, ni los cambios y transformaciones de este. No obstante, se puede exponer de forma general que podía hacer el defensor.

Este debía disponer de los recursos necesarios, los imprescindibles eran el agua y la comida, lo cual permitiría prolongar el encierro. No obstante, también debían de disponer de materiales constructivos para poder reparar alguna zona debilitada por el enemigo⁶⁵. Esto se podría considerar una defensa pasiva, pues se atrincheraban en la plaza fuerte y esperaban a que el enemigo tuviera que levantar el sitio. También se podían construir nuevos elementos, de carácter temporal, ante un ataque inminente, reforzando los sistemas defensivos preexistentes.

Por otro lado, la estancia del agresor no era sencilla, y debía de disponer de los recursos necesarios para poder sostener el cerco. En un primer momento podía aprovechar los recursos de las zonas más cercanas al espacio cercado, pero estos se agotarían en algún momento, teniendo que enviar expediciones a buscar recursos a zonas cada vez más alejadas. Si se tienen en cuenta otros factores como el número de tropas y los animales que portaban con ellos, tanto de carga como de combate, se suponía que debían ser necesarias grandes cantidades de recursos⁶⁶. Además, si el defensor contaba con un buen abastecimiento que les permitiera aguantar durante bastante tiempo, implicaba problemas para el atacante, que en ocasiones llegaba a levantar el cerco ante la imposibilidad de sostenerlo. Esto se hace evidente, tal como ya se ha mencionado, en la Segunda Partida, con las disposiciones que tratan el abastecimiento de las plazas fuertes y la importancia de la estrategia obsidional.

Por otro lado, existiría la defensa activa. Esta consistiría en la resistencia ante los ataques lanzados por el enemigo. En estas, se podía emplear también maquinaria de asedio, por

⁶⁵ Xavier Hernández, F. (2002). *Historia militar de Catalunya: temps de conquesta (vol. II)* (p. 231). Ed. Rafael Dalmau.

⁶⁶García Fitz, F., 2005. *Castilla y León frente al Islam; estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)* (p.130) Sevilla: Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones.

ejemplo, la que lanzaba proyectiles desde el interior de la plaza fuerte, como los trabuquetes⁶⁷, que, a su vez, era objetivo de las que traían los enemigos. También se lanzaba aceite hirviendo, y se empleaban sobre todo ballestas, para la defensa de las plazas fuertes.

El carácter claramente defensivo de la estrategia medieval hizo que esta fuera muy superior a las tácticas ofensivas, por ese mismo motivo era costoso y complicado tomar las plazas fuertes, muchas de las cuales, en caso de caer, lo hacían tras largos cercos, pactos, operaciones encubiertas y reiterados ataques de desgaste, estos últimos suponían la pérdida de muchos hombres.

En relación con el período en que se centra este trabajo, el alto medieval constituye un período en el que el uso de la maquinaria de asedio era muy reducido y se daba en pocas ocasiones⁶⁸. No obstante, con la llegada del milenio, el inicio de las cruzadas y gracias a la influencia de Bizantinos, Genoveses y los diferentes territorios orientales islámicos, se introdujeron en el occidente cristiano nuevas nociones sobre poliorcética⁶⁹ que mejoraron la maquinaria de asedio.

En este trabajo, se aborda la maquinaria de asedio, pero en otro apartado, por este motivo, como la intención en este es exponer en qué consistía realizar un asedio, se mencionarán en base al desempeño de estos, dejando para el otro apartado, el análisis en mayor profundidad.

⁶⁷ Xavier Hernández, F. (2002). *Historia militar de Catalunya: temps de conquesta (vol. II)* (p. 231). Ed. Rafael Dalmau.

⁶⁸ Xavier Hernández, F. (2002). *Historia militar de Catalunya: temps de conquesta (vol. II)* (p. 233). Ed. Rafael Dalmau.

⁶⁹ Xavier Hernández, F. (2002). *Historia militar de Catalunya: temps de conquesta (vol. II)* (p. 233). Ed. Rafael Dalmau.

La efectividad que estas podían tener variaba enormemente, en este sentido, la propia disposición⁷⁰ expone que estas tenían un mayor impacto en los castillos y villas de un tamaño reducido, pues en estas se podían derribar los muros y las casas, provocando grandes destrucciones. No obstante, y en consonancia con lo que se expuso al principio del trabajo sobre las ciudades, estas eran más difíciles de tomar. Esto se pone en evidencia cuando la propia disposición menciona que estas no se podían tomar de forma *leve*, sino que se vencían principalmente por falta de recursos (comida, agua...) del defensor, por *hurto*, una operación muy arriesgada, que suponía infiltrarse en la plaza fuerte, y el lanzamiento de ataques de desgaste. Estos asaltos consistían en derribar los muros, realizar asaltos con castillos de madera y con escaleras.

Es preciso remarcar que, para realizar un ataque directo tanto en los grandes asentamientos como en los pequeños, era necesaria la participación de una gran cantidad de hombres. De esta manera, un asalto directo suponía exponerse una gran cantidad de bajas, por lo que, para poder realizarlo satisfactoriamente, y aun así no estaba garantizado, se necesitaba disponer de un elevado número de tropas, como se evidencia la propia segunda partida.

Tipos de contiendas desde la segunda partida.

Las disposiciones finales del título XXIII, exponen los diferentes tipos de operaciones y su terminología. El objetivo de este subapartado será exponer de forma concreta que significa cada uno de estos a partir de la información que se ofrece, remarcando eso sí, la importancia de la teorización sobre la guerra que contiene en la obra del rey Alfonso X.

⁷⁰ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXIII. Ley XXVI. 316

En primer lugar, se expone⁷¹ que el término empleado en aquellos lugares donde se empleaba el latín para hacer referencia, a nivel general, de los conflictos era el de combatir. No obstante, en *España*, se empleaba el término combatir únicamente para la toma de fortificaciones, que es un ejemplo evidente de la importancia de la estrategia obsidional. De esta manera cada tipo de contienda, operación u conflicto disponía de su propia terminología.

Lid y Hacienda

En este tipo de operación no había caudillos en ningún bando, ni se disponía de ninguna *señal cabdal*. También se denominaba de esta manera cuando combatían los caballeros *-rebatosamente-* sin portar ningún tipo de seña. Por otro lado, y a diferencia de la lid, en la Hacienda, sí que estaba presente la figura de un caudillo en ambos bandos.

La batalla

Para que se pudiera denominar batalla a un enfrentamiento, debían estar presentes los reyes de ambos bandos, con los estandartes, las señas y los planteamientos tácticos correspondientes; *haces, costaneras, zaga...*

Se le había atribuido este término, porque cuando los reyes o emperadores iban a enfrentarse, se tocaban trompas y batían tambores, que, al parecer, era de uso exclusivo para este tipo de conflicto.

Existe un debate historiográfico⁷² entorno a la batalla medieval y su estudio, no obstante, no es el objeto de este trabajo analizarla, sino complementar la información proporcionada por la fuente primaria. En este sentido, hay una cuestión clara entorno a las batallas medievales; no eran el tipo de operación más frecuente, sobre todo si se compara con otras actividades tales como los asedios, práctica habitual teniendo en cuenta

⁷¹ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXIII. Ley XXVII.316

⁷² Rodríguez Casillas, C. (2018). *La batalla campal en la Edad Media: 4 (Sine Qua Non)*. Ed. La Ergástula.

la importancia de la estrategia obsidional y las plazas fuertes, o las operaciones de corta duración, como las cabalgadas⁷³ o las algaras, empleadas para debilitar al enemigo.

De esta manera, teniendo en cuenta la importancia de las fortificaciones y de las operaciones de corta duración, muchas de las batallas se producían a partir del encuentro de los contingentes en la realización de estas, y en aquellos espacios donde no hubiera fortificaciones, pues no habría otra alternativa⁷⁴.



La siguiente imagen ilustra una batalla, se puede apreciar la importancia del choque de caballería, y la diferenciación entre la caballería cristiana pesada, y la caballería andalusí o musulmana de carácter ligero, equipada con las adarvas, escudos en forma de corazón que también se emplearán en castilla. Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio. Siglo XIII. Extraído de la versión digitalizada en la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial.

⁷³ Ibidem

⁷⁴ Ibidem

Torneo y Espolonada

Se le denomina así a otra forma de lidiar, pero esta se desarrollaba cuando una hueste enemiga pasaba muy próxima a una villa y castillo o la cercaba. Se salía del interior de la plaza fuerte para combatir con el enemigo, retornando posteriormente al interior de esta. Se remarca el hecho de que no es un torneo con una finalidad de entrenamiento o de entretenimiento. El otro tipo de lid era la espolonada, que se daba cuando la hueste tenía un espacio cercado, y los sitiados salían a enfrentarse a los sitiadores, produciéndose una violenta carga contra estos.

Celada

Según la Real Academia Española, la celada era una emboscada que se realizaba contra un enemigo desprevenido. Por su parte, la Segunda Partida⁷⁵ expone lo siguiente sobre esta:

En primer lugar, para la realización de esta, se debía contar con conocimiento sobre el enemigo al que se iba a atacar, que tipo de tropas eran, si podían ser un rival duro o por el contrario disponían los agresores de una fuerza de mayor calidad. Muy importante también era, no solamente para este tipo de operación, sino también para otras como las cabalgadas, que se exponen más adelante, disponer del conocimiento del terreno en que se iba a realizar, sobre todo para que pudieran salir de ahí en caso de que no saliera como debía.

Como se ha mencionado, se trataba de una emboscada y, para que el enemigo pudiera caer en ella, debían provocarlo y atraerlo hacia la zona donde se les atacaría. En este sentido, debían tener experiencia aquellos que salieran a buscar a los enemigos, y no llevarlos directamente a la zona de la emboscada, sino que tendrían que pasar de largo, para que los atacantes pudieran tomarlos por diferentes puntos. Era importante también

⁷⁵ Las Siete Partidas de Alfonso X. Segunda Partida. Título XXIII. Ley XXX. 318-319.

disponer de tropas de vigilancia, siempre escondidas claro está, para que pudieran observar el terreno sin ser vistos.

Cabalgada, Algara y Corredura.

Dentro de las formas de hacer la guerra en la edad media, constituían la cabalgada, las correrías y las algaras, operaciones desarrolladas con frecuencia para obtener recursos, además de desestabilizar y debilitar las bases económicas y morales del enemigo.

No obstante, su realización se traducía en ataques que tenían motivaciones muy distintas, puesto que no se realizaban con un fin concreto, sino que variaba en función de los objetivos de aquellos que la llevasen a cabo, así como en la composición de estas, pues podría darse el caso de un pequeño grupo de hombres, cuya intención fuera robar y hacer algunos cautivos. Pero también podía haber un gran contingente que buscara saquear y arrasar las tierras, para minar la economía del enemigo, pues en muchas ocasiones este tipo de actividades constituía una serie de acciones ofensivas de desgaste previa a una futura campaña, o que la terminaba favoreciendo⁷⁶. Aun así, existen ciertos elementos que mantenían en común y que giraban en torno a la rapidez y sigilo con que se debía actuar, sobre todo cuando se adentraban en territorio enemigo y antes de realizar el ataque, pues, tal como se podrá observar en el propio análisis de las disposiciones de la Segunda Partida, que tratan este tipo de actividades, el regreso podía darse en condiciones distintas para cada tipo.

⁷⁶ García Fitz, F. (1998). *Castilla y León frente al Islam: estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)* (p. 130). Universidad de Sevilla.

La cabalgada desde la Segunda Partida

En las disposiciones del título XXIII⁷⁷, se expone que la cabalgada marchaba con algunas compañías, sin la hueste, puesto que necesitaba desplazarse rápido para poder atacar el objetivo deseado. Parece ser que eran dos, los tipos de cabalgada que existen, desde la Segunda Partida; la que se realizaba *concejeramente* y la *encubierta*.

Las concejeras, término que alude a los concejos, contaban con un gran número de hombres, montaban sus campamentos; con las tiendas, hacían fuego y no tenían problema alguno con ocultar su paso una vez ya habían completado el objetivo deseado y retornaban. De hecho, si contaban con los hombres suficientes, tenían posibilidades de combatir ante un ataque defensivo enemigo, algo que no se podía dar en aquellas cabalgadas en las que se dispusiera de un número reducido de hombres. Como ya se ha comentado, los enfrentamientos entre las cabalgadas y fuerzas de los defensores solían encontrarse y terminar luchando en la retirada de estas⁷⁸. Por eso mismo, era de vital importancia contar con un buen mando, sobre todo al entrar en territorio para evitar que fueran descubiertos, pudiendo salir de allí sin incidentes.

Las cabalgadas *encubiertas*, disponían de un menor número de hombres y evitaban poder ser descubiertos a toda costa. Debían ir ligeros y se caracterizaba por la brevedad y rapidez de la operación. En este caso convenía más desplazarse durante la noche, contando con hombres que tuvieran un gran conocimiento del lugar y haciendo las paradas que tocasen en espacios resguardados. Este tipo de operaciones condicionaba también en qué momento se podía comer o dormir, ya que debían hacerse con la menor

⁷⁷ (Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXIII. Leyes XXVIII y XXIX. 317-318

⁷⁸ García Fitz, F. (1998). *Castilla y León frente al Islam: estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)* (p. 131). Universidad de Sevilla.

exposición posible. Era también de suma importancia contar con la presencia de exploradores *-descubridores-* y vigilantes tanto de día *-atalayas-* como de noche *-escuchas-* y *-rondas-*, para evitar ser sorprendidos por el enemigo.

Existía también una doble cabalgada *-riedro cabalgada-* que se le denominaba de esta manera cuando, tras haber realizado la cabalgada que se había preparado, y antes de regresar al territorio del que partieron, realizaban otra en terreno enemigo. Este tipo de operación resulta mucho más agresiva, causando mayores daños al enemigo.

La algar y la corredura en la Segunda Partida.

La algar consistía en una operación rápida, para robar y causar daños en el territorio enemigo. Muy importante era que tuvieran un gran conocimiento del terreno, tanto para ir como para volver. Iban armados de forma ligera con *buenas bestias*. Como este tipo de operaciones debían ser tan veloces, la propia disposición expone que se debía llegar al objetivo antes de que sus caballos pudieran cansarse, algo que evidencia que el campo de actuación no podía ser tampoco muy extenso.

La corredura, a diferencia de una algar, disponía de un número menor de hombres y debía realizarse con la mayor discreción posible, a diferencia también de la algar, que podía hacerlo *paladinamente*, es decir, de una forma menos sigilosa. En esta, se portarían *talegas*, algo que no ocurría en las algaras, y que se empleaban cuando no se quería llevar animales de carga, precisamente porque interesaba realizarla lo más rápido posible. Finalmente, una vez se hubiera obtenido lo deseado se volvería a la *albergada* de donde salió esta corredura. Según la RAE, la *albergada* podría hacer referencia a un campamento.

Como se ha podido comprobar tras la exposición de estas tres operaciones, se necesitaba de un gran conocimiento previo, es decir, una planificación, que giraría entorno a la

necesidad de saber cuál era el objetivo, cómo era el terreno y, la existencia o no de alguna fuerza enemiga. De hecho, sobre todo las incursiones con pocos hombres, que podían salir tras la noticia de un botín fácil, podían ser capturados por alguna partida enemiga que les sorprendiera⁷⁹.

Las señas

Dentro del combate, era necesario poder comunicarse con las diferentes tropas para que estas supieran que hacer en todo momento, pudiéndose también diferenciar y distinguir de aquellos contra quienes combatían, permitiendo a los hombres poder mantenerse siempre encuadrados bajo sus mandos. Pero al mismo tiempo, se quería evitar que el enemigo pudiera saber qué directrices se les estaba mandando a los hombres, y además en el fragor de la batalla era muy difícil que pudieran escuchar alguna indicación, por eso se emplearon las *señales*, que permitían emitir órdenes que el enemigo no entendía, y al mismo tiempo mostraba la posición de los mandos.

¿En qué consistían estas señales? Tal y como se menciona⁸⁰, existían diferentes tipos, pero todas ellas tenían algo en común; debían ser elementos visibles. Podían ubicarse en la armadura, sobre la cabeza, los yelmos, las capelinas o en los caballos, de este modo, en mitad de la refriega podrían ser visibles. No obstante, había una serie de señales de mayor importancia y tamaño; las *señas o los pendones*, que a su vez presentaban sus diferencias, sobre todo en el porqué de su uso y quién podía usarlas. Estas señas servían al mismo

⁷⁹ Se exponen diferentes ejemplos sobre incursiones realizadas por grupos muy reducidos de hombres, que en ocasiones no superan ni los cinco miembros que, tras saber de la existencia de un botín aparentemente sencillo de conseguir, se lanzaban a por él, con tan mala suerte de ser sorprendidos por tropas, en este caso, musulmanas, quienes los mataban o cautivaban, pues muchas se realizaban sin tener un conocimiento real sobre el espacio atacado. García Fitz, F. (1998). *Castilla y León frente al Islam: estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)* (pp.126-142). Universidad de Sevilla.

⁸⁰ Las Siete Partidas de Alfonso X, Partida Segunda. Título XXIII. Ley XII. 308.

tiempo para distinguir, entre ellos mismos, a los contingentes, su procedencia y su líder. La primera diferenciación que se puede hacer, gira entorno a la importancia de estas, pues hay unas que disponían de un mayor prestigio; las *señas mayores*.

Dentro de este grupo, encontramos diferentes tipos de señas; los estandartes y las señas *cabdales*⁸¹. Las primeras de estas, es decir los estandartes, únicamente podían ser portados por el Emperador o por el Rey. En cuanto a su morfología, eran cuadrados y sin farpas. Las segundas, las *cabdales*, únicamente las podían portar los caudillos. No obstante, disponía de ciertos requisitos, pues se le otorgaría a aquél que tuviera cien caballeros como vasallos o más. Aun así, este tipo de señas también eran las que portaban los concejos de ciudades y villas. En el caso de los adalides, que guiaban las huestes y cabalgadas, estos podrían llevarlas, pero solo con el permiso del rey. En cuanto a su morfología, la señal cabdal era cuadrada y farpada en su extremo.

Por otro lado, tenemos la existencia de los *pendones*, a los que denomina *posaderos*. Los pendones los portaban las huestes cuando iban a tomar las posadas, de esta manera cada *compaña*, sabía dónde debía posarse. El pendón, podían portarlo los maestros de las órdenes de caballería y los comendadores cuando ellos no estuvieran presentes. También podían hacerlo aquellos que tuvieran como vasallos a cien o hasta cincuenta caballeros. En cuanto a su morfología, estos eran anchos hasta la asta, terminando en punta en su extremo.

En las disposiciones⁸², también se expone que aquellos que disponían de hasta diez caballeros vasallos, portaban otro tipo de estandarte; la *bandera*. Su morfología distaba del pendón que portaban los anteriores mencionados, pues esta sería cuadrada y alargada,

⁸¹ Las Siete Partidas de Alfonso X, Partida Segunda. Título XXIII. Ley XIII. 308.

⁸² Las Siete Partidas de Alfonso X, Partida Segunda. Título XXIII. Ley XIV. 308.

en lugar de ancha y no era farpada. Los oficiales mayores del rey también disponían de un tipo de seña, para que se pudiera saber en qué lugar se debían posar, que era del mismo tipo que podrían disponer aquellos que tuvieran entre dos y cinco vasallos, aunque la de estos últimos presentaría unas dimensiones más reducidas que la de los oficiales.

En el caso de la marina, el almirante debía llevar en su galera el estandarte real, una señal cabdal con sus armas en la popa y el resto de los pendones menores, que además podrían ser de su propia *señal*, de este modo, el conjunto de embarcaciones sabría quien estaba al mando puesto que el almirante era el caudillo de todas ellas. El resto de las embarcaciones llevarían la seña real o de aquél que *mandó hacer la armada*. No obstante, aquellas en las que hubiera un cómitre, cargo que se podrá observar más adelante, podía portar también su señal puesto que acaudillaba de forma individual la embarcación en la que se encontraba.

La composición de los ejércitos.

En términos generales los ejércitos medievales concentraban sus efectivos entorno a dos grandes grupos, la caballería y la infantería, la predominancia de los cuales dependió de múltiples factores. No obstante, cabe remarcar que estos no eran para nada homogéneos, presentando diferencias a nivel interno.

Los ejércitos tardo-antiguos e inicios del medievo contaban con una superioridad muy importante de la infantería, predominancia que se mantendría hasta los siglos X-XI especialmente, cuando la caballería pesada obtuvo mayor protagonismo, sobre todo en el occidente cristiano, teniendo su apogeo en la Plena Edad Media; s.XI-XIII. Hacia la baja edad media, durante siglos XIV-XV, la infantería volvería a ganar importancia y gran presencia en los campos de batalla. Esta se adaptó a la caballería pesada, por ejemplo, a

través del uso de formaciones compactas y el uso de picas⁸³. Por tanto, se puede observar que existen períodos en los que la infantería resultó dominante y otros en los que la caballería lo fue, y en el caso del período en el que se centra este trabajo, la caballería pesada cristiana tenía gran relevancia.

No obstante, ambas ramas eran fundamentales y tenían la misma importancia, no socialmente, pues las propias dinámicas medievales trasladaban las estructuras sociales al terreno militar, pero sí que lo eran a nivel estratégico. Alfonso X, en las propias fuentes remarca la importancia de ambos en las operaciones bélicas. En las llanuras y grandes espacios, la caballería pesada podía explotar al máximo sus recursos, mientras que, en zonas boscosas, terrenos accidentados o inclusive en los asedios, era la peonada o infantería, quien podía desempeñar un mejor papel. También es importante remarcar que en muchas ocasiones la caballería desmontaba para formar parte de la infantería pesada⁸⁴.

Si se tiene en cuenta el funcionamiento de la guerra en el medievo, se puede observar que se desarrollaron un conjunto de operaciones enfocadas al desgaste económico, social y político del adversario, donde se saqueaban campos, se destruían cosechas, se realizaban veloces incursiones para obtener botín y cautivos y se asediaban fortificaciones. Por lo tanto, estas se realizaban a partir del empleo conjunto y combinado de ambas⁸⁵.

Estos ejércitos no contaban con unas cadenas de mando⁸⁶ pues las tropas de las que se dispone en gran parte eran de carácter temporal, ya que en este período no existen tropas

⁸³ Garcia Fitz, F., (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (p.31). Arco Libros.

⁸⁴ Garcia Fitz, F., (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (pp.32). Arco Libros.

⁸⁵ *Ibidem*. pp. 28,32

⁸⁶ *Ibidem*. pp. 28,29

permanentes cómo tal, salvo las guarniciones, las mesnadas y las Órdenes Militares, que no estaban tan marcadas al servicio temporal. No obstante, existían algunos cargos por debajo de los dirigentes y en el caso de la Segunda Partida, parece que exista una alguna estructura de mando, por limitada que sea.

El vínculo estrechamente marcado que existía entre lo social y lo militar se observa en la integración de los diferentes líderes políticos⁸⁷ quienes asumían la dirección de estas campañas militares, existiendo aun así una especie de lugarteniente u otros personajes que estarían por debajo de los reyes y grandes señores, pero el liderazgo se daba de una forma más directa, siguiendo cada individuo a su señor o autoridad, por lo que si se estaba en los territorios de un noble terrateniente, se partiría a la campaña bajo las órdenes de este⁸⁸; si formaba parte de la milicia concejil, lo haría con su concejo, si era miembro de la Orden de Calatrava, por mostrar una orden propia de la península ibérica, lo haría bajo la jerarquía de ésta...

De este modo la hueste presentaba un variado conjunto de hombres, una fuerza muy heterogénea de diferentes orígenes y con diferentes mandos que se unían para formar la hueste real. Como se acaba de mencionar, existían ciertas unidades que disponían de cierta permanencia, aunque cabe remarcar que en este período no existe todavía un ejército permanente como tal. Estas estaban mejor entrenadas y con una estructura de mando estable contando también con una mayor disciplina.

Las mesnadas reales, mencionadas también en las partidas como los *mesnaderos del rey*, fueron empleadas a lo largo de todo el periodo medieval, desde los reinos germánicos,

⁸⁷ *Ibidem*, p. 28

⁸⁸ *Ibidem*, pp. 28-29

pasando por los mercenarios empleados como guardia personal durante la Plena edad media, hasta los ejércitos del siglo XV⁸⁹. Se vinculaban de forma indefinida bajo la dirección del monarca o de algún señor, desempeñando funciones de todo tipo, y formaban parte de los ejércitos, en muchos casos siendo éstas las tropas centrales situándolas como eje vertebrador a este tipo de unidades mejor preparadas.

Las Órdenes Militares estaban muy bien entrenadas, contando además con una estructura jerarquizada que las cohesionaba, constituyendo fuerzas dotadas de una mayor operatividad, que además disponían de los recursos necesarios para autofinanciarse⁹⁰. Es interesante destacar que entre estas también se encontraban mercenarios, voluntarios y tropas vinculadas a través del vasallaje⁹¹. El resto de la hueste, y sobre todo la mayor parte, provenía de diferentes fórmulas de reclutamiento, marcadas por un carácter temporal del servicio prestado, que se encontraban comandadas por la nobleza, cuyo alargamiento del tiempo de servicio prestado conllevaba el pago de soldadas⁹². De este reclutamiento salía gran parte de los caballeros, caballería pesada, así como ligera e infantería. Por el contrario, parte, era un conjunto muy heterogéneo, que no estaba tan entrenado y sobre todo cohesionado, limitando así el campo de actuación que estas podían ofrecer. Obviamente la caballería sí estaba preparada para el combate, entrenada desde que eran jóvenes constituyendo parte de la élite militar, pero la actuación del conjunto de las tropas reclutadas no lo estarían, en cuanto a grupo, por lo que se simplificaban los planteamientos estratégicos con estas unidades, que se acentuaban al no contar con

⁸⁹ García Fitz, F. (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (pp. 34, 35). Arco Libros.

⁹⁰ *Ibíd.*, (pp. 37-38)

⁹¹ *Ibíd.*, (p.38)

⁹² García Fitz, F. (2010). *La reconquista y formación de la España medieval (de mediados del siglo XI a mediados del siglo XIII)*. (p. 145). Historia militar de España.

estructuras jerarquizadas estables, puesto que se encuadraban bajo el líder o persona que los hubiera reclutado, que normalmente coincidía con el mismo líder local⁹³. Probablemente, este fuera uno de los motivos por los que se evitaban las batallas campales, muy costosas para todos, tanto el vencedor como el vencido. Si se tiene también en cuenta la temporalidad de las tropas, esta podría ser un motivo por el que se podían desarrollar otro tipo de operaciones de menor duración y destinadas a la destrucción, saqueo, botín.

El desarrollo de las ciudades trajo consigo la participación de estas en los conflictos, aunque, de igual manera que el peso e importancia de estas variaba mucho dependiendo de la realidad en la que se encontraban, lo mismo ocurría en el mundo militar. Las prosperas ciudades de Italia y Flandes, llegaban a reclutar enormes ejércitos, mientras que en otros simplemente sumaban hombres a las huestes. Su regulación estaba en los fueros, cartas pueblas o cualquier otro tipo de ordenamiento urbano⁹⁴, donde quedaba constancia de las diferentes obligaciones que el conjunto de los pobladores de aquel lugar debía desempeñar. Algunas de estas eran tareas de mantenimiento y vigilancia, pero también habían destinadas a la defensa, como el apellido, que ya se ha mencionado.

Una vez expuesto, a través de la bibliografía, la composición y naturaleza de los ejércitos medievales, toca exponer que información se ofrece desde La Segunda Partida, a través de diferentes títulos. En este sentido, este apartado se divide en distintos subapartados que tratan a la caballería, la estructura de la hueste en tierra y la marina.

⁹³ Garcia Fitz, F., (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (pp. 28, 39). Arco Libros.

⁹⁴ (Garcia Fitz, F., (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (pp. 41, 42). Arco Libros.

La Caballería en la Segunda Partida

El siguiente subapartado, el referente a la caballería, se basa en las diferentes disposiciones que se hallan en el *Título XXI. De los caballeros, e de las cosas que les conviene hacer* tratando exclusivamente a estos.

Alfonso X es el primer monarca que teoriza sobre la caballería⁹⁵, vinculándola además al proyecto político centralizador de castilla, que buscaba dotar a la corona de una unidad jurídica y probablemente también dar solución a los conflictos y relaciones desnaturalizadas entre el monarca castellano y la nobleza, al mismo tiempo que intentaba articular una misma caballería ante las diferencias que esta presentaba a nivel interno, pues no era un grupo homogéneo. De este modo, a lo largo de las disposiciones que se verán a continuación sobre la caballería, Alfonso X trata de vincularla con la nobleza⁹⁶.

Para lograr introducir a toda la caballería, deberá también llevar un proceso de ennoblecimiento de algunos sectores de la caballería villana, procedentes de las villas, que no era de origen noble, y que eran caballeros con el requisito de poder costearse el caballo y el armamento. El propósito alfonsí buscaba encuadrar a la caballería bajo un mismo concepto e integrándola dentro de sus propósitos⁹⁷.

El porqué del interés en la caballería villana, se observa en la conjugación de múltiples elementos, de entre los cuales destacan el gran impacto militar de la caballería, en pleno auge en el siglo XIII y su implicación en la consecución de las conquistas, en la gran influencia que estos ejercían en los concejos, cuyo apoyo necesitaba para desempeñar el

⁹⁵ Sánchez Saus, R. (2014). *Caballeros e hidalgos en la Castilla de Alfonso X* (pp. 179, 180). Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes.

⁹⁶ Sánchez Saus, R. (2014). *Caballeros e hidalgos en la Castilla de Alfonso X* (pp. 179, 180). Alcanate: Revista de estudios Alfonsíes.

⁹⁷ *Ibíd*em, pp.179-180

proyecto político regio en materia legislativa, que buscaba implantación del Fuero Real⁹⁸. De esta manera, la Segunda Partida teoriza directamente sobre estos, por lo que tuve que apoyarme en la bibliografía para poder entender qué propósito había tras estas disposiciones, y por este mismo motivo se ha redactado este apartado introductorio que pretende facilitar la comprensión del análisis de este título.

En relación con lo expuesto, se puede observar una clara distinción social entorno a los caballeros respecto al resto de miembros que conforman la hueste, existiendo un título exclusivamente sobre estos que trata diferentes aspectos; desde cómo debían vestir, comer, beber, cabalgar, actuar... En el proemio del *Título XXI. De los caballeros, e de las cosas que les conviene hacer* plantean el esquema tripartito o la visión trifuncional de la sociedad, que curiosamente ya empezaba a diversificarse en esas fechas; *oratores*, *bellatores* y *laboratores*, en el que cada uno de estos realizaba una función específica que complementaba las del resto. Los *Oratores*, eran aquellos encargados de rezar y que pertenecían al entorno eclesiástico, los *Laboratores*, eran aquellos que se dedicaban al trabajo, en especial del campo y que constituían la masa de la población. Por último, estaban los *Bellatores*, aquellos encargados de hacer la guerra y de proteger a los dos grupos antes mencionados.

En el caso de los *bellatores*, expresa que eran estos los que debían dedicarse a la defensa del territorio. La existencia de un grupo dedicado exclusivamente a las actividades bélicas ya es una muestra de que gran parte de los integrantes de las huestes estarán formados por miembros pertenecientes a este. Además, se puede observar la defensa de

⁹⁸ *Ibidem*, pp.179-180

la idea del bien comunal << *pro comunal* >>, sobre todo en torno a la defensa del territorio.

La caballería, era denominada la *compaña de los nobles hombres que fueron puestos para defender las tierras*, cuyo nombre procedía además del latín, *militia*. Menciona también que mil hombres escogían a uno para ser caballero, y que el nombre de caballería venía dado porque los que van en caballo son más *honrados* que el resto, y los caballeros lo son, sobre todo, más que el resto de los *defensores*, por lo que tomaban el nombre de caballero por la caballería. Además, debían contar con una serie de características propias para el desempeño de su cometido, vinculadas al mundo de la guerra, como ser capaces de resistir el daño que pudieran sufrir, que tuvieran cierta experiencia en combate y que estuvieran en condiciones físicas.

Se deja claro el origen nobiliario de estos hombres, al exponer que estos eran *hombres de buen linaje*; Los hijosdalgo, *hijos del bien* y los *gentiles*, cuyo nombre provenía de la “*gentileza*” que mostraba la *nobleza de bondad*, y que venía dada por su linaje, por el *saber* y por la *bondad* de sus acciones; *costumbres* y *maneras*. De estas tres, la primera; el linaje, sería la que tendría mayor relevancia, puesto que les venía heredado, y de esta manera se constituían como los principales encargados de hacer el bien.

En el caso de los hijosdalgo, la baja nobleza, se escogían a través del *Derecho linaje*, consistente en este caso en el padre, el abuelo y hasta el cuarto grado, es decir, los bisabuelos. La fuente expone que la *Hidalguía*, era la nobleza que venía otorgada a través del linaje, que debían mantener y no perderlo. Se podía perder si se casaba con una *villana*, o una hidalga con un villano, aunque, la hidalguía se obtenía por parte paterna tal como expone la fuente, por lo que, si la mujer era villana pero el hombre hidalgo, el hijo

era hidalgo, pero no noble. En caso de que fuera mujer de la hidalguía y el hombre el villano, el hijo no sería hidalgo.

Los caballeros debían ser nombrados por otro caballero, el rey o su heredero. En este caso, estos dos últimos podían porque ellos eran la cabeza de la caballería. Se expone también que la caballería tenía un gran valor por lo que para poder ser nombrado rey o emperador debía antes ser nombrado también caballero. Aun así, dejaba claro que el rey no podía nombrarse a sí mismo como caballero. Esta disposición también deja claro que una mujer no podía, ni siquiera siendo la reina o emperatriz, pues tendría que enviar a un mandado suyo. Tampoco lo podrían hacer aquellos pertenecientes al entorno eclesiástico; *clérigo u cualquier hombre de religión*. Por otro lado, también se deja bien claro quién no podía ser caballero; hombre de religión, menor de edad, *desmemoriado*, que podría hacer referencia a anciano, hombre muy pobre, lisiado *-menguado en sus miembros-* mercader o relacionado con el comercio *-no debe ser hombre Caballero que por su persona anduviese haciendo mercaderia-*, traidor o a la espera de juicio y por último aquel que recibiera la caballería por *escarnio*, que significaba recibirla cuando realmente no podías hacerlo. Deja también muy claro que la caballería no se podía comprar.

Cualidades del Caballero

Los caballeros debían poseer cuatro virtudes, denominadas *bondades*; Cordura, Fortaleza, Mesura y Justicia. Estas cuatro virtudes se extrapolan al armamento, de este modo se observa cómo se menciona que los caballeros portan armas de cuatro maneras que al final se agrupan en dos tipos; unas que se puedan vestir y calzar, unas que se ciñen, otras que se ponen *ante sí* y por último están las que hieren. Estas se englobarían en dos grandes grupos, las armaduras y las armas. El arma con mayor simbolismo era la espada, un arma

que debían traer siempre con ellos. También se añaden otras cualidades como la *artería* y la *maña*; sobre todo enfocada al combate.

Ser caballero traía consigo una serie de privilegios, testamentarios, judiciales; pues no se juzgaba de igual manera, ni se aplicaban los mismos castigos, incluidas las penas de muerte, que quedan recogidos en las diferentes disposiciones de este título. Esta distinción social, también se observa en el trato que recibían; nadie podía estar antes que los caballeros al iniciar una misa, salvo los clérigos, prelados, grandes señores y reyes. Cuando comían, solo se podía sentar junto con los caballeros otro caballero, o algún hombre que lo mereciera por su honra, no podían sentarse ni los escuderos.

El caballero y su caballo

La fuente también deja constancia de los conocimientos básicos y esenciales que debía tener un caballero. En este sentido; debían saber que tipos de caballos y armamento eran los mejores, y como debían identificarlos. De los dos, expone que los caballos eran lo más importante; dejando como elementos esenciales el color de este, su aspecto físico y que viniera de *buen linaje*; probablemente de criaderos especializados en caballos de guerra. De igual manera era importantísimo que el caballo recibiera los cuidados necesarios y que estuvieran bien domados; *Saberlos mantener en sus bondades; Quitarles las malas costumbres; Guarecerlos de enfermedades.*

El caballo en la edad media, además de ser un animal que representaba prestigio, como ya se había dado desde la antigüedad, sobre todo a nivel social, tuvo también una gran importancia al estar vinculado a un diverso número de actividades; tales como la

agricultura, la industria, el transporte, la caza y la guerra⁹⁹, algo que también recoge la Segunda Partida.

La cría de estos produjo diferentes razas de caballos, empleadas de una u otra manera dependiendo también de la clase social¹⁰⁰, así como del uso que se les daba. En el caso de castilla, existía un tipo de caballo autóctono denominado *castellano-leones*¹⁰¹, losino o jaca burgalesa. A grandes rasgos, el caballo empleado en las guerras, justas y torneos era el destrero, del latín *dextrarius*, un caballo costoso y de grandes dimensiones. También se empleaba el córcel, que presentaba un menor tamaño, pero era más ligero y veloz, que también se llevaba a las guerras, torneos y en la caza. El palafrén, que tenía un uso menos relacionado con las actividades bélicas, era empleado sobre todo para los desfiles, aunque se llegaba a usar en torneos, justas y en algunas cacerías¹⁰².

Pérdida de la caballería

La Segunda Partida también expone que podía hacer perder la orden de la caballería. Estos eran los motivos que se ofrecen: vender o malmeter el caballo y sus armas estando en la hueste o en la frontera, perderlo jugando a los dados, o dándoselo a malas mujeres, empeñando en la taberna, obligando a sus compañeros a que le robaran sus armas o si hiciera caballero a uno que no debía, que *usase públicamente el mismo de mercaduría*, querer huir de una batalla dejando desprotegido a su señor, castillo o algún otro lugar, no

⁹⁹ Morales Muñiz, M. (2010). *El caballo en la Edad Media. Un estado de la cuestión* (p. 537). Sociedad Española de Estudios Medievales <https://medievalistas.es/wp-content/uploads/attachments/00189.pdf>

¹⁰⁰ Morales Muñiz, M. (2010). *El caballo en la Edad Media. Un estado de la cuestión* (pp. 538). Sociedad Española de Estudios Medievales <https://medievalistas.es/wp-content/uploads/attachments/00189.pdf>

¹⁰¹ *Ibidem*, pág.541

¹⁰² Morales Muñiz, M. (2010). *El caballo en la Edad Media. Un estado de la cuestión* (pp. 540-541). Sociedad Española de Estudios Medievales <https://medievalistas.es/wp-content/uploads/attachments/00189.pdf>

querer dar su caballo al de su señor, en caso de que se lo hubieran matado, o no querer sacar al señor de prisión. Todas estas circunstancias guardan relación con los incumplimientos vasalláticos y a la felonía, que implicaba la apropiación o recuperación del feudo por parte del señor. En definitiva, la condición de ser miembro de la caballería se identificaba con la situación del vasallo, en este caso en relación con el rey como señor.

Ceremonias caballerescas

La Segunda Partida también menciona a los escuderos; hombres que desarrollaban diferentes tipos de tareas, algunas complementarias a las del caballero, y que también participaban en algunas contiendas¹⁰³. No obstante, la información que se ofrece de esta gira entorno a la ceremonia de nombramiento de un caballero. La *Ley XIII. Qué cosa debe hacer el Escudero, antes que reciba caballería* expone en primer lugar el origen nobiliario de este; *linaje noble*, describiendo también la ceremonia del nombramiento de escudero a caballero.

El día antes a recibir la orden de caballería debía tener vigilia, y a partir del mismo día de la ceremonia desde el mediodía hacia delante, los escuderos debían bañarse y lavar su cabeza con sus manos, echándose después en el más apuesto lecho que tuvieran.

Posteriormente debían ir a la Iglesia para lavar su alma; allí en la iglesia pediría a Dios que le perdonara sus pecados y le guiase en aquella orden que quería recibir. Una vez que había pasado la vigilia, siendo ya de día, y después de escuchar la misa y haber rogado a dios para que le guiara, llegaba aquél que le hacía caballero, quien debía preguntarle si quería recibir la orden de caballería. Tras acceder a esta, le preguntaban si mantendría la orden de caballería como se debía. Entonces se le calzaban las espuelas, y se le ceñía la espada sobre el brial que vestía. En el caso de los nobles hombres, se les

¹⁰³ Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media* (pp. 87-88). Barcelona : Labor.

otorgaba la orden estando vestidos con la panoplia militar, pero sin cubrirse la cabeza, aunque en ocasiones se podía hacer si uno no quería mostrar el rostro, por lo que se tenía que cubrir con una cobertura que fuera elegante.

Luego debían desenvainar la espada y ponerla en la mano diestra, y se les hacía jurar que no recelara de morir por su ley si fuera necesario, por su señor natural y por su tierra. Tras la jura, debían darle una pescozada, un golpe en el pescuezo, diciéndole que Dios le guie en su servicio y que le dejara cumplir lo que le prometió. Después de esto debía besarlo en señal de fe, de paz y de hermandad, que siempre era guardada entre los caballeros. Y lo mismo tenían que hacer los caballeros que estuvieran en aquel lugar, y durante todo el año cuando el nuevo caballero estuviera.

La espada jugaba un papel muy importante en esta ceremonia, pues era el arma con la que se recibía la orden. También era muy importante aquel que desceñía la espada del nuevo caballero. Se recomendaba que este fuera un caballero que hubiera tenido gran desempeño con las armas, pero también lo podían hacer el señor natural del nuevo caballero y un hombre honrado. Aquel que desceñía el arma se convertía en el padrino del *caballero novel*, de igual manera que ocurría en el bautismo.

Los caballeros noveles, contraían una deuda con aquellos que les hacían caballeros y con sus padrinos, honrándoles y obedeciéndoles. No se podía ir contra aquel que le había hecho caballero, salvo si luchaba por su señor natural y, aun así, si peleaba contra él debía evitar herirlo y menos matarlo a no ser que quisiera herir o matar a su señor natural. También debía ayudar a su padrino en caso de que alguien quisiera hacerle daño. Todo esto se debía cumplir por un periodo de tres años, después que le hubieren desceñido la espada, aunque en algunas ocasiones llegaba hasta los siete años. Es por

eso por lo que la fuente expone que debían tener en cuenta todo esto antes de rogar a alguien para que fuera su padrino.

Estructura y composición del ejército en tierra desde la Segunda Partida

La Segunda Partida, como se ha comentado, dedica en un título en exclusiva para la caballería, y posteriormente dedica uno a cómo se organiza el resto de las fuerzas en tierra, donde parece detallar una estructura de mando. Para la redacción de este subapartado, se han estudiado las siguientes disposiciones alfonsíes: El título IX, referente a los oficiales, y en concreto la ley XVI, en relación con el álferez del rey. También se ha empleado el título XXII, exponiendo sus diferentes disposiciones, referentes a los adalides, almocadenes, peones...

El álferez del rey

Tomando como punto de referencia quién tomaba el control o asumía la dirección de las huestes, a parte claro está del rey, máxima autoridad, parece ser el álferez del rey o álferez real era el oficial encargado de dirigir las huestes cuando el rey no se encontraba en estas, quien además portaba la *seña* del rey en las batallas campales. Se expresa que se empleaba otra denominación para este cargo, cuyo uso se habría dado con anterioridad a la conquista musulmana de la Península Ibérica; el *praeses legionum*, adelantado de las compañías de las huestes y duques.

En este sentido terminología de Álferez sería dada después de la conquista islámica de la Península Ibérica en el 711 d.C. y por la influencia de estos. También aparece mencionado el *sinescal*, cuya tarea era *ordenar las huestes*, al que también se le denomina duque, que según la Real Academia Española; era el jefe o cabeza principal de la nobleza que adquiriría el liderazgo en campañas.

El adalid

El adalid, *guiador*, se encargaba de conducir y dirigir las huestes y cabalgadas, desempeñando también labores en su defensa. Este debía poseer cuatro cualidades; *sabiduría, esfuerzo, buen seso natural y lealtad*. Se pone de manifiesto la importancia del conocimiento geográfico, que era de vital importancia para poder dirigirse hacia espacios donde hubiera recursos naturales, en especial; agua, leña y hierba, así como para escoger las mejores posiciones desde las cuales realizar emboscadas (*celadas*) tanto en las que participaban caballeros como en las que participaban peones. También debía saber cómo efectuar correrías, es decir, pequeñas incursiones, con la intención de saquear el territorio. La importancia de una buena planificación para el desarrollo de estas se traducía en una mejor obtención de botín al mismo tiempo que se evitaban pérdidas innecesarias de hombres.

Las siguientes atribuciones que se hacen entorno a la figura del adalid y la gestión que debe hacer de hombres y recursos, sirven también para analizar aspectos como la logística, que, a pesar de ser muy precarias en este período, son también relevantes. Cómo ocurría en las guarniciones, era imperativo marchar provisto de la vianda, es decir, de comida y bebida, que se debía portar en todas las operaciones bélicas, desde las cabalgadas hasta en las huestes. En el caso de las primeras, se guardaban en *arengas* y en *talegas* en caso de no querer llevar animales de carga. Era necesario que fueran gestionadas con conocimiento del lugar, la distancia y los días que tardarían en llegar al destino de estas operaciones. Se debía también saber cómo disponer a los hombres dedicados a la vigilancia de la hueste, que se tratan en este mismo apartado.

Esta, desempeñaba a su vez otras labores, actuando como jueces en las cabalgadas, participando en los repartos de botín y cobrando. Mandaban sobre los almocadenes y

peones, y eran también los encargados de nombrar almocadenes a los peones que pudieran serlo.

La Segunda Partida deja constancia también del proceso de nombramiento de un adalid; de este modo, cuando el rey o algún señor quisiera nombrar a alguien como tal, debía llamar a doce adalides, los mejores que se pudieran encontrar, en caso de no encontrar doce, debían encontrar a otros hombres con experiencia militar. Estos debían jurar que serían honestos con su elección, valorando si de verdad reunía las cuatro cualidades esenciales del adalid (*sabiduría, esfuerzo, buen seso natural y lealtad*).

Si era apto para el desempeño del cargo; al futuro adalid se le debía dar una espada, un caballo, armas de *fuste* y de hierro, según la costumbre de cada territorio. Después un ricohombre *señor de caballeros*, debía ceñirle la espada, pero deja la fuente en claro que no se le debía dar una pescozada. Después, debían poner un escudo en el suelo con la parte interior mirando hacia arriba, y poniendo los pies del futuro adalid sobre este.

El rey, o el que estuviera haciendo la ceremonia, debía desenvainarle la espada y ponérsela en la mano. Posteriormente, doce adalides, o el conjunto de los doce hombres en caso de que no hubiera estos doce, debían alzar el escudo, mirando en dirección a oriente. El postulante debía hacer con la espada una cruz y diciendo lo siguiente mirando hacia Oriente y luego hacia las tres restantes partes del mundo.

“Yo, fulano, desafío en el nombre de Dios a todos los enemigos de la fe, e de mi señor el rey, e de su tierra;”.

El almocadén

El almocadén, cuya denominación antigua era *caudillo de las Peonadas*, estaba a cargo de la dirección de los peones, es decir, lo que hoy podríamos denominar infantería. Es en las leyes que hablan sobre los almocadenes donde se remarca, junto con la figura de este oficial, a la infantería, pues dispone de una mayor maniobrabilidad en el campo de batalla pudiendo acceder a espacios que la caballería no podía. Algo que es completamente lógico, al observar el conjunto de las actividades bélicas medievales que se realizaban.

Si un peón quería ser almocadén, debía dirigirse a un adalid, y exponerle el motivo por el que podría desempeñar ese cargo. Posteriormente, se debía llamar a doce almocadenes para que dieran su veredicto, quienes previo a esto habrían jurado ser honestos con su elección. De igual modo que ocurría con los adalides, estos debían poseer cuatro cualidades; *ser sabidor de guerra, esforzado, ligero, leal*. En el caso que reuniera estas cualidades, debía ser llevado ante el rey u otro caudillo que estuviera al mando de la hueste o la cabalgada para que expusiera sus argumentos a favor. Si aquél era apto para ser almocadén; se le daba para que vistiera de nuevo, y se le otorgaba una lanza con un pendón pequeño. *-posadero-*. Posteriormente se subía sobre las astas de dos lanzas, intentando que no cayera y se le levantaba cuatro veces y en dirección a las cuatro partes del mundo, pronunciando lo mismo que debía decir el adalid.

Durante este ritual debía tener su lanza con el pendón, cuya parte superior a la altura del rostro *-ha de tener su lanza con su pendón en la mano, siempre enderezando el hierro contra la parte donde él tuviere la cara. -*

Los peones

Los peones (la infantería) debían tener cierta experiencia militar, no solo en lo referente al combate, sino también a las duras condiciones de vida que se sufrían durante el desarrollo de las campañas o las distintas operaciones. En este sentido, se puede observar que se prefiere contar con pocos peones, pero con cierta experiencia, que con muchos con escasa formación. Esto es algo completamente lógico, de hecho, y cómo se ha podido mencionar antes, en muchas ocasiones era preferible la sustitución de la aportación de hombres por la realización de un pago pecuniario, que permitiría poder comprar los servicios de tropas profesionales o incluso alargar con este pago la duración del servicio militar prestado, que correría a cuenta del señor

Finalmente, cabe mencionar que se debía pasar de cargo en cargo por orden, siendo el máximo, a saber, el cargo de adalid. De peón a almocadén, de almocadén a almogávar de caballo y de ahí a adalid. No hacerlo así, y saltarse alguno de estos conllevaba la pérdida del puesto.

Las atalayas, escuchas, barruntes, escusanos y hombres que toman lengua

El siguiente subapartado, se ha basado en las disposiciones del título XXVI, referente al botín y en concreto a las leyes X, XI y XII. Aparecen mencionados en el título del reparto de botín puesto que desempeñaban funciones distintas a las desarrolladas por el conjunto de la hueste, lo que les hacía disponer de una serie de beneficios en la percepción del botín, pues obtendrían lo suyo antes de que tuviera que dar los derechos del rey, el pago de un sistema de indemnizaciones, las erechas, y el propio reparto final.

La segunda partida también ofrece información acerca de una serie de tropas dedicadas a la defensa, vigilancia y espionaje durante el transcurso de las operaciones bélicas. Las *atalayas*, vigilaban y corrían la voz si aparecía el enemigo. Los *escuchas*, realizaban

esta misma función, pero durante la noche. Los *escusanos*, se dedicaban a vigilar, pero ocultos, similares a algún tipo de exploradores. Los *barruntes*, desempeñaban también funciones de espionaje y estaban infiltrados entre los enemigos. Por último, se mencionan los *hombres que tomen lengua*, quienes interrogaban a los habitantes del territorio en el que se quería realizar una cabalgada o por donde quería pasar la hueste, con la finalidad de obtener información. En las disposiciones referentes al adalid, se expone que este era el encargado de gestionar a estos hombres.

Los guardadores y cuadrilleros.

Se puede observar también otros dos miembros de la hueste que desempeñaban funciones relacionadas con el reparto y la custodia del botín. Los *guardadores* y los *cuadrilleros*.

Los primeros, como su propio nombre indica, custodiaban todo aquello que se había obtenido como botín, evitando así que pudieran robarlo. En el caso de los *cuadrilleros*, se escogían tras dividir la hueste en cuatro partes, habiendo un cuadrillero por cada una de estas. Su función era saber qué *erechas*, un sistema de indemnizaciones que se realizaba tras la finalización de una campaña a cada integrante de su parte de la hueste.

La guerra en el mar

La Segunda Partida, dedica un apartado completo, el *Título. XXIII. De la guerra que deben hacer todos los de la tierra* exponiendo cómo se realizaba esta y sus particularidades. No obstante, antes de dar paso a la información que se ofrece en este título, es necesario hacer una breve contextualización del desarrollo de la marina.

Para la realización de operaciones bélicas en el mar, castilla había dependido de terceros, como la república de Génova, pero sería a partir del s. XII y sobre todo del s. XIII, que

conseguiría tener una mayor presencia marítima. Con Alfonso VII (1105-1157) se promovió el desarrollo de una primera marina castellana a través de la otorgación de fueros a ciudades portuarias de la costa cantábrica, dónde se dispondría de una primera flota.¹⁰⁴ Las conquistas de Fernando III en Andalucía y Murcia, permitieron que Castilla pudiera tener presencia en el mediterráneo, a través de Murcia, con los puertos de Cartagena y Alicante, los cuales también vieron potenciadas sus actividades marítimas con la concesión de fueros. Por otro lado, la conquista de Sevilla por don Fernando y las desarrolladas por su hijo Alfonso X, que consiguió hacerse con Cádiz, permitieron a los castellanos llegar a las costas del atlántico desde el sur de península, que produjo la reactivación comercial con África y Flandes, así como la promoción y favorecimiento de los diferentes sectores implicados en el desarrollo naval¹⁰⁵. Pero, sobre todo, será en tiempos de Alfonso X, cuando se den nuevos progresos en el campo de la marina, con la Orden de Santa María de España, la división del almirantazgo en dos; uno para el mar cantábrico y otro para el mediterráneo. El primero residía en Burgos y el segundo, junto con el establecimiento de la sede de la flota y del almirante, en Sevilla. Tras el afianzamiento en la costa del mediterráneo, disponía ahora de dos flotas, una en el mar cantábrico y la otra en el mediterráneo, que al mismo tiempo estaban concebidas de distinta manera atendiendo a diferentes necesidades como el tipo de mar en la que navegaban, y las funciones militares y mercantiles que estas desarrollaban.

¹⁰⁴ O'Donnell y Duque de Estrada, H., & Blanco Nuñez, J. (2010). *Marinas medievales y guerra en el mar, Medios, técnicas, acciones* (p. 432). Historia militar de España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3686674>

¹⁰⁵ O'Donnell y Duque de Estrada, H., & Blanco Nuñez, J. (2010). *Marinas medievales y guerra en el mar, Medios, técnicas, acciones* (p. 434). Historia militar de España. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3686674>

Todos estos factores motivaron la gestación de una cruzada norte africana y la llamada Batalla del Estrecho, donde castilla entraría en pugna contra el reino nazarí de Granada, última influencia andalusí en la península y los benimerines, quienes los apoyaban desde el norte de África.

El almirante

El almirante, proveniente del latín *admiraltus*, era el encargado de dirigir las operaciones militares en la mar, adquiriendo el rol de máxima autoridad cuando el monarca estaba ausente. Se accedía al cargo a través de la pertenencia a los linajes más importantes de aquel momento, como evidencia la propia documentación, al incluirlo como el primer requisito, aunque también se destacaban cualidades como el conocimiento y la experiencia en la mar, el esfuerzo, el buen liderazgo y la lealtad hacia su señor. Además de dirigir, recaudaba el botín obtenido en las campañas y dejaba constancia de este por escrito en presencia de los *cómitres*, y debía informar del armamento que transportaban con ellos, así como las pérdidas que pudieran haberse ocasionado.

La Segunda Partida también deja constancia del ritual que se realizaba para el nombramiento de un nuevo almirante. Debía hacer lo mismo que el caballero en cuanto a la vigilia, la iglesia, y vestido con lujosos *paños* de seda. Se le daba una sortija y una espada en la mano derecha como señal de honra y poder. En la mano izquierda sostenía el estandarte con las armas del rey, en señal del *acaudillamiento* que se le otorgaba.

El cómitre

Los cómitres actuaban como dirigentes de cada navío, bajo las órdenes del almirante. A estos, se les menciona como si fueran caudillos, siendo además un puesto que era designado por el rey o por un mandado suyo, que evidenciaría las intenciones regias de Alfonso, de legitimación y fortalecimiento de la figura del monarca. De este modo, con

el rey o el almirante a la cabeza de la gestión de la flota, armada y de las operaciones bélicas marítimas, se encontraría en cada navío a un cómitre, que sería el encargado del funcionamiento de esta. Las fuentes también ofrecen información acerca de las funciones que desempeñaba, y de forma indirecta, de las que también disponía el almirante. En cada navío este cómitre podía juzgar, aunque si trascendía la acusación o la disputa, pasaba hacia el almirante, o al rey, cuando este se encontrara presente, o cuando se volviera al lugar de donde se era originario.

Las fuentes también aluden a la necesidad de la existencia de disciplina y de un líder con autoridad, pero al mismo tiempo leal a su señor. Así, se puede observar que se castigaban con la muerte los motines y las desmandadas. Las propias leyes dan clara muestra de que las operaciones realizadas en el mar son más peligrosas que las que se llevan a cabo en tierra, pues en estas no solo influye el daño que el enemigo pueda ejercer, sino también los vientos y las mareas, es por tanto necesario que exista una cohesión y disciplina.

Para ser nombrado cómitre, debía ir primero hacia el rey o al almirante, en caso de no estar el primero presente. Se debían llamar posteriormente a doce hombres con conocimientos sobre la mar, quienes juraban ser honestos con su veredicto. En caso de ser apto para el cargo, se le vestía con *paños bermejos*. Posteriormente se le daba un pendón con las armas del rey y subía en una galea mientras sonaban trompas y añafiles.

Los naocheros

La función de los naocheros era guiar los navíos. Se expone que eran como los adalides, pero en la mar. Al igual que muchos cargos expuestos en las leyes, debían cumplir con unos requisitos para poder ocupar este puesto. El conocimiento del mar, los vientos y geografía. Este último aspecto cobraba gran importancia, puesto que debía guiar las embarcaciones hacia puertos, *aguas dulces* y espacios en los que resguardarse o en los que

atacar al enemigo. También se les exigía experiencia y adaptación a las condiciones de vida propias del mar. Para ser nombrado como naochero, este debía poner la mano en la espadilla y el timón.

Proeles, alieres y sobresalientes.

Existían tres categorías de unidades que desempeñaban funciones de ataque y defensa; los *proeles*, *alieres* y *sobresalientes*. Los *proeles* estaban en la parte delantera del navío, la proa, y su función consistía en atacar primero en los combates. Los *alieres*, ubicados en las *costaneras*, cerca de los *proeles*, desempeñaban funciones de apoyo en el combate, estando mandados por los *naocheros* y los *cómitres*. Por último, estaban los *sobresalientes*, cuya función era defensiva y estaban compuestos por *ballesteros* y *hombres de armas*.

Marineros

También se menciona a los marineros, quiénes bajo las órdenes de los *naocheros* desarrollaban un variado conjunto de tareas vinculadas con el funcionamiento del navío, ancorando y amarrando la embarcación en los puertos y en el manejo de las velas. También había otros, a los que alude simplemente diciendo que eran otros hombres, cuya función era la custodia de las armas y suministros...

Corsarios

Por último, y aunque se les menciona en la legislación referente al reparto del botín¹⁰⁶, aparecen citados los corsarios. La recerca bibliográfica sobre este tema expone el uso de estos por monarcas, ciudades y cualquier otro poder. En este sentido, yendo de nuevo a la segunda partida, se menciona la actuación de estos saliendo en algún tipo de defensa

¹⁰⁶ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXVI. Ley XXXI. 343

parecida al apellido, en dirección a embarcaciones que transportaban cualquier tipo de mercancía. El hecho de que se exponga que ocasionaban grandes daños, puede ser una clara evidencia de los ataques que podrían sufrir embarcaciones de todo tipo, y que fueran atacadas de manera recurrente con una intención defensiva confundiéndolas con naves enemigas, pero también es posible que atacaran embarcaciones con el objeto de obtener botín, algo que encajaría perfectamente si se tienen en cuenta los elevados costos que suponía armar una embarcación y proveerla de todo lo necesario¹⁰⁷.

Ante esta problemática económica, los poderes públicos recurrían al sector privado, como los comerciantes o los patronos¹⁰⁸, algo que también se puede observar en la Segunda Partida, y que se trata en este mismo trabajo, pero más adelante, en el apartado del reparto de botín. Los que participaban en este tipo de empresas militarizaban sus embarcaciones y obtenían en algunos casos ayudas por parte de estos monarcas, ciudades o cualquier otro poder público¹⁰⁹, que estuviera interesado en estos servicios.

También se desarrollaban acciones de corso de forma privada, a través de un financiamiento parecido a la *comanda*¹¹⁰, un préstamo, que permitía suplir los costes de la empresa, cuyos beneficios generados servían para devolver ese dinero y poder realizar nuevas acciones de corso, que, en algunas ocasiones, sobre todo períodos de guerra, se sumaban al conjunto de las fuerzas marítimas de las que disponía el reino¹¹¹.

Los corsarios disponían a su vez de una licencia de corso, donde quedaban recogidas las funciones que estos desempeñaban y donde se intentaba delimitar su campo de actuación,

¹⁰⁷ Ferrer i Mallol, M. (2006). *Corso y piratería entre Mediterráneo y Atlántico en la Baja Edad Media* (pp. 255, 256). CSIC: Institución Milá y Fontanals. from <https://digital.csic.es/handle/10261/23799>

¹⁰⁸ Ibidem. pág.256

¹⁰⁹ Ibidem. pág. 278-279

¹¹⁰ Ibidem. pág.278

¹¹¹ Ibidem. pág.278-279

para evitar precisamente que atacaran a embarcaciones aliadas, y parece ser que es justo a mediados del siglo XIII cuando comienza a implementarse una mayor regulación sobre sus actividades¹¹². En este sentido, lo que diferenciaba a un pirata de un corsario residida en el respaldo jurídico del que gozaban por parte de los poderes públicos, aunque existe todo un debate abierto entorno a la cuestión de la piratería y del corso, puesto que en muchas fuentes se emplean por igual ambos términos¹¹³. Parece ser pues, que un corsario era aquel que actuaba en pro de los beneficios de aquel poder público que los empleaba y bajo las condiciones especificadas en las licencias de corso.

Armamento y logística de guerra.

La segunda partida ofrece bastante información sobre el armamento empleado, aunque en muchos casos es una mera enumeración de estos, pues no se remite a describir como eran estas. El siguiente apartado está dividido en cuatro subapartados distintos; *El armamento ofensivo*; *El armamento defensivo*; *Las máquinas de asedio* y *Las embarcaciones de guerra*. Es importante remarcar que en el siglo XIII se desarrollan una serie de mejoras sustanciales en el ámbito defensivo de los combatientes, por eso mismo hay una mayor profundización en el caso defensivo en comparación con el ofensivo.

¹¹² Ibidem. pág. 264

¹¹³ Ferrer i Mallol, M. (2006). *Corso y piratería entre Mediterráneo y Atlántico en la Baja Edad Media* (pp. 255-256). CSIC: Institución Milá y Fontanals. <https://digital.csic.es/handle/10261/23799>

El Armamento Ofensivo

En la legislación referente a la guerra que se realizaba en el mar¹¹⁴ y en la del reparto del botín ¹¹⁵, se enumeran diferentes armas ofensivas; como las lanzas, dardos, cuchillos, puñales, serraniles (una especie de cuchillo), espadas, hachas, porras, ballestas con estriberas, de dos pies y de torno, arcos y hondas, así como cualquier otra arma que empleara como proyectiles; dardos y saetas, cuya cantidad debía ser la máxima posible. Estos proyectiles iban en el carcaj. Para la guerra en el mar se menciona el uso de trancas con cadenas para atrapar a los barcos y que no pudieran escapar y fuego de alquitrán para quemar los navíos.

La ballesta

Aunque ya se conocía desde la antigüedad, a partir de finales siglo XI d. C. la ballesta adquiere una mayor importancia revalorizándose su uso. Esta se empleaba tanto por tropas de a pie como montadas, en tierra y sobre mar. Aun así, su uso se daba en mayor medida en los asedios, antes que en las batallas campales o en grandes espacios abiertos, y en el sur de Europa¹¹⁶, aunque como deja evidenciada la Segunda Partida también era importante en las embarcaciones y en las guarniciones de las fortificaciones.

El uso de la ballesta propició la aparición de mejoras en el campo defensivo, dadas por la capacidad destructiva que tenía al poder disparar unos proyectiles a gran potencia, perforando las defensas enemigas. Lo que llevó a prohibir su uso entre cristianos en el concilio de Letrán de 1139.

¹¹⁴ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXIV. Ley IX. 323

¹¹⁵ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXVI. Ley XXVII. 340

¹¹⁶ Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media* (pp. 91-93). Barcelona : Labor.

Otras armas ofensivas

El uso de la espada, como ya se ha comentado, además de la vertiente militar, tenía un trasfondo simbólico. En el caso de la lanza, sobre todo en la edad media estará siempre enfocada hacia el choque de la caballería pesada¹¹⁷. Se menciona también los puñales y cuchillos, empleados mayormente por las tropas de a pie, que permitía penetrar el arma con mayor facilidad en aquellos espacios que las defensas no podían cubrir o dejaban más expuestos¹¹⁸.

El armamento defensivo

El armamento defensivo, tal como se ha comentado, cobra un mayor protagonismo y dispone de una mayor innovación, sobre todo en el período que abarca este trabajo. El siguiente apartado trata de abordar los principales elementos defensivos de la panoplia militar, primero desde la bibliografía, con la intención de exponer de una forma general y amplia, para posteriormente centrarse en qué información ofrece la Segunda Partida.

La cota de malla

Desde el siglo XI, la cota de mallas se había constituido como el elemento defensivo principal. En la centuria en que se ubica este trabajo, el siglo XIII, la imagen ideal de un caballero o de un combatiente completamente equipado contaría con la cota de mallas, que iría acompañada de un perpunte; una prenda acolchada que se ponía encima de la cota, y una túnica, que, en algunos casos, junto con el perpunte podía ser el único elemento defensivo con el que se equipaba¹¹⁹.

¹¹⁷ *Ibidem*, pág.279

¹¹⁸ *Ibidem*, pág.300

¹¹⁹ *Ididem*. pp. 308-312

Panoplia y vestimenta de Guillem de Montcada, vizconde de Bearne
Caballero catalano-aragonés del s. XIII



Recreación en 3D, que ilustra perfectamente la panoplia de un caballero plenamente equipado en la primera mitad del siglo XIII. *Panoplia y vestimenta de Guillem de Montcada, vizconde de Bearne.*

Caballero catalano-aragonés del siglo XIII. Diseño en 3D de PAR- Patrimoni Virtual.

Para la protección de la cabeza se empleaba la cofia acolchada, y sobre esta, una especie de capucha hecha de cota de mallas que parece ser, en este período sería o podía formar parte de la cota de mallas, que más adelante se podrá encontrar por separado¹²⁰. En el caso del cuello, se empleaba la gorguera, una pieza que no estaba unida a la cota, cuya composición es muy posible que fuera hecha a base de mallas.¹²¹

¹²⁰ Cirlot Valenzuela, V. (1980). *El Armamento catalán de los siglos XI al XIV* (p. 369). Universitat Autònoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/173880>

¹²¹ *Ibídem*, pág.308-309



En este mismo siglo se difunde el uso de varios elementos; las calzas, los guantes de malla y la prolongación de la cota de malla hasta las muñecas¹²². Las primeras protegían las piernas, bajo las cuales se añadían piezas de cuero para evitar rozaduras, que se unían de forma separada al conjunto de la panoplia. Algunas eran hechas de mallas, conocidas como las calzas de hierro, y otras lo eran de cuero. En el caso de los guantes, estaban fabricados con el mismo tipo de malla del que disponía la cota, unidos a esta a través de lazos a las mangas, que llegaban hasta la muñeca¹²³. Se empleaba también el uso de las corazas, un elemento defensivo que aparece por primera vez en el s XIII y aunque existen diferentes versiones sobre su composición, parece ser que era una protección añadida a la cota de mallas, probablemente hecha de cuero, aunque más adelante tanto las corazas, así como otro elemento defensivo denominado como espalderas, que en un principio habrían protegido los hombros, posteriormente podría ser que se emplearan de forma independiente, sin la necesidad de equiparse con una cota de mallas¹²⁴.

Caballero Montagut. (s.XIV). Museo Diocesano de Tarragona. Catedral de Tarragona.

¹²² *Ibíd.*, pág.312

¹²³ *Ibíd.*, pág.309

¹²⁴ Cirlot Valenzuela, V. (1980). *El Armamento catalán de los siglos XI al XIV* (pp. 367, 368). Universitat Autònoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/173880>

A partir de la segunda mitad del siglo XIII y a lo largo del XIV se tiene constancia del uso de un nuevo elemento defensivo. Empleado en un primer momento a modo de complementación defensiva, se utilizaron *piezas de metal rígido*, que se superponían a la cota de malla¹²⁵ para ofrecer una mayor protección, especialmente en los brazos, cuellos, hombros, codos, piernas, rodillas y pies¹²⁶, que constituían las zonas más vulnerables. En este sentido, la aplicación de piezas de metal aumentaba la capacidad defensiva, añadida sobre la cota de malla.

Los cascos

Para la protección de la cabeza, los cascos que se emplearon en mayor medida fueron tres. El *yelmo cerrado en forma de tonel*¹²⁷, los cascos semiesféricos¹²⁸ y las capillas de hierro.

La capilla de hierro era un casco que disponía de unas alas en los bordes de este, pudiendo tomar forma de cono (cónico) o de semiesfera. El yelmo cerrado en forma de tonel, cuya denominación ya ejemplifica su morfología, disponía de una apertura a la altura de los ojos, y de unos agujeros que permitían respirar.¹²⁹ Estaba hecho a partir de diferentes piezas, unidas mediante clavos. Como rasgo representativo, empleaba una visera en forma de cruz¹³⁰. El casco iba unido a la capucha de mallas mediante unos lazos, que se pasaban por algunos de los agujeros de los que disponía¹³¹. Ofrecía una mejor defensa, sobre todo

¹²⁵ Cirlot Valenzuela, V. (1980). *El Armamento catalán de los siglos XI al XIV* (pp. 367, 368). Universitat Autònoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/173880>

¹²⁶ Ibídem, pág.382-383

¹²⁷ Ibídem, pág. 328

¹²⁸ Ibídem, pág.323

¹²⁹ Ibídem, pág.325-328

¹³⁰ Ibídem. Pág. 329-330

¹³¹ Cirlot Valenzuela, V. (1980). *El Armamento catalán de los siglos XI al XIV* (p. 332). Universitat Autònoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/173880>

ante la lanza y los proyectiles, especialmente de las ballestas. El casco semiesférico, dejaba al descubierto el rostro, protegiendo la parte superior de la cabeza, y en algunos casos portaba una pieza hecha de tela con las señales heráldicas¹³².

El gran cambio en los cascos vino con el Bacinete, que aparece hacia finales del siglo XIII e inicios del XIV, y que en un primer momento se combina con el Yelmo en forma de tonel. Este aún no disponía de una visera móvil, que sería el elemento que dejaría en desuso al yelmo en forma de Tonel¹³³. Existieron dos tipologías del primer Bacinete, una cónica que se unía con una pieza de mallas para proteger el cuello y la nuca, y la otra, también cónica, pero con los laterales y la parte anterior cubriendo el cuello y que se unía a una cota de mallas que protegía hasta el pecho. En este segundo caso, se le aplicaba una pieza de metal conocida como gorguera o babera¹³⁴.

Los Escudos

El otro elemento defensivo fueron los escudos. En el siglo XIII se emplean principalmente dos: el escudo circular y el triangular. El primero, disponía de una parte superior plana y esquinas rectas, permitiendo que pudiera servir como base de apoyo para las lanzas empleadas en las cargas de choque, y acababa redondeándose un poco en la parte inferior. Este era usado mayormente por la caballería, y que en el caso de la península ibérica manifestó una variante de este en forma de “U”¹³⁵. Estos nuevos escudos ya no traían umbo; una pieza de metal ubicada en el centro exterior del escudo, y su uso estaba vinculado a la heráldica y como base de apoyo para lanza¹³⁶, como ya se ha comentado.

¹³² Ibídem, pág.388

¹³³ Ibídem, pág.394-395

¹³⁴ Ibídem, pág.392-393

¹³⁵ Cirlot Valenzuela, V. (1980). *El Armamento catalán de los siglos XI al XIV* (pp.334-337). Universitat Autònoma de Barcelona. <https://ddd.uab.cat/record/173880>

¹³⁶ Ibídem, pág.338

El escudo tuvo una tendencia progresiva hacia la reducción de su tamaño, que comienza en la primera mitad del siglo XIII, manteniéndose a lo largo del siglo XIV, y que correspondía a una mejoría defensiva, en un primer momento por la aplicación de cota de malla en las piernas, que provocó que el escudo no tuviera la necesidad de proteger tanto y posteriormente, a través de la superposición de las piezas metálicas sobre la cota de mallas, hasta que la creación de armaduras completamente hechas de piezas metálicas que terminó relegando su uso.¹³⁷



En la siguiente imagen, se pueden observar los diferentes elementos defensivos que se han expuesto en este trabajo. La cota de malla, el escudo en forma de “U”, y dos de los cascos representativos de este período, la capilla de hierro, empleada por los hombres de los extremos, mientras que el del centro emplea el yelmo cerrado en forma de tonel. Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio. Siglo XIII.

Extraído de la versión digitalizada en la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial.

¹³⁷ *Ibidem*, pág.397-398

Una vez expuesto este pequeño resumen general de lo que fueron las defensas con las que se protegían, el material defensivo que se menciona en la Segunda Partida es el siguiente; uso de *lorigas*, *faldas de loriga*, *lorigones* y *camisotes*, diferentes denominaciones que recibe la cota de mallas, y que se diferenciaban entre estas por el largo. La loriga y el lorigón llegaban hasta el codo, mientras que el camisote llegaba hasta la mano o muñeca. También cabe remarcar que se mencionan las lorigas de los caballos, y que corresponde a las protecciones que se equipaban en estos.



Loriga de caballo. Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio. Siglo XIII. Extraído de la versión digitalizada en la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial.

Se menciona también el uso del perpunte, y de las corazas, así como de las *brahoneras*; que según la Real Academia Española; eran la pieza de la armadura que protegía la parte superior de la pierna o del brazo, y que podría estar hecha de metal. También aparece el guardabrazo, que como su nombre indica protegía el brazo y también podría estar hecho

de metal. En cuanto a los escudos, se les menciona sin especificar su tipología, y en relación con los cascos, se usan los términos yelmo y capillo de hierro, que con el primero podría referirse al yelmo cerrado en forma de tonel.

La maquinaria de Asedio: Los Ingenios

Existían diferentes armas y elementos concebidos para las pugnas por las fortificaciones, desde máquinas que permitían a los atacantes sobrepasar las defensas, hasta las que lanzaban proyectiles y las hostigaban. En este sentido, en la segunda partida se exponen los *ingenios*, denominación que alude a la maquinaria de asedio. Se observa una gran variedad de armas y herramientas destinadas a la destrucción y sorteo de las defensas, que además debían ser utilizada por un personal instruido. Estos ingenios estaban principalmente, tal como expresan las fuentes, en los territorios fronterizos. Para su uso, se intentaban hallar los materiales necesarios para la construcción de algunos de estos en las cercanías del objetivo sitiado, sin embargo, era común transportar los materiales para la construcción de estos. Del mismo modo que las fortificaciones, habría que sumar a la maquinaria de asedio una función de prestigio, agregada a la bélica; *porque aquellos que los han se muestran en ello por más poderosos*¹³⁸.

Análisis conjunto de los Ingenios: Segunda Partida y bibliografía

En primer lugar, se mencionan aquellos que lanzaban diferentes tipos de proyectiles, como piedras, y que en las fuentes se dividen en dos grandes grupos, cuyo elemento definidor giraba en torno al mecanismo que empleaban; *Ingenios que tiran piedras por el contrapeso (...) Ingenios que las tiran por cuerdas de mano*¹³⁹. En el medievo, la

¹³⁸ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXIII. Ley XXIV.314

¹³⁹ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXIII. Ley XXIV. 314

maquinaria empleada para la proyección de elementos disponía de dos grandes grupos, basados en si empleaban los sistemas de torsión de cables; como las espringals, catapultas, onagros y ballistas. Luego existían otras que lo hacían a través de sistemas de contrapeso¹⁴⁰; manganas o mangonel, fundíbulo y el trabuquete.

También se expone aquella maquinaria empleada para derribar torres, muros o penetrar por la fuerza¹⁴¹. Dentro de este grupo se enumeran los siguientes: castillos de madera, escaleras, gatas, bozones, zarzos, causas y cárcavas cubiertas. Los castillos de madera permitían transportar dentro de estas a parte del contingente armado, dispuestos a irrumpir en la fortificación enemiga, así como tropas a distancia como los ballesteros, quienes podían hostigar a los enemigos subidos en estas. La parte inferior de este podía llegar a ofrecer una pequeña protección para que se pudieran realizar tareas de minado en la base de las murallas¹⁴² y torres para que estas colapsaran y cayeran. El uso de este ingenio, pero en especial de las escaleras, fue habitual en los asedios para superar las defensas enemigas, aunque cabe remarcar que suponía grandes pérdidas humanas. Los zarzos, parecidos a los manteletes hechos de mimbre, varas o de cañas, servían como defensa móvil que empleaban todo tipo de tropas, pero en especial aquellos que lanzasen proyectiles, como los ballesteros, para poder cubrirse durante la recarga y seguir hostigando al enemigo, tal como expone la propia fuente. Para derribar los muros, menciona el uso de causas y cárcavas cubiertas, así como palancas de hierro.

¹⁴⁰ Garcia Fitz, F., (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (pp. 58, 59). Arco Libros.

¹⁴¹ Las Sietes Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXIII. Ley XXIV.314

¹⁴² Garcia Fitz, F., (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea* (p. 58). Arco Libros.



En la siguiente imagen se pueden observar algunas de las operaciones realizadas durante los asedios. En primer lugar, cabe destacar las tareas de minado que se están llevando a cabo, cubriéndose, además, tal como se ha comentado en este trabajo, con el uso de manteletes y zarzas. Detrás de estos, destaca el uso de las ballestas, con una gran participación tanto en el ataque como defensa de los asedios. Por último, destacar la presencia de un trabuquete o fundíbulo con el que se lanzarían proyectiles contra la muralla.

Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio. Siglo XIII. Extraído de la versión digitalizada en la Real

Biblioteca del Monasterio del Escorial.

Por último, también existían algunas acciones enfocadas a la destrucción y obtención de los recursos cercanos al emplazamiento sitiado. Así, en muchos casos se empleaban ramas y madera para rellenar los fosos sobre los que poder avanzar hacia las defensas, y arrasar el territorio; tierras de cultivo, viñas... Para eso, las fuentes exponen aquellas herramientas que se empleaban: picos, hoces, guadañas, azadas y azadones, segures y segurones.

Las embarcaciones de guerra en la Segunda Partida.

La segunda Partida, ofrece información acerca de las embarcaciones de guerra. Así, en el *título XXIV. De la guerra que se hace por la mar* expone los diferentes tipos de embarcaciones, remitiéndose, no obstante, simplemente a mencionarlas, sin dejar ninguna explicación sobre cómo eran estas. Es por eso por lo que me he ayudado de la bibliografía para poder añadir una breve explicación, incidiendo más en aquellas destinadas para las operaciones bélicas.

En primer lugar, se hace una distinción entre las grandes embarcaciones, las naves, impulsadas por el viento, a través de las velas y que llevan entre uno y dos mástiles, añadiendo después que existen otras menores, como la carraca, la nao, la galea, la fusta, los leños, el pinazo, la carabela y el balener, así como otros barcos, término que parece ser, alude a un conjunto genérico de diferentes embarcaciones. El uso diferenciado de las velas y remos en las embarcaciones, vinculado a diferentes tipologías de estos, junto con diferentes fines se puede observar desde la antigüedad. Las naves mercantes, por lo general de mayor calado que las de guerra y con una capacidad de carga mayor, empleaban ya desde antaño el uso exclusivo de las velas, intentando aprovechar al máximo la fuerza que el viento proporcionaba con una tripulación mínima, que buscaba reducir los costos al máximo. En cuanto a las naves de guerra, empleaban la vela para desplazarse, desmontándola y guardándola una vez se iba a entablar el combate, donde se moverían a través de los remos, que ofrecían una mayor movilidad y maniobrabilidad en períodos cortos de tiempo, no obstante, en el caso de las partidas, no se menciona que se recogiera la vela. Por otro lado, si se expone que aquellas destinadas a la guerra deben ser resistentes, pero al mismo tiempo ligeras, bien equipadas y armadas, con las jarcias; el conjunto de instrumentos necesarios. (velas, timones, anclas, cuerdas...)

En el mismo título se exponen aquellas embarcaciones destinadas a la guerra. Se menciona que usaban velas y remos, el uso combinado de los cuáles, tal como expresa la fuente, facilitaba la navegación, sobre todo en combate. Este sería el caso de las galeas (galeras), que variaban en su tamaño, denominándose así las grandes mientras que a las de menor tamaño se les conocía como galeotas.

La galera, era una embarcación de guerra, alargada y estrecha, con un calado menor que las naos. Se ayudaban también del viento a través del empleo de velas, pero priorizaba el uso de los remos. Disponían además de un espolón en la parte superior de la proa que se empleaba para embestir, dañando los remos e intentando hundir la embarcación enemiga¹⁴³. La galeota, presentaba unas dimensiones menores que la galera, y por lo tanto disminuía la cantidad de remos de los que disponía, pero era considerado muy veloz.¹⁴⁴

La saetia era un tipo de embarcación de unas proporciones menores a las de una galera, pero era más rápida. El tardante, se asemejaba mucho a la saetia, y su empleo se daba desde la antigüedad, con una función también militar¹⁴⁵. El Serrante era una embarcación de guerra, de un tamaño menor que la galera, aunque no se dispone de mucha información¹⁴⁶. Es muy posible que estas tres últimas, desempeñaran funciones de apoyo de las diferentes operaciones.

El leño, del latín lembus, presentaba unas dimensiones reducidas y era ligero, con gran uso en el mediterráneo y sobre todo con fines militares. Se desplazaba a través del uso de

¹⁴³ Morro i Verny, G. (2005). *La marina catalana a mitjan segle XIV* (pp.117-118). Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona

¹⁴⁴ Alberdi Lonbide, X., & Aragón Ruano, A. (1998). *La construcción naval en el País Vasco durante la Edad Media* (p. 22). Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco. https://itsasmuseoa.eus/wp-content/uploads/pdf/ITSASMEMORIA_2.pdf

¹⁴⁵ Alberdi Lonbide, X., & Aragón Ruano, A. (1998). *La construcción naval en el País Vasco durante la Edad Media* (p. 22). Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco. https://itsasmuseoa.eus/wp-content/uploads/pdf/ITSASMEMORIA_2.pdf

¹⁴⁶ *Ibidem*, pág.22

velas y de remos ¹⁴⁷. El fuste, era de proporciones mayores a la galeota, pudiendo emplear también tanto velas como remos. Desarrollaba sobre todo funciones destinadas a la vigilancia costera y disponiéndose como avanzada en la flota, aunque también se disponía para el comercio y podía ser empleado para llevar mensajes¹⁴⁸.

La carraca era una embarcación que parece ser también estaba destinada para la guerra. Esta disponía de un casco de gran calado, dotado de un castillo en la proa y en la popa, así como de una vela rectangular, aunque también empleaba remos. Podía transportar grandes cargas, pero era lento y costoso de manejar¹⁴⁹. La carabela, era una embarcación ligera y alargada, de una sola cubierta, que disponía de tres palos y de una cofa en el mayor y que se desplazaba a través de velas¹⁵⁰.

¹⁴⁷Morro i Verny, G. (2005). *La marina catalana a mitjan segle XIV* (p. 122). Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona

¹⁴⁸ Ibídem, pág.132-133

¹⁴⁹ Alberdi Lonbide, X., & Aragón Ruano, A. (1998). *La construcción naval en el País Vasco durante la Edad Media* (p. 19). Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco. https://itsasmuseoa.eus/wp-content/uploads/pdf/ITSASMEMORIA_2.pdf

¹⁵⁰ Ibídem, pág.22



Galera medieval. Este tipo de embarcación empleaba esencialmente los remos, aunque también se propulsaba con la vela, sobre todo en las travesías, no obstante, en combates solía valerse enteramente por los remos, que le dotaban de una mayor maniobrabilidad. Puede observarse la existencia de mástil, pero que en este caso no cuenta con ninguna vela, por el contrario, sí se pueden ver los remos. Cantigas de Santa María de Alfonso X el Sabio. Siglo XIII. Extraído de la versión digitalizada en la Real Biblioteca del Monasterio del Escorial.

Análisis de la logística de guerra en la Segunda Partida.

El apartado de logística busca ofrecer un análisis en conjunto de la Segunda Partida, ya que en los diferentes apartados se van mencionado diferentes aspectos, como los víveres, armamento y las embarcaciones. De esta manera, el objetivo de esta parte final del apartado de logística, que se ha unido al de armamento, es recoger todos los aspectos que se han podido observar hasta este punto del trabajo, junto con otros que se verán más adelante, a modo de recopilación.

Aun así, cabe remarcar que, aunque en la edad media y en el caso de la península ibérica y más concretamente en los territorios cristianos, no existe una gran estructura logística desarrollada, los diferentes títulos y leyes de la Partida Segunda dan muestra de la importancia de esta. En primer lugar, se debe destacar el interés que existe en torno al aprovechamiento de los recursos naturales, tales como el agua, la madera, la hierba o la paja, que se obtendrían en territorio enemigo a través del envío de recuas. La obtención de los recursos se hacía muy compleja cuando se acampaba por un período prolongado, puesto que llegaba un punto en que los recursos cercanos se agotaban, por lo que debían buscarse nuevas zonas, lo que implicaba el envío de operaciones de saqueo y de aprovechamiento de recursos naturales. Estas recuas, contaban con varios animales de carga y con hombres que marchaban unidas, evitando todo lo posible estar dispersas, algo lógico, ya que en territorio enemigo se debían extremar las precauciones y, por eso mismo, se empleaban exploradores y hombres de la zona o que tuvieran gran conocimiento sobre esta, para que les pudieran guiar, intentando mantener la zona controlada.

Este interés por la obtención de los víveres necesarios era algo fundamental no solo en las operaciones ofensivas, sino también en las defensivas. Es lógico pensar que ante un planteamiento estratégico defensivo como el desarrollado en el medievo, *la estrategia obsidional*, con un gran peso de las fortificaciones y plazas fuertes, contar con los suministros necesarios era más bien una necesidad de primer orden. Y es que, como se pudo observar en el apartado referente a la defensa de las villas y castillos, era imprescindible que contaran con los víveres necesarios. Pero esto también ha quedado evidenciado en el apartado de la estrategia, dónde la propia documentación alfonsí exponía que la toma de un espacio fortificado, sobre todo de grandes dimensiones, sucumbía, entre otras, por la mengua de víveres. Lo mismo ocurría en los navíos, estos necesitaban estar abastecidos, tarea que concernía a los caudillos de estas. Las viandas que aparecen mencionadas¹⁵¹ eran el bizcocho, la carne salada, legumbres, queso, ajos, cebollas, vinagre y agua. El caso del vino y la sidra, mencionados, era especial, pues no debía beberse, para evitar la embriaguez, pero en caso de hacerlo, debía mezclarse con agua.

Por otro lado, de igual importancia era contar con el armamento necesario, sobre todo el que debía disponerse en las fortificaciones, como se ha podido observar en el apartado de la defensa y en la tarea del alcaide, quién debía mantener los almacenes con el armamento necesario. De igual modo, esta logística sería necesaria para la maquinaria de asedio, pues se debía contar con los especialistas en su uso y de transportar los materiales necesarios al espacio que se atacaría, o hacerse con ellos en el territorio atacado.

Tal como se podrá observar a continuación, el reparto del botín y el pago de las enmiendas o erechas, supondrán, por lo menos desde la perspectiva que se ofrece con la

¹⁵¹ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXIV. Ley IX 322-323

Segunda Partida, la necesidad de contabilizar los hombres y de lo que llevaban consigo y que valor tenía aquello, para así tomar la parte que les correspondía en el reparto del botín. En el siguiente apartado, se encuentra una tabla realizada en base a lo que la disposición ofrecía, que relaciona aquello que portan con las peonías y caballerías que reciben por estos. En cuanto al pago de las erechas, la tabla dispuesta en el último apartado, también realizada a partir de las disposiciones, expone el pago en maravedís de diferentes heridas, aunque las erechas abarcaban también pérdidas materiales, que también aparecen en el trabajo.

No obstante, no se trata de una logística muy desarrollada, pero, y de nuevo añadiendo, desde las disposiciones alfonsíes, se interesa por aspectos que podrían estar considerados como logística.

Sobre los cautivos, el botín y las erechas o enmiendas.

Los cautivos, el botín y las erechas, están considerados en este trabajo como aspectos derivados de las actividades militares. Lo cierto es que tanto los cautivos como el botín, fueron en muchos casos principales factores atrayentes para la realización de ciertas operaciones, sobre todo las incursiones, caracterizadas por su brevedad en comparación con las grandes operaciones. A su vez, la vinculación de las actividades militares con las económicas hizo que estas fueran mucho más atrayentes.

El siguiente apartado, trata de exponer, de nuevo, desde las disposiciones alfonsíes, que información se ofrece en cuanto a estos, acompañado sobre todo en el caso de los cautivos, ya que es de los tres subapartados el que contenía menor información, para así hacerlo más completo.

Junto con el del Alfaqeque, los dos siguientes apartados están basados en las disposiciones de la Segunda Partida; el título XXIX, en el que se habla sobre los cautivos, y el título XXX, dónde se expone al alfaqeque.

Los cautivos

Las relaciones que se dieron entre cristianos y musulmanes en la península ibérica son fruto de la coexistencia que se gestó entre dos mundos distintos, y que a diferencia de otras realidades occidentales del momento, en que esta cohabitación no se daba, condicionó la política llevada a cabo por los diferentes gobernantes, influyendo en que los procesos de conquista no estuvieran directamente encaminados hacia la aniquilación del enemigo, si no hacía la ampliación del territorio mediante diferentes vías, una de las cuales fue la conquista y la violencia. No obstante, la convivencia de estas dos realidades provocó que en muchas ocasiones se realizasen pactos que intentaban mantener con vida a los habitantes del lugar atacado, así como sus bienes. Aun así, se llegaron a realizar auténticas masacres¹⁵², sobre todo en aquellos asedios cuya defensa se prolongaba y suponían un gran coste en hombres y recursos, así como en las persecuciones que se realizaban cuando el enemigo se desperdigaba tras ser derrotado en una batalla¹⁵³. Lógicamente hubo violencia y muerte, pero estaba enfocada hacia otro fin, que no era aniquilar a los musulmanes. Estas dinámicas de saqueos, extorsión y conquista, dentro del conjunto de operaciones bélicas propias del medievo, desarrollaron algo que se convirtió en cotidiano, especialmente en los territorios fronterizos: el cautiverio.

¹⁵² García Fitz, F. (2008). *¿De extremendis sarracenis? el trato dado al enemigo musulmán en el Reino de Castilla-León durante la plena Edad Media* (pp. 116) . En *El Cuerpo derrotado: cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos: Península Ibérica*, ss.VIII-XIII.

¹⁵³ *Ibidem*, pág.116 -117

Este, constituyó en sí, uno de los variados beneficios que podían ofrecer las acciones de guerra, hasta el punto en que se consagró como un lucrativo mercado que se explotó. También es importante remarcar la estrecha relación que había entre lo bélico, político y lo económico, suponiendo lo primero un motor para ambos, que se materializaba en la obtención de botín, a través de las cabalgadas, algaras y correrías, especialmente a partir del siglo XIII tras el colapso del imperio almohade en la península, lo que supuso una mayor operatividad de las fuerzas cristianas en territorio andalusí¹⁵⁴. En otros casos la obtención de nuevos cautivos estaba destinada a la realización de futuros intercambios y al uso de estos como fuerza de trabajo¹⁵⁵.

En este sentido, es también importante remarcar que la población civil era en muchas ocasiones objeto de las hostilidades, puesto que estas tácticas basadas en acciones de corta duración solían atacar por sorpresa diferentes territorios, que tenían como objetivo la destrucción de este y que terminaban violentando a gran parte a los civiles que se encontraban trabajando esencialmente en los campos, hasta el punto que, tras reiterados ataques y con una estructura de poder debilitada, las propias poblaciones no veían otra salida que acabar como cautivos si querían conservar sus vidas. De esta forma el territorio fronterizo se convertía en un espacio lucrativo a través de la guerra, la obtención de botín y cautivos. Y como toda actividad lucrativa, aparecieron especialistas¹⁵⁶ que se dedicaban a este tipo de actividades, no obstante, también las realizaban ciudades fronterizas y

¹⁵⁴ Ibidem, pág.129

¹⁵⁵ Ibidem, pág.128

¹⁵⁶ García Fitz, F. (2008). *¿De extremendis sarracenis? el trato dado al enemigo musulmán en el Reino de Castilla-León durante la plena Edad Media* (pp. 129, 130). En *El Cuerpo derrotado: cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos: Península Ibérica, ss.VIII-XIII*.

milicias concejiles, cuya organización militar y reparto de los beneficios se hallaban bajo regulación de los fueros municipales¹⁵⁷.

Las Partidas ofrecen una distinción entre lo que era considerado un cautivo y un preso. De este modo, el elemento diferenciador era la religión (*ley o creencia*) que profesaba aquél que retenía a otro. Entre cristianos eran considerados presos mientras que en relación con el islam eran cautivos. Es también muy interesante observar cómo expone ambas situaciones. Cuando habla de los presos, sostiene que no deben ser heridos, no deben matarlos, a menos que así lo marquen las leyes establecidas. Tampoco debían emplearlo como mano de obra, ni usar a su familia para hacerle daño. Distinto es el enfoque que da sobre los cautivos, pues expone, haciendo referencia eso sí, al trato que dan los otros (en este caso los musulmanes) matándolos, aprovechándose de ellos y obligándoles a servirles.

Los cautivos eran un bien preciado, en tanto que se ofrecían como botín a los primeros que conseguían penetrar en una fortificación, ya fueran caballeros o peones, así como a ciertas personalidades como capellanes y escribanos¹⁵⁸. Además, la condición social de estos aumentaba o disminuía su valor, con gran importancia en los intercambios empleados sobre todo en las negociaciones tanto políticas como militares de plazas fuertes, fortificaciones, territorios, así como bienes¹⁵⁹. De hecho, y como se ha mencionado en el apartado referente a la defensa de los castillos y la figura del Alcaide, se dejaba muy claro la negativa a rendir una fortificación por la toma de prisioneros.

¹⁵⁷ *Ibidem*, pág.130

¹⁵⁸ García Fitz, F. (2008). *¿De extremendis sarracenis? el trato dado al enemigo musulmán en el Reino de Castilla-León durante la plena Edad Media* (pp. 131). En *El Cuerpo derrotado: cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos: Península Ibérica*, ss.VIII-XIII.

¹⁵⁹ *Ibidem*, pág.141

Aun así, esta actuación no se limitaba al intercambio de cautivos de un elevado valor, sino que también se podían obtener beneficios económicos tras el pago de una redención económica. Los primeros en beneficiarse de esto eran los monarcas quienes por derecho se reservaban la mitad de las ganancias de los cautivos de mayor valor¹⁶⁰. Aun así, estos cautivos, una vez realizados todos los repartos del botín, se vendían también en la almoneda, generando ingresos directos para sus capturadores¹⁶¹. Las autoridades centrales y las municipales obtenían parte de los beneficios que se conseguían en las operaciones bélicas, una parte de las cuales eran los cautivos. De el mismo modo, en la Almoneda y posterior circulación de la compraventa del cautivo se generaba ingresos para estos a través de los distintos impuestos como el portazgo, el almojarifazgo o la alcabala, entre otros¹⁶².

Tanto la sociedad musulmana como la cristiana disponían de mecanismos legales para proteger o blindar los bienes de los cautivos mientras estos estaban fuera. En el caso musulmán, contaban con una serie recursos con el objetivo de reunir el capital necesario para que las familias pudieran liberar a los cautivos, ya fuera mediante unos legados o a través de colectas públicas¹⁶³. En el caso de la Segunda Partida, se abordan cuestiones hereditarias sobre los bienes de los que han caído como cautivos. En este sentido, se observa como intentan protegerlo ante aquellos que pretenden aprovecharse de la situación con el propósito de obtener la herencia familiar. Se observa que si algún hijo o familiar cercano (*propincuos*) no cooperaba para liberarlo, se les desheredaba a estos,

¹⁶⁰ Ibidem. Pág. 141. 142

¹⁶¹ Ibidem, pág.132

¹⁶² Ibidem, pág.137

¹⁶³ García Fitz, F. (2008). *¿De extremendis sarracenis? el trato dado al enemigo musulmán en el Reino de Castilla-León durante la plena Edad Media* (p. 134) . En *El Cuerpo derrotado: cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos: Península Ibérica*, ss.VIII-XIII.

evitando así que se le dejara abandonado y que muriera cautivo para obtener ellos sus bienes y heredades.

Es también interesante observar que ocurría con el cautivo que moría por falta de ayuda *-por mengua de no haber quien los sacase-*. En estos casos, todo aquello que tuviera debía ser tomado por el rey o por el oficial al mando, y llevado en una caja ante el escribano público, para que posteriormente fuera vendido en la almoneda, contando con el visto bueno del Obispo o de aquél que lo representara. El beneficio extraído sería empleado para costear la liberación de otros cautivos, evitando que esos bienes fueran heredados por aquellos que no tenían intención de liberarlo.

Existía también una relación de socorro mutuo entre los Señores y sus Vasallos, tal como expresa la propia fuente al dejar claro que el vasallo debe acudir a la liberación del señor cautivo, pues no hacerlo supondría su sentencia de muerte en caso de que el señor pudiera ser liberado. Del mismo modo, si el vasallo no recibía ayuda de su señor, una vez este fuera liberado, podía dejar de servirlo y cambiar de señor. Aun así, para que esto último se produjera, tendrían que darse unas circunstancias concretas, en la que la acción del señor estaba muy condicionada, pues debía rescatar a ese cautivo, pero solo si eso no le conllevaba un *gran daño* o la *mengua de la honra de su señorío*. Por otro lado, contrasta con la forma en que debía actuar el vasallo, que debía intentar liberar a su señor, aunque su vida fuese en ello.

En cuanto a los bienes, existía alguna especie de garantía amparada por la legislación con el fin de evitar que los bienes de un cautivo fueran enajenados, castigando a todos aquellos que cometieran algún fraude relacionado con los bienes y propiedades de los cautivos. El

método mediante el cual se actuaba era a través del ofrecimiento del cuidado y mantenimiento de todos los bienes que tuviera el cautivo hasta que este fuera liberado o muriera. Por norma general, eran los familiares más cercanos los que debían encargarse de estas posesiones, pero en caso de que no los hubiera, era el rey o su oficial al mando, quienes proporcionarían a otras personas encargadas de mantener esas propiedades.

Este proceso debía realizarse con la redacción de un documento y ante testigos, donde se dejaba constancia de todo aquello que se recibía. Al mismo tiempo, debían procurar que estos bienes continuaran en buen estado, realizando todas las labores y cuidados necesarios, castigando el no cumplimiento de estas. Estos bienes que estaban siendo de alguna manera cuidados, no podían por lo tanto ser obtenidos, aunque fuera el *tenedor* de estos. Tampoco podría venderlos, cambiarlos o donarlos. De este modo, si el cautivo regresaba de su cautiverio, podía demandar todos los bienes sustraídos en un plazo de hasta cuatro años, a partir de transcurridos tres días desde su llegada a su casa. En caso de que el límite de tiempo excediera sin una demanda, esos bienes serían del nuevo ostentador, a no ser que el cautivo fuera menor de veinticinco años, puesto que en ese caso tenía como límite hasta alcanzar dicha edad y posteriormente cuatro años más.

También se encuentra información acerca de los testamentos. Se puede observar que no tenía validez alguna un testamento realizado por un cautivo, debido a que estaba bajo el poder del enemigo. Sólo se podía tomar como válido cuando hubiera presentes familiares u hombres de confianza. En los casos en que un testamento o *manda* se realizaba antes de caer cautivo, tenía a efectos legales la misma validez, puesto que se realizó en libertad.

Se puede observar también que ocurría con la persona liberada que no pudiera devolver el coste que supuso su liberación. En este sentido, estaría bajo la potestad del liberador

puédelo tener guardado como en manera de peños en razón de aquello que por él pagó. En este sentido, dejaría de deber contraprestaciones tras cinco años en los que realizó aquellas cosas que su liberador le demandó *e le sirva por ello cinco años a lo menos en aquellas cosas que le mandare sean guisadas de hacer según cual hombre fuere*, aunque se deja claro que no podría convertirlo en su siervo. Huir de estas obligaciones estaba penalizado, teniendo que regresar de nuevo bajo el poder del liberador.

Es también interesante el caso de aquellos que marchaban a territorios de otra *ley*, probablemente los andalusíes para ofrecer su ayuda, donde expone que si acababan en problemas con aquellos con quienes habían ido, cayendo cautivos, no tendrían derecho a las mismas franquezas de las que disponía cualquier otro, perdiendo así cualquiera derecho sobre el reclamo de sus tierras, bienes, propiedades... Lo mismo ocurría con aquellos que se dejaban tomar como cautivos sin defenderse, perdiendo cualquier derecho sobre sus bienes. También menciona aquellos que sin mandato del rey o de alguna autoridad dejaban su territorio para ponerse bajo órdenes de los musulmanes. En este sentido, si fuera hecho preso estando al servicio de estos, podría ser vendido de forma exclusiva a cristianos en la Almoneda.

Los espacios cautivos

La Segunda Partida denomina cautivos a esos espacios(*emplazamientos*) que son conquistados por los enemigos.: (...) *llamaron cautivos aquellos lugares en cuanto eran desapoderados de ellos, aquellos cuyos solían ser por derecho.* Una vez fueran conquistados de nuevo por los cristianos volverían a tener la jurisdicción anterior *tornados al primer estado derechamente*; cobrando los señores sus rentas y aplicando sus leyes. En este sentido, es igual que los bienes de un cautivo. Los *señores mayores*, sin importar el tiempo, recibirían aquellas tierras que hubieran sido suyas antes de que las

tomaran, en el caso de los *señores menores*, tendrían hasta cuatro años para demandar esos bienes. Con los menores de edad, ocurría lo mismo que en los bienes de un cautivo. Se aplicaba también a las ciudades y a las villas, así como *otro lugar que fuese perdido e cobrado*, aunque en este caso, el señor era quién decidía si se devolvía o no, y cuando el daba permiso, aunque eso no afectaba a la propiedad en sí.

El alfaqueque

Este lucrativo negocio que suponía el cautiverio normalizó este tipo de prácticas en los territorios fronterizos, donde se desarrollaban estas empresas. De este modo, aparecieron personajes vinculados a la liberación y negociación de estos; los *alfaques*.

Estos, eran los responsables de liberar/redimir/sacar a los cautivos, cuyo nombre provenía del árabe; “*Alfaques tanto quiere decir en arábigo como hombres de buena verdad que son puestos para sacar los cautivos.*” Apareciendo calificados en la segunda partida como *trujamanes*, según la RAE, la persona que aconsejaba y mediaba en la ejecución de algo, especialmente en los intercambios y compraventas.

Estos personajes debían contar con varias cualidades, destacando el dominio de diferentes lenguas, en especial de aquella a la que se dirigían. El origen familiar era también un elemento clave para desarrollar estas funciones. Para la elección del Alfaqueque, el rey, la persona que estuviera por él o el concejo de donde fuera aquél que quería ostentar este cargo, escogía a doce hombres, que debían dar el visto bueno jurando por el postulante. Una vez eran nombrados para desempeñar las funciones, se les entregaba el sello, así como el pendón real.

Antes de partir hacia territorio enemigo, debía dejar constancia en una carta y por escrito, de todo aquello que llevaba consigo, que posteriormente se sellaba y se entraba al

juzgador mayor de aquel territorio, de manera que, en caso de robo durante el trayecto, o muerte, se habría dejado constancia de todo aquello que portaban. Por último, y vinculándolo con el aspecto bélico, en caso de poder encontrarse con una cabalgada aliada, estos debían desviarse, si llevaran cautivos, para evitar que, tras una posible huida de los cautivos, estos pudieran revelar cualquier tipo de información.

Reparto de Botín.

En cuanto al reparto del botín, concretamente en la Segunda Partida, se halla el título *XXVI De la parte que los hombres deben haber de lo que ganaren en las guerras* exponiendo el reparto (*partición*) del botín entre las tropas. A lo largo de las disposiciones se va detallando en qué consistía y como se debía realizar.

De este modo, el procedimiento para obtener el botín consistía en recoger todo lo que hubiera quedado en el campo de batalla y guardarlo hasta que toda la tropa estuviera reunida. Este planteamiento era totalmente justificable, pues si se detenían a recoger, permitirían que el enemigo pudiera reagruparse, y además estos quedarían desorganizados. Al mismo tiempo, y tal como se expone, se buscaba garantizar que el botín no se perdiera, penalizando sin la obtención de ganancias a aquellos que intentaran robarlo. De este modo nada podría ser repartido hasta que no estuvieran reagrupados. Esto se daba en cualquier operación y contienda bélica; *batalla, hacienda, lid, torneo*, tomando una ciudad (*por la fuerza o por hurto*), o un *navío*, donde no se podía coger nada hasta que la embarcación enemiga estuviera bajo control. Por otro lado, y a diferencia del resto, los caudillos no debían perseguir a los enemigos, sino quedarse en el campo.

En algunos casos, la normativa de no coger nada del botín se extendía a tres días de duración, algo que se podría vincular con la regulación de bienes perteneciente del

derecho germánico, dónde para la adquisición de un bien territorial se debían instalar de forma efectiva en este durante tres días seguidos¹⁶⁴.

En algunas ocasiones, el bando que había vencido la contienda podía quedarse en el campo de batalla, no obstante, en cuanto a la percepción de botín, podría darse el caso que, al no perseguir a los enemigos, estos pudieran reagruparse asestando un duro revés contra los vencedores. En este sentido se expone¹⁶⁵ que, ante la llegada de un nuevo contingente para apoyar a los que ahora estaban siendo atacados y, en caso de que estos segundos derrotaran definitivamente a los enemigos, serían estos los que se quedarían con el botín, mientras que los primeros no obtendrían nada. No obstante, esta medida no se aplicaba cuando eran pocas las fuerzas que habían quedado en el campo de batalla.

Esta *partición*, corresponde a *dar a cada uno su derecho de la cosa que se parte*. El rey o los caudillos mandaban recoger y juntar todo el botín obtenido, y como anteriormente se ha mencionado, se esperaba a que toda la tropa se reagrupara. Aunque es relevante mencionar que en caso de caer derrotados *por vileza de corazón o por mengua de seso, no sabiendo acaudilla*, mientras se perseguía a los enemigos, era motivo para no tomar parte del botín. Tampoco debían pararse a recoger el botín mientras estuvieran atacando una fortificación, villa o castillo, hasta que la dominación de estas no estuviera plenamente consolidada, lo mismo ocurría con los navíos.

Los hombres que iban a participar en estas contiendas debían ser contados de uno en uno, siendo llamados por su nombre y pasando por debajo de dos lanzas, sostenidas por otros

¹⁶⁴ Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media* (p.330). Barcelona : Labor.

¹⁶⁵ Las Siete Partidas de Alfonso X, Partida Segunda, Título XXVI. Ley XV. 333

dos hombres. Esto se realizaba incluso al partir de una campaña, de esta manera se podía contabilizar y saber quién era y que portaba, algo que ayudaba mucho en el reparto del botín. Del mismo modo les servía para contabilizar las pérdidas humanas y para evitar que alguna persona se infiltrara o se aprovechara para lucrarse.

Los hombres con las lanzas simbolizaban una puerta por la que todos debían pasar. En el caso de los caballeros, lo harían dos hombres a caballo, diferenciando así la caballería de la peonada, que lo harían a pie. La partición realizaba en base a lo que portaban, ya fuese armas, armaduras o bestias, que eran recompensadas con *caballerías* y *peonías*. En la siguiente tabla, muestra la equivalencia material-caballería/peonía desde la Segunda Partida¹⁶⁶ y se puede observar la relación entre lo que se portaba y el valor de este. Esta organizada de menor a mayor valor, y en ella también se incluye la percepción del caudillo, el adalid y el portador de la *seña* (estandarte, pendón o bandera). De hecho, esta misma disposición sirve para observar parte del equipamiento militar.

Tabla 1

Correspondencia de los animales de carga y de combate, armamento y comandamiento de tropas con las peonías y caballerías percibidas

Bestias (Animales de carga, transporte o combate)	Peonía o Caballería correspondiente
Por bestia asnal (Asno)	Media peonía
Por caballo / acémila	Media Caballería
Equipamiento militar	Caballerías correspondientes

¹⁶⁶ Las Siete Partidas de Alfonso X Partida Segunda. Título XXVI. Ley XXVIII. 341.

Peón que lleve lanza con dardo o con porra	Media Caballería
Brahoneras cumplidas que se ciñan	Media Caballería
Lorigón y escudo o capillo de hierro	1 caballería
Lorigón y escudo o capillo de hierro	1 caballería
Loriga que llegase la manga hasta el codo con brahonerías	1 caballería
Camisote e perpunte	1 caballería
Guardabrazos con perpunte e capillo de hierro	1 caballería
Hojas con capillo de hierro	1 caballería
Hojas cumplidas con mangas hasta la mano y lorigón hasta el codo con faldas de loriga	1 caballería
Balletero de caballo con cuerda y avancuerda, con su cinto, carcaj y 100 saetas o más.	1 caballería
Ballesteros de a pie con sus ballestas y con todo el material del que deben disponer	1 caballería
Loriga de Caballo	1 caballería
Loriga Cumplidas con Yelmo	1 caballería
El que lleva caballo, espada y lanza	1 caballería
Cargo de Caudillo, Adalid y portador de la Señal.	Caballería correspondiente.
El portador de la <i>señal</i>	1 o Doble caballería
Adalid	1 o Doble caballería
Caudillo	Doble caballería.

Nota. Fuente: Las Siete Partidas de Alfonso X Partida Segunda. Título XXVI. Ley XXVIII.

¿Qué les ocurría a aquellos que los que incumplían esto, llevándose parte del botín sin esperar? Siendo un *honrado hombre*, esto es la nobleza, perdían el bien del rey, y no obtenían ninguna ganancia en el reparto de la ganancia. En el caso del resto de los individuos de condición social inferior, pagarían por dos (*doblado*) aquello que hubieran robado y tampoco tendrían derecho a la ganancia. En el caso de no poder pagarlo, serían hechos presos hasta que el rey o el señor de la cabalgada les penalizase de la forma que creyese conveniente.

La parte del botín del rey

Del botín, el rey percibía una parte, que en la Segunda Partida se le denomina el *quinto* y, como su nombre indica, era la quinta parte del total del botín obtenido, en concreto de las *cosas muebles*, que solo podía ser recibido por este. El quinto, además, hacía referencia a cinco razones, que parece ser, eran el porqué del quinto, y que reforzaban la figura del monarca ante el resto¹⁶⁷.

No obstante, habían otros muchos casos en los que el rey percibía una parte. En este sentido, tras la victoria en una batalla, además de percibir los bienes muebles, también se haría con los prisioneros de mayor condición. En este caso se menciona al *caudillo mayor*, quién quedaría bajo el poder del monarca, así como su esposa/s, los hijos que este pudiera

¹⁶⁷ *La primera, reconocimiento de señorío que es mayor sobre ellos e son con él una cosa, él por cabeza e ellos por cuerpo. La segunda, por deudo de la naturaleza que han con él; la tercera, por agradecimiento del bien hecho que de él reciben; la cuarta, porque es tenido de los defender; la quinta, por ayudarle a las misiones que ha hecho o podría hacer.* Las Siete Partidas de Alfonso X. Segunda Partida. Título XXIV. Ley IV. 328-329.

tener y todos aquellos que le servían en su día a día. También serían del rey las *villas e los castillos, e las fortalezas*, y las casas de los máximos dirigentes de aquel lugar, ocurriendo lo mismo con los navíos.

En el caso de las batallas, aquellas donde el rey estuviera presente, el monarca recibía el *quinto* de todas las cosas muebles, y antes de que se llevara a cabo el reparto, las erechas y la almoneda. No obstante, en batallas donde no estuviera presente, primero debían realizarse las erechas y el pago de aquellos cargos/puestos que recibían su parte antes del reparto y que se exponen más adelante. Después, se le daba al rey el quinto de todo aquello que hubiera sido vendido en la almoneda, así como todas esas *cosas mayores*, algunas de las cuales ya han sido mencionadas, que le pertenecían. Pero estas últimas debían ir directamente al monarca, pues no podían ir a parar a la almoneda. Se desarrollaba de esta misma manera en las cabalgadas, haciendas y lides, torneos, espolonadas, algaras, celadas o en la toma de una villa o castillo, ya fuera por la fuerza o por *hurto*. Si el rey no estuviera presente en una operación bélica el *caudillo mayor* que estuviera allí debe recaudar aquello que se le reservaba en nombre del señor.

El rey y el reparto en las Cabalgadas

Las disposiciones alfonsíes también ofrecen una interesantísima información sobre el reparto realizado en las cabalgadas. Aunque no se especifica su contenido, se expone la existencia de un fuero *de las cabalgadas*, que reglaba los repartos de estas. *El Fuero sobre el fecho de las cavalgadas*, era una compilación de preceptos con una gran influencia del *Fuero de Alcaraz*, de finales del siglo XIII, que trataba diferentes aspectos de las

cabalgadas, desde quién participaba en estas, sus obligaciones, la recompensa, infracciones y castigos¹⁶⁸.

Regresando de nuevo a la Segunda Partida, se menciona que cuando el rey o un representante suyo ofrecía las talegas, unos sacos anchos y cortos dispuestos para transportar cosas, la mitad de los beneficios obtenidos eran para el rey. Expone también el caso de las cabalgadas cuyos hombres estaban enviados con sus propias talegas, por un *ricohombre*, perteneciente a la nobleza con mayor poder y recursos, pero con la *despensa para cada día* estaba proporcionada por el monarca. En este caso, los caballeros deberían dar la mitad de las ganancias al *ricohombre*, puesto que eran sus vasallos, y posteriormente éste le debería dar la mitad de lo que obtuvo al rey.

En qué casos no se le da beneficio alguno al rey.

En el caso de los torneos, las espolonadas y los apellidos, no se debía dar parte al rey. No obstante, había excepciones, pues en este último sería de esta manera a no ser que el botín hubiera pasado una noche bajo control enemigo. Por otro lado, el rey podía garantizar que el botín fuera enteramente para los participantes, cuya aplicación se daba sobre todo en las cabalgadas y al conjunto de la hueste, pero aun así, no importaba el tipo de contienda que fuera, si el rey lo disponía así, este no percibía nada. Por otro lado, si el enemigo entraba en el territorio para buscar una batalla y era derrotado, el botín sería para ellos sin tener que dar parte al monarca, de esta manera lo que cada uno pudiera ganar, sería suyo. No obstante, existen a su vez ciertos cargos, que recibían su parte del botín antes de que se realizara el reparto conjunto, y que no debían dar, de lo suyo, quinto al rey, a modo de recompensa por la labor que realizaban. Los *atalayas*, *escusanos*, *escuchas*, *barruntes*,

¹⁶⁸ Martínez, S. P., & Desamparados, M. (2000). El Fuero de las cabalgadas. En III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la Frontera, Congreso celebrado en Alcalá la Real, del (Vol. 18, pp. 461-474).

guardadores, cuadrilleros y los hombres que toman lengua, atendiendo a las funciones que desempeñaban, algunas con un alto grado de peligrosidad.

De este modo, y con una idea muy general, el reparto se realizaba de la siguiente manera; tras darle la parte correspondiente al monarca, así como la parte proporcional de aquellos cargos que lo recibían antes. El resto sería para el conjunto de los hombres, recibiendo cada uno de ellos su parte, no obstante, antes de realizar este se llevarían a cabo las enmiendas y las erechas.

El reparto de a Lid / Hacienda.

En el caso de una *Lid o Hacienda*, se debía juntar todo el botín obtenido, sin que nadie pudiera tomar nada hasta el final. En caso de que hubiera un caudillo que fuera *señor por naturaleza de linaje o por heredamiento, aunque no sea rey*, debía recibir la séptima parte del botín. (*el séptimo*). En caso de que este caudillo hubiera sido escogido por su desempeño recibiría la décima parte del botín (*el diezmo*).

¿Por qué motivo no se daba la quinta parte? Esto se debe a que el derecho del *quinto* estaba reservado exclusivamente al rey, o a quién el rey permitiera que lo recibiese. En el caso de la lid / hacienda, el monarca obtendría el *quinto* del botín cuando partieran desde territorio real (*tierra del rey*) o estuvieran mandados por este.

Otros casos; torneo, espolonada, torneamiento y justa.

En algunos casos como en el torneo, aunque con una serie de condiciones, como que fuera un; *Torneo que se volviese de dos huestes que estuviesen cercado villa o castillo con aquellos que fuesen dentro*, se podían quedar enteramente con lo que ganasen. Esto ocurría porque eran acciones con un gran riesgo. Lo mismo ocurre con las *espolonadas*,

a no ser que a través de esta se hubiera obtenido una fortificación o villa, pues entonces el rey debería recibir sus derechos. También existe el *torneamiento*, en el que se especifica que se hace para usar las armas, y no con el fin de matar al adversario. En este caso parece ser que el vencedor se quedaría con todo el botín. En el caso de la justa (*justar*), con una lanza, aquel de derribe al otro se queda con el caballo tal como esté (*armado o por armar*), sin la necesidad de dar nada.

Toma de una fortificación por hurto.

Tras conseguir la plaza fuerte, esta debía ser entregada al rey, y en caso de que no se encontrase allí, se le daría al caudillo que estuviera en su lugar. En caso de que no hubiera esas dos figuras, buscarían a *hombres señalados* a quienes darlo en voz del rey, y esperar a que el monarca enviara a un receptor. Tras esto, se le debía de otorgar al rey aquellos bienes que mereciese. Después de que este percibiera su parte, se procedía a la entrega de los *galardones*, que se solían otorgar a los que consiguieron entrar primero en la villa o castillo, pero también a aquellos que les guiaron. Es interesante ver como se incentivaba la iniciativa de los combatientes en las diferentes operaciones a través de este tipo de recompensas. Una vez entregado estos galardones, se procedía a pagar a los cuadrilleros, guardas, atalayas... Posteriormente se procedía a dar el quinto al rey, de todas las cosas muebles, menos las que fueran tajadas con tijeras y cosidas con agujas, pues el rey no podía vestir paños que ya hubieran sido comenzados o hechos para otra persona. En caso de que se consiguiera la fortificación con un cerco y habiendo rendido la plaza el enemigo, *por hambre o por premia*, la población sería hecha cautiva a disposición del rey.

El reparto de botín en la defensa en apellido.

Como ya se expuso, se realizaban dos tipos de apellidos, unos en tiempos de paz y otros en guerra. Para este trabajo, me he centrado en el reparto de los apellidos realizados en guerra. En el caso de estos, aquello que consiguieran como botín; es decir, lo que les habían robado y/o lo que pudieran obtener de más, sería enteramente para los defensores, teniendo que repartírselo entre ellos en base a lo que se ganara en la cabalgada. En este reparto, primero se pagarían las *erechas*, y posteriormente se le daría la parte correspondiente al rey.

Por otro lado, en este tipo de reparto jugaba un papel importante la implicación directa, es decir; era común que los primeros en alcanzar a los enemigos pudieran ser derrotados, quedándose con el botín los que se habían quedado más atrás, puesto que los primeros en llegar se habían expuesto mucho más. En este sentido, no se premia únicamente a los primeros en llegar, sino que se entiende que puede haber otros que se queden rezagados y, por ese motivo, expone que los primeros debían voltear a mirar tres veces a los que iban detrás de estos y, aquellos que viese en una distancia de una legua: tres mil pasos, recibirían parte de la ganancia. Por otro lado, aquellos que por *avoleza de sí o por hacer mal a los que fuesen primero*, no obtendrían nada y serían sancionados por ello.

Después de haber recuperado todo se le debía devolver a su dueño aquello que fuera suyo. Parece ser que esto se hacía antes de dar las *erechas*, puesto que podían haberse ocasionado grandes daños, cuya compensación podría dejar sin nada a los que habían perdido cosas. Aun así, las *erechas* salían también de aquello que se había robado a no ser que fuera de uno de los que había salido en apellido, pues como había recuperado lo suyo, no recibía ninguna indemnización.

No obstante, si aquello que había sido sustraído pasaba una noche en una plaza fuerte o hueste enemiga, dejaba de ser el propietario *-señorío-* y pasaba a serlo aquél que lo había robado, pudiéndoselo quedar cualquiera que lo recuperase. Aun así, se advierte de esto último y de los engaños se han realizado.

Reparto en el mar.

La legislación alfonsí abarca también el reparto de las ganancias obtenidas durante las operaciones marítimas. El siguiente cuadro, se expone cómo funcionaba el reparto de los beneficios en función a la inversión realizada sobre la embarcación. Las disposiciones alfonsíes la dividen en cuatro partes, precisamente por las necesidades principales: *Hombres, los cuerpos de los navíos, armas y vianda.*

Tabla 2

Reparto de los beneficios obtenidos en el mar función de la inversión realizada.

Caso 1	Si el rey costeaba toda la flota, aportaba las armas, los suministros (<i>vianda</i>) y pagaba las <i>soldadas</i> de los marinos, este se quedaba con todos los beneficios, pudiendo dar lo que él considerase a estos como recompensa. (4/4)
Caso 2	El rey costea el <i>navío</i> , las armas y la <i>vianda</i> , pero otro señor paga las <i>soldadas</i> de los hombres. El rey se queda con tres cuartas partes de la ganancia, mientras que el resto se queda con la restante. (3/4)
Caso 3	El rey costea el navío y las armas. Otro señor costea las <i>viandas</i> y las <i>soldadas</i> de los hombres. La mitad para el rey, la otra mitad para el resto. (2/2)
Caso 4	El rey costea el navío. Otro señor costea el resto. Una cuarta parte es para el rey. Las tres restantes, para los hombres. (1/4)

Nota. Fuente: Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXVI. Ley XXIX. 341- 342

Primero se le daba la parte que le tocaba al rey. Después se le otorgaba la séptima parte al Almirante (*Séptimo*) puesto que este era un *caudillo mayor del rey*. En la flota o en el armada, se dividen las ganancias del resto de miembros en torno a su *quiñón*. Según la Real Academia Española, el quiñón era la parte que un individuo tenía en relación con otras personas sobre una cosa productiva, concretamente en los repartos de tierra.

No obstante, las tropas pertenecientes a la marina recibían una *soldada*. Aun así, se deja constancia de que en el pasado solo se les daba esta soldada, y ahora (parece ser que en el momento en que se redactan estas leyes) podían recibir las *erechas*, con motivo de la dureza de la guerra naval. En este sentido, expone que las erechas se darían sobre los muertos, presos y heridos. En el caso de la pérdida de armamento, dependería de quién hubiera costado estas, de este modo, si las hubiera costado el rey, las *enmiendas* se deberían realizar hacia este, menos aquellas armas que se perdieran mientras combatían o por tormenta. En el caso que ellos *hagan armada*, correspondería al señor que los envía y entre ellos el disponer de enmiendas o no.

Otros elementos a tener en cuenta en el reparto eran la cantidad de embarcaciones y el conjunto del botín obtenido. Posteriormente se debía ir al lugar desde el que partió esta expedición o campaña, para realizar finalmente la *almoneda*. También es muy interesante la relación entre las fuerzas terrestres y navales para el reparto, que cómo se puede observar en el siguiente cuadro, se exponen los diferentes cargos de la marina con sus correspondientes en el ejército de tierra en el reparto del botín.

He querido incluir al final del apartado del reparto, el caso de los desembarcos para la realización de ataques sobre objetivos terrestres. En caso de que con este tipo de operación se venciera una villa o castillo, el reparto de dichas ganancias se debería realizar en base al reglamento del reparto terrestre. Se debían escoger también a cuatro individuos, con el

consejo del almirante y/o de los cómitres, para disponer, de igual manera que ocurre en de tierra, de cuatro cuadrilleros.

Tabla 3

Diferentes cargos con sus correspondencias en el reparto del botín, fuerzas de tierra y del mar.

Marina	Hueste en tierra
Cómitres	Adalid
Naocheros	Adalid
Proeles	Almogávares de Caballo
Alieres	Almogávares de Caballo
Sobresalientes	Almogávares de Caballo
Ballesteros	Almocadenes
Galeotes (Marineros)	Peones

Nota. Fuente: Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXVI. Ley XXX. 342

La almoneda

Las disposiciones alfonsíes exponen que la Almoneda, es *el mercado de las cosas que son ganadas en guerra e apreciadas por dineros cada una cuánto vale*. Sería pues, un espacio en que se puja por los objetos obtenidos durante la campaña u operación bélica. Allí estaban los *cuadrilleros*, que debían dar constancia y *tomar fiadores* de aquellos individuos que adquirirían y se llevaban el objeto. En las fuentes específica que se debía pagar en un plazo de hasta tres a nueve días.

Los corredores

Los *corredores*, eran aquellos que vendían y promocionaban los objetos. Su nombre venía dado porque corrían por la almoneda mostrando los productos. La intención de estos era vender el botín y que pudieran sacar el mayor beneficio posible. Estos cobraban parte de la ganancia fruto de la venta de estos objetos, que eran parte del botín, que les había entregado otro individuo, con el que había acordado el porcentaje que se llevaría por la gestión. En caso de quedarse con un porcentaje mayor a lo acordado, o de engañar, debería pagar el doble, quedando incapacitado para ejercer como corredor durante todo ese año y, en caso de que lo volviera a hacer, sería sentenciado a muerte.

Los escribanos

Los escribanos debían redactar todo aquello que se vendía. Se debía dejar constancia del nombre del comprador, de aquello que estaba adquiriendo, del precio, el lugar, y dónde se realizó la almoneda en cuestión. También se indicaba el mes, el día y la era. Se redactaba una carta sellada por el rey o por quién se encontrase por él, que se entregaba al comprador. Los *escribanos* eran recompensados de entre los beneficios totales de la cabalgada o cómo se hiciera en el territorio en el que se encontrase. Las disposiciones

destacan el componente de lealtad que debían poseer los *escribanos* a la hora de realizar su función.

Las enmiendas o erechas.

La Segunda Partida, dedica un título a las *enmiendas o erechas*, un sistema parecido a las indemnizaciones, que otorgaba una compensación por aquellas pérdidas tanto humanas como materiales que se pudieran sufrir durante el transcurso de una campaña. En este sentido, el título XXV *De las enmiendas a las cueles dicen en España, erechas* expone, en qué consistían cada una de estas, e incluso pone algunos ejemplos, los cuales se podrán ver a continuación.

Estas *enmiendas*, nombre que proviene del latín *erigere* (erigir), aquellas que concernían a los daños o pérdidas humanas, estaban divididas en cuatro partes divididas en dos grupos. Tres pertenecían a los que seguían con vida: cautivo, herida grave o terminar lisiado de por vida. El último grupo incluía a los que morían.

Las enmiendas ante pérdidas humanas.

En cuanto al primero de estos, cuando se daba el caso de que alguien era hecho cautivo, se debía intercambiarlo por otro hombre que hubieran hecho preso, intercambio que se debía realizar de acuerdo con la condición del cautivo; *caballero o peón*. En el caso de no poder realizarlo, se debería aportar con lo obtenido en la cabalgada o hueste lo necesario para poder comprar a otro con el que poder llevar a cabo la intercambio. Cómo se ha mencionado, también se percibía una compensación por las heridas. En el siguiente cuadro se pueden observar con detalle el valor monetario, en maravedís, de lo que se supone, podrían ser las principales causas de recibir una *erecha*¹⁶⁹. Al aparecer

¹⁶⁹ Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. El Título XXV *Ley II*. 324-325.

únicamente se mencionan estas en las disposiciones, y podrían evidenciar las heridas más comunes.

Tabla 4

Relación herida y su compensación de la enmienda o erecha en maravedís.

Tipo de herida	Compensación en maravedís
Herida de brazo o de pierna sin pasar al otro <i>cabo</i> (otro extremo, al final)	2,5 maravedís
Herida del brazo o de pierna que <i>pasase al otro cabo</i> (otro extremo, al final)	5 maravedís
Por herida en la que no se extrae hueso	5 maravedís
Por herida que le provocara estar <i>lisiado</i> o <i>quebrado</i> (lesión permanente)	5 maravedís
Por herida en la cabeza en la que tuvieran que sacarle parte del hueso.	10 maravedís
Herida en el cuerpo, <i>que pasase de una parte a otra.</i>	10 maravedís
Pérdida del dedo meñique	10 maravedís
Ser herido, sin perder ningún miembro, con herida en la cabeza que no se pudiera cubrir con el cabello	12 maravedís
Ruptura de brazo o de pierna, sin que deje secuelas o una herida permanente	12 maravedís
Pérdida del dedo anular	20 maravedís
Pérdida del dedo medio	30 maravedís
Pérdida del dedo índice	40 maravedís

Por la pérdida de la dentadura, los cuatro de la parte superior (<i>suso</i>) o los cuatro de la parte inferior (<i>yuso</i>)	40 maravedís por cada uno de estos
Pérdida de la oreja	40 maravedís
Pérdida del pulgar de la mano	50 maravedís
Por la pérdida de cuatro dedos a la vez, quedando solo el pulgar	80 maravedís
Herida que lo dejara lisiado o pérdida del ojo, nariz, mano, pie	100 maravedís por cada pérdida
Pérdida del brazo hasta el codo y la pierna hasta la rodilla, o de ahí hacia arriba.	120 maravedís

Nota. Fuente: Las Siete Partidas de Alfonso X. Partida Segunda. Título XXV Ley II. 324-325.

Ante la muerte de un hombre, con este sistema de las erechas también se hacían cargo de una indemnización para sus familiares o testamentarios. De esta forma, ante la muerte de un caballero en una cabalgada, los hombres que formaban parte de la hueste debían aportar de forma conjunta un total de 150 maravedís, que en el caso de los peones eran 75 maravedís. Se evidencia pues, que las diferencias sociales y de jerarquía influyen también en las enmiendas / erechas, si bien en las que han sido mostradas en la tabla anterior, no se especifica que unos reciban más que otro por su condición social o si existían restricciones en su cobro.

Las enmiendas ante pérdidas materiales

Tal como se ha expuesto, este sistema también cubría las pérdidas que se pudieran sufrir con las diferentes *bestias* y armamento empleado en las operaciones. El propio título ofrece también información acerca de la organización previa a la salida de estas

operaciones. En este sentido, antes de la movilización de la hueste o la cabalgada, se llevaba una contabilización de los animales, el armamento, y el avituallamiento. Esto tenía una doble finalidad, por un lado, permitía disponer de un registro de bienes que podrían ser indemnizados en caso de pérdida y al mismo tiempo se evitaban posibles fraudes. Al mismo tiempo, se valoraban y tasaban los animales, armas o cualquier tipo de bien que se portara, para posteriormente dejar por escrito aquello que traía con él cada individuo y el valor de aquello.

Había casos en que este proceso no se daba, que parece ser era cuando querían marchar lo más rápido posible. En este caso¹⁷⁰, si perdían un caballo, y este había sido adquirido el mismo año, los miembros de la cabalgada le debían dar aquello que le costó. En el caso de la pérdida de una mula, acémila o un *caballar* de carga, debían darle lo correspondiente a lo que hubiera jurado, pero con un máximo de veinte maravedís, que en el caso de los asnos se reducía a cinco. En el caso de la muerte de un caballo, los miembros de la cabalgada le debían proporcionar *una bestia con silla*, es decir, una montura, que se hubiera obtenido en aquella misma campaña, hasta que se pudiera costear una nueva, que se le otorgaría posteriormente. En el caso de estar enfermo o herido el caballo, y de que no se hubiera podido conseguir ninguna durante el transcurso de la campaña, se le proporcionaría uno en calidad de *alouer*.

Los principales animales empleados en estas operaciones, las *bestias*, eran los caballos, que ya se han mencionado. También mulas de carga, acémilas y los asnos. En caso de animal herido, este debía llevarse ante el caudillo o el adalid, dejándolo un máximo de treinta días, plazo en el que si sanaba era devuelto al dueño, en caso contrario se indemnizaba a este con los beneficios de la campaña, quedando el animal para el conjunto

¹⁷⁰ Las Siete Partidas de Alfonso X, Partida Segunda, Título XXV Ley V. 326

de los hombres. En el caso de las armas, la pérdida en combate de una de estas debía ser recompensada con lo obtenido en dicha operación y en correspondencia con el valor que se hubiera anotado en la primera tasación. En caso de que el arma se perdiera estando fuera de combate, no habría compensación alguna.

Conclusiones

Tal como se ha podido observar a lo largo de este trabajo, la Segunda Partida ofrece una extensa y completa recopilación teórica de las formas de hacer la guerra, que además se encuadra bajo el proyecto político y militar de Alfonso X. En este sentido, los objetivos abarcaban cuatro grandes grupos que han servido para observar y exponer el funcionamiento de la guerra desde una perspectiva muy concreta, la de la Segunda Partida de Alfonso X. El conjunto del desarrollo de este trabajo y la exposición de las diferentes disposiciones alfonsíes han evidenciado las transformaciones militares que se estaban produciendo en aquel momento y la política bélica y de legitimación monárquica que Alfonso X quería llevar a cabo, que, por lo tanto, permite analizar cómo se concebía desde el entorno regio el conjunto de las actividades de guerra.

Este apartado de conclusiones expondrá los diferentes análisis sobre los objetivos propuestos para el desarrollo de este, que seguirán el mismo esquema planteado en la introducción.

Análisis sobre los planteamientos tácticos y estratégicos.

En cuanto a las cuestiones estratégicas, ha quedado evidenciada la importancia de los sistemas defensivos y de la estrategia obsidional como recurso táctico principal, en torno a los cuales se vertebraba el conjunto de las operaciones bélicas y la defensa del territorio, con gran importancia de las fortificaciones y las villas. Esta preponderancia deja clara la idea de que la defensa dispone de un mayor desarrollo teórico y de interés en relación con las operaciones ofensivas, que a su vez se articulaban entorno a dos practicadas con mayor profusión; la toma de plazas fuertes y las incursiones. La primera de estas, cobra gran

sentido atendiendo al carácter defensivo de la guerra, que queda manifestado por lo complejo y costoso que era hacerse con el control de estas. Por otro lado, se hallan las incursiones; cabalgadas, algaras y correrías. Estas se beneficiaban del factor sorpresa, caracterizándose además por su rapidez, y además el número de sus participantes y sus objetivos variaban. Es relevante también destacar que en la Segunda Partida quedan recogidas las formas fórmulas militares que habían sido las principales en los tiempos de la reconquista, que se mantuvieron en períodos posteriores a las conquistas de tensión con las poblaciones sometidas y de acciones militares también en ámbitos fronterizos. No obstante, la Segunda Partida también expone otro tipo de operaciones tales como la batalla, la hacienda o la lid, entre otras. Es realmente interesante porque se aporta una breve descripción sobre estas.

Se encuentra mucha información acerca de cómo se debía hacer la guerra en tierra, y en menor medida en la que concierne a la mar. No obstante, en ambas se menciona la composición de los ejércitos, los mandos, las responsabilidades de cada uno de estos y el reparto de las ganancias de las diferentes operaciones. Desde la perspectiva de la Segunda Partida, tanto en tierra como en mar existe una cierta estructura de mando, que se encuadra en el caso del primero entorno a los álferez, adalides y almocadenes, mientras que en el segundo había la figura del almirante y los naocheros y cómitres.

En el caso de las operaciones de tierra, podemos encontrar gran información sobre la realización de estas en comparación con la marina. Considero que es algo totalmente lógico atendiendo al mayor desarrollo de la guerra en tierra. En este sentido, las disposiciones abarcan diferentes tácticas de combate, el uso de banderas y estandartes; las señas, la disposición de los campamentos y el movimiento de las huestes. También se ofrece información acerca de la toma de las plazas fuertes, en este caso todo lo referente a la maquinaria de asedio se ha abordado en otro apartado tanto en el trabajo como en las

conclusiones, no obstante, la Segunda Partida expone diferentes formas de tomar una fortificación, algo a lo que se hará alusión más tarde en las consideraciones finales.

Por otro lado, no se exponen las principales formas de hacer la guerra en el mar, aunque menciona los diferentes tipos de embarcaciones, pero no se centra en explicar cómo son estas, por eso mismo el apartado se complementó con la bibliografía. Sin embargo, sí hace la distinción entre las embarcaciones de guerra, las galeras, propulsadas a remo, de las mercantes o de transporte, las naves, que se desplazan gracias al uso de la vela. No obstante, si que es necesario remarcar que, en la segunda mitad del siglo XIII, la guerra en el mar y, por lo tanto, también la marina, adquiere una mayor importancia en el caso castellano por la confrontación que se dará entre estos y los benimerines y nazaríes, concretándose en la llamada Batalla del Estrecho.

Análisis sobre la incidencia social de la acción militar en la Segunda Partida. Composición de los ejércitos.

Se ha podido analizar la incidencia social en la segunda partida a lo largo del trabajo de dos formas; concreta y global. En el caso concreto, se halla el apartado de la composición del ejército, donde se expone la dualidad de la caballería y la peonada. Ambas fuerzas son necesarias para el desempeño de las operaciones, evidenciándolo la propia Segunda Partida, no obstante, presentan grandes diferencias por la condición social.

En este apartado más delimitado, se encuentra de una forma mucho más extendida la caballería, puesto que la segunda partida le dedica un capítulo entero, fruto del proyecto político alfonsí, que buscaba dotar de unidad jurídica a la corona de castilla, y que probablemente también dar solución a los conflictos y relaciones desnaturalizadas entre el monarca castellano y la nobleza, al mismo tiempo que intentaba articular una misma caballería ante las diferencias que esta presentaba a nivel interno, pues no era un grupo homogéneo. De este modo, y tal como se ha expuesto en el trabajo, las disposiciones

sobre la caballería de la Segunda Partida vinculan a la caballería con la nobleza. Alfonso X buscará introducir a la caballería villana, procedentes de las villas, que no era de origen noble y que eran caballeros con el requisito de poder costearse el caballo y el armamento, dentro de la nobiliaria y, de esta manera, intentaba encuadrar a la caballería bajo un mismo concepto e integrándola dentro de sus propósitos.

La caballería villana tuvo un gran impacto militar, en pleno auge en el siglo XIII y su implicación en la consecución de las conquistas, ejercieron una gran influencia en los concejos por eso mismo y atendiendo al proyecto político regio, no tan solo milita sino también jurídico, con la importancia de la implantación del Fuero Real, se les beneficiará enormemente, constituyendo un elemento de gran importancia. La Segunda Partida teoriza directamente sobre estos, por lo que tuve que apoyarme en la bibliografía para poder entender qué propósito había tras estas disposiciones.

En cuanto al segundo análisis, que se realiza de forma global, existe un mayor peso de las aportaciones de los peones, sobre todo en la diferenciación social que existe, donde se van exponiendo algunos de los casos. Lo cierto es que la segunda partida establece una clara distinción social y una diferenciación en el trato que recibe uno u otro hombre en función de su condición social, evidenciado sobre todo en los castigos y en ceremonias o rituales. Me ha parecido muy interesante remarcar aquí, que, en la percepción del pago compensatorio por heridas, no se establece ninguna diferenciación por condición social, cosa que sí ocurre por ejemplo en la misma disposición con los intercambios de cautivos, que deben realizarse acorde a la condición social de estos.

De esta manera se puede concluir que existe una gran diferencia entre la caballería y la peonada, que quizás no se acentúa tanto a nivel estrictamente militar, en cuanto a la importancia de estos dentro del combate, pues tanto la infantería como la caballería son necesarias, y la propia Segunda Partida deja constancia de ello, pues expone los puntos

fuertes de la caballería, muy superior en los grandes espacios abiertos dónde podían demostrar el poderío de la caballería pesada cristiana, mientras que la peonada disponía de una mayor movilidad en terrenos más complicados. Además, los asedios y cercos limitaban mucho el campo de actuación de la caballería, que se vería potenciada en las cabalgadas y algaras, donde podían explotar al máximo la velocidad del caballo. No obstante, se adquiere una mayor distanciamiento en el aspecto social, que se traduce en la existencia de un título completamente basado en la caballería y vinculado a la nobleza y la inexistencia de uno dedicado a los peones, así como de las continuas diferenciaciones entre unos y otros en las disposiciones.

Análisis de la logística de guerra.

Por otro lado, la existencia de plazas fuertes y la necesidad de tomarlas ha dejado también evidencia de la preocupación y el interés en las disposiciones sobre el buen abastecimiento de comida, material y armamento. Algo que era muy importante, tanto para los atacantes como los defensores. Las fortificaciones y plazas fuertes debían estar bien abastecidas, sobre todo si querían resistir un cerco enemigo. Ha quedado evidenciado que, si las plazas fuertes estaban bien abastecidas, era muy difícil que estas cayeran, ya que los ataques directos contra estas eran muy arriesgados y contaban con muchas probabilidades de fracasar. Pero al mismo tiempo, se podía tomar una de estas por la falta de recursos.

Del mismo modo, encontramos información acerca del abastecimiento de los atacantes. En este sentido, las disposiciones ofrecen información acerca de los recursos necesarios para la subsistencia de la hueste y que deben tener en cuenta a la hora de emplazar los campamentos si quieren aprovechar al máximo los recursos. Por otro lado, también expone cómo debía irse a buscar víveres.

En cuanto al armamento, se han podido observar los principales elementos de la panoplia militar del siglo XIII, tales como la cota de malla *-loriga-*, las espadas, lanzas, ballestas y algunos cascos, tales como los yelmos y las capillas de hierro. No obstante, la información que se encuentra a cerca del armamento es poca, y se hace en relación con el reparto del botín, por ese motivo para la redacción de este apartado he tenido que servirme en gran parte de la bibliografía, puesto que se dedica a nombrarlos, sin ofrecer ninguna información adicional.

No obstante, sí que ofrece una mayor información acerca del armamento empleado en los asedios. De este modo, se evidencia la importancia de la ballesta, sobre todo en la defensa de las fortificaciones, y se muestran los diferentes tipos de ingenios, es decir, la maquinaria de asedio empleada, que se ha tratado en un subapartado dónde se recoge todo el armamento ofensivo y defensivo.

El apartado dedicado también al análisis de la logística abarca estos temas con mayor profundidad.

Análisis sobre las derivadas de la guerra: los cautivos, los botines y las erechas.

En las disposiciones referentes a los cautivos en primer lugar se remarca la diferenciación entre un preso y un cautivo, pues el segundo estaba bajo el dominio de alguien perteneciente a otra religión, que en este caso sería el islam. Las disposiciones de la Segunda Partida también establecen cómo debía procederse tras la caída como cautivo de un familiar, intentando blindar los bienes del cautivo, sobre todo ante aquellos que pudieran usurparlo, y además se establece un marco de actuación para la liberación. También se menciona a los Alfaqueques, que eran los encargados de la liberación de los cautivos.

En cuanto al botín, la Segunda Partida abasta de una forma muy completa el conjunto del reparto, tanto en tierra como en mar. De esta manera, y de una forma muy sintetizada y general se puede concluir que tras la victoria de una operación militar se debía recoger y juntar todo el botín obtenido, para dar en primer lugar el quinto al monarca, derecho exclusivo de este, y también la parte proporcional a una serie de cargos, como los atalayas, los barruntes... Tras el pago de estos, se procedía a indemnizar los daños humanos y materiales con el cobro de las erechas o enmiendas, para finalmente llevar a cabo el reparto del botín y la almoneda, cuyo funcionamiento también se trata en la Segunda Partida.

He mencionado que era un esquema precisamente porque la información que se ofrece es muy amplia, y la intención era exponer el reparto que se daba en la mayoría de las ocasiones, no obstante, tanto en la Segunda Partida como en el trabajo se han abordado los repartos a nivel concreto, es decir, en los diferentes tipos de contiendas; cabalgadas, asedios, cercos, batallas, defensa en apellido... y también en las que pudieran desarrollarse en el mar. En el caso de este último, las tablas que he realizado, en base a la información de la segunda partida, muestran la particularidad del reparto del botín naval, y la importancia de quién asume los costes necesarios para la realización de estas operaciones; embarcación, armamento, víveres y hombres. También dedica algunas disposiciones a los derechos de percepción de botín del rey en los diferentes tipos de contiendas, y en qué ocasiones podía no percibir nada. Por este motivo, se puede concluir que aborda de una forma muy completa el reparto del botín.

Las erechas o enmiendas, parecen ser un sistema de indemnizaciones ante heridas y pérdidas humanas y materiales. Para la realización de este trabajo he realizado una tabla,

basada de nuevo en la información que aporta la Segunda Partida, donde quedan recogidas las diferentes heridas y su pago correspondiente en maravedís de menor a mayor cantidad de M's, lo que podría evidenciar, únicamente observando la fuente, las heridas más frecuentes en las actividades guerreras. En el caso de las pérdidas humanas, se realiza un pago compensatorio por estas, así como en las pérdidas materiales tales como los animales, de carga o de combate y el armamento, aunque en el caso de esto último cuando ocurría en contexto de combate, y no por despiste.

A diferencia del resto de las disposiciones de la Segunda Partida, en el reparto del botín y en el referente a los cautivos, parece que hayan sido concebidas con el objetivo de regular, pues son mucho más precisas y abarcan de forma individual cada una de estas.

Consideraciones finales

La Segunda Partida permite observar y analizar las fórmulas militares desarrolladas en la Castilla de mediados del siglo XIII junto con la teoría militar entorno a la cual el rey buscaba situarse como principal cabeza de esta, y que se puede observar en algunas disposiciones sobre todo en aquellas que exponen la guerra justa, que estaba estrechamente vinculada a la política de Alfonso X, ya que para que fuera considerada como justa, la tradición atribuía el liderazgo de esta al príncipe, en este caso el monarca, considerándola como injusta si no se daba de modo, haciéndose más notorio el protagonismo regio. Del mismo modo, la legitimación de este tipo de guerra estaba condicionada por la defensa, es decir, era una guerra iniciada tras la agresión del enemigo, algo que está relacionado con la primacía de lo defensivo. Esta distinción del monarca se evidencia también en el reparto del botín, con la percepción del quinto o por ejemplo en el uso exclusivo de los estandartes por parte del rey.

El conjunto de la Segunda Partida ofrece una descripción de las causas y justificaciones de la guerra, y también la forma de llevarla a cabo, en todas sus vertientes, a modo de un compendio general. Es muy posible que se inspirase en las fuentes clásicas, probablemente con la teoría clásica de origen tardo romano, pues nombra a Vegecio, tratadista romano, y también emplea el término de *castra*, en relación con los campamentos y alude de forma continua a los *antiguos*. No obstante, los títulos de la segunda partida referentes al reparto del botín y a los cautivos ofrecen una visión muy diferente de la obra y aquí sí parece que se intenta establecer una reglamentación clara.

Fuentes primarias

Las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio. Segunda Partida.

Bibliografía

Alberdi Lonbide, X., & Aragón Ruano, A. (1998). *La construcción naval en el País Vasco durante la Edad Media* (pp.13-33). *Itsas memoria: revista de estudios marítimos del País Vasco*. Retrieved 3 March 2022, from https://itsasmuseoa.eus/wp-content/uploads/pdf/ITSASMEMORIA_2.pdf

Bartlett, R. (2003). *La formación de Europa: Conquista, colonización y cambio cultural, 950-1350* (1st Edition). Universitat de València.

Cirlot Valenzuela, V. (1980). *El Armamento catalán de los siglos XI al XIV*. Universitat Autònoma de Barcelona. Retrieved 8 April 2022, from <https://ddd.uab.cat/record/173880>

Contamine, P. (1984). *La guerra en la Edad Media*. Barcelona: Labor.

Contamine, P. (2005). *Pages d'histoire militaire médiévale (XIVe-Xve s.)*. Ed. Peters

Craddock, J. (1981). *La Cronología de las obras legislativas de Alfonso X* (pp. 365-418). *Anuario de Historia del Derecho Español*. Retrieved from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=134427>

Espilez Murciano, F. (2013). *La guerra en el mar en las Siete Partidas* (pp. 9-38) *Revista de Historia Naval*. Retrieved 10 February 2022, from <https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/358057>

Ferrer i Mallol, M. (2006). *Corso y piratería entre Mediterráneo y Atlántico en la Baja Edad Media* (pp. 256-320). CSIC: Institución Milá y Fontanals. Retrieved 13 May 2022, from <https://digital.csic.es/handle/10261/23799>

Flori, J. (2013). *La guerra santa. La formación de la idea de cruzada en el Occidente Cristiano*. Ed. Trotta.

France, J. (1999). *Western Warfare in the Age of the Crusades, 1000-1300*. Ed. Cornell University Press.

García Fitz, F. (1998). *Castilla y León frente al Islam: estrategias de expansión y tácticas militares (siglos XI-XIII)* Universidad de Sevilla.

García Fitz, F., (1998). *Ejércitos y actividades guerreras en la Edad Media europea*. Arco Libros.

García Fitz, F. (2000). *El reflejo obsidional y su plasmación en la normativa medieval castellano-leonesa de la Plena Edad Media* (pp. 269-292). Diputación Provincial de Jaén. Retrieved 7 May 2022, from <https://medievalistas.es/el-reflejo-obsidional-y-su-plasmacion-en-la-normativa-medieval-castellano-leonesa-de-la-plena-edad-media/>.

García Fitz, F. (2002). *Relaciones políticas y guerra: la experiencia castellano-leonesa frente al Islam: siglos XI-XIII*. Universidad de Sevilla.

García Fitz, F. (2004). *La Edad Media.: Guerra e ideología. Justificaciones jurídicas y religiosas*. Sílex ediciones.

García Fitz, F. (2008). *¿De extremendis sarracenis? el trato dado al enemigo musulmán en el Reino de Castilla-León durante la plena Edad Media* (pp. 111-166) . En *El Cuerpo derrotado: cómo trataban musulmanes y cristianos a los enemigos vencidos: Península Ibérica, ss.VIII-XIII*. Retrieved 15 May 2022 from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7566105>

García Fitz, F. (2010). *La reconquista y formación de la España medieval (de mediados del siglo XI a mediados del siglo XIII)* Historia militar de España. Retrieved 7 May 2022, from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3686665>.

Isla Frez, A. (2010). *Ejército, sociedad y política en la Península Ibérica entre los siglos VII y XI*. Ministerio de Defensa.

Jimeno, Aranguren, R. (2007). *Servicio de armas en los fueros medievales de Vasconia: fonsado/hueste, cabalgada y apellido* (pp. 33-66). *Jura vasconiae: revista de derecho*

histórico y autonómico de Vasconia. Retrieved 10 March 2022, from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2550060>

Kakarieka Siliute, J. (2006). *La doctrina de la guerra justa en San Agustín* (pp. 38-48). Universidad Gabriela Mistral. Retrieved 20 May 2022, from <http://repositorio.ugm.cl/bitstream/handle/20.500.12743/1077/La%20doctrina%20de%20la%20guerra%20justa%20en%20San%20Agustin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

Keegan, J. (2014). *Historia de la guerra*. Ed. Turner.

Keen, M. (1986). *La caballería*. Ed. Ariel.

Martínez Martínez, M. (1995). *La territorialización del poder: los Adelantados mayores de Murcia (siglos XIII-XV)* (pp. 545-569). Anuario de Estudios Medievales, Retrieved 8 April 2022, from <https://estudiosmedievales.revistas.csic.es/index.php/estudiosmedievales/article/view/946>

Martínez San Pedro, M. (2000). *III Estudios de Frontera. Convivencia, defensa y comunicación en la frontera. En memoria de don Juan de Mata Carriazo y Arroquia* [Ebook] (pp. 461-474). Diputación Provincial de Jaén. Retrieved 24 May 2022, from <https://medievalistas.es/wp-content/uploads/attachments/00711.pdf>.

Morales Muñiz, M. (2010). *El caballo en la Edad Media. Un estado de la cuestión* (pp. 537-552).. Sociedad Española de Estudios Medievales Editum. Retrieved 12 April 2022 from <https://medievalistas.es/wp-content/uploads/attachments/00189.pdf>

Morro i Verny, G. (2005). *La marina catalana a mitjan segle XIV*. Consorci de les Drassanes Reials i Museu Marítim de Barcelona

O'Donnell y Duque de Estrada, H., & Blanco Nuñez, J. (2010). *Marinas medievales y guerra en el mar, Medios, técnicas, acciones* (pp. 413-444). Historia militar de España. Retrieved 7 May 2022, from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3686674>

Pascua Echegaray, E. (1996). *Guerra y pacto en el siglo XII: La consolidación de un sistema de reinos en Europa Occidental*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Rodríguez Casillas, C. (2018). *La batalla campal en la Edad Media: 4 (Sine Qua Non)*. La Ergástula.

Sánchez Saus, R. (2014). *Caballeros e hidalgos en la Castilla de Alfonso X* (pp. 177-210). Alcanate: Revista de estudios Alfonsés, Retrieved 7 May 2022 from <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5176660>

Tomás Valiente, F. (2001). *Manual de historia del derecho español*. Ed. Tecnos.

Valdeón Baroque, J. (2011). *Alfonso X el Sabio. La forja de la España moderna*. Ediciones Martínez Roca.

Xavier Hernández, F. (2002). *Historia militar de Catalunya: temps de conquesta (vol. II)*. Ed. Rafael Dalmau.